

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

UNIDAD DE TITULACIÓN

**DIAGNÓSTICO DEL IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA NORMATIVA
VIGENTE 2010-2015, EN LA RENOVACIÓN DEL PERSONAL
ACADÉMICO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE LA PROVINCIA DEL PICHINCHA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE
MAGISTER EN SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS**

HELEN ANABELA PAZMIÑO LUCIO
helenpazmi@yahoo.com

VERÓNICA DEL PILAR VEINTIMILLA VARGAS
v2linda@gmail.com

Director: Ing. Milton Rivadeneira V. MBA.

milton.rivadeneira@epn.edu.ec

2016

DECLARACIÓN

Nosotras, HELEN ANABELA PAZMIÑO LUCIO y VERÓNICA DEL PILAR VEINTIMILLA VARGAS, declaramos que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.

HELEN ANABELA PAZMIÑO LUCIO

VERÓNICA DEL PILAR
VEINTIMILLA VARGAS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por HELEN ANABELA PAZMIÑO LUCIO y VERÓNICA DEL PILAR VEINTIMILLA VARGAS, bajo mi supervisión.

Ing. Milton Rivadeneira MBA.
DIRECTOR DE TRABAJO

AGRADECIMIENTOS

Al Ing. Milton Rivadeneira, quien nos brindó su apoyo incondicional en la dirección de este trabajo.

A las personas que nos concedieron entrevistas para esta investigación.

A Santiago, Santy y Sol, por su infinita paciencia, apoyo y empuje.

A mis padres y hermanos.

Al Instituto Tecnoecuatoriano, pilar fundamental para mi crecimiento y formación profesional.

HELEN

A mi esposo Cristóbal, y a mis maravillosos hijos Valeria y Andrés.

A mis padres.

A mi familia.

VERÓNICA

DEDICATORIA

HELEN

A mis hijos Santy y Sol, que son la luz de mi vida.

A mi esposo Santiago, que es amigo, compañero y fuerza.

A mis padres, ejemplo de amor, trabajo, honradez.

A mis 4 hermanos, mis personas maravillosas.

A Verónica, desde la primera materia de la maestría fuimos un excelente equipo. Gracias amiga porque juntas damos el paso final de este proyecto.

VERÓNICA

A mi esposo por su apoyo incondicional compañero de vida.

A mis hijos por su amor, paciencia y existencia.

A mi madre Lilia, a mi entrañable padre Oswaldo, a mis hermanos Germán, Diego y Pablo.

A mi familia que siempre está presente en cada etapa de mi vida.

A Helen por acompañarme en esta preparación profesional.

A mis compañeros de oficina por su apoyo y empuje.

CONTENIDO

DECLARACIÓN	II
CERTIFICACIÓN	III
AGRADECIMIENTOS	IV
DEDICATORIA	V
ÌNDICE DE FIGURAS	VIII
ÌNDICE DE TABLAS	IX
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
CAPÍTULO 1	1
REVOLUCIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1
1.1 ANTECEDENTES	1
1.1.1 OBJETIVO GENERAL	6
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
1.1.3 HIPÓTESIS	6
1.2 ENTORNO LEGAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	7
CAPÍTULO 2	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1 MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	11
2.2 METODOLOGÍA	18
CAPÍTULO 3	21
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS	21
3.1 INVESTIGACIÓN	21
3.2 ANÁLISIS	26

3.2.2 ENTREVISTAS	47
CAPÍTULO 4	52
PLAN DE MEJORA	52
CAPÍTULO 5	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55
5.1 CONCLUSIONES	55
5.2 RECOMENDACIONES	56
GLOSARIO DE TÉRMINOS	62
ANEXOS	64

ÌNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Épocas de la Educación Superior- 2013	1
Figura 2 Evaluación de IES 2009 - 2015	4
Figura 3 Desarrollo de los conceptos de calidad realizada por varios autores	11
Figura 4 Ciclo de Deming	13
Figura 5 Fases de autoevaluación	14
Figura 6 Modelo de evaluación 2008	15
Figura 7 Modelo de evaluación 2013	16
Figura 8 Adaptación del Modelo de evaluación 2015	17
Figura 9 Estructura de evaluación del criterio Académica	17
Figura 10 Criterios de análisis	24
Figura 11 Análisis del impacto en la formación de posgrado por IES	30
Figura 12 Análisis del impacto en los estudiantes por Docente a TC por IES.	31
Figura 13 Análisis del impacto de Docente a Tiempo Completo por IES.	33
Figura 14 Análisis del impacto del Presupuesto ejecutado por Docente a Tiempo Completo por IES.....	34
Figura 15 Análisis del impacto de la Remuneración promedio por Docente a Tiempo Completo por IES	35
Figura 16 Análisis del impacto de la Producción Científica por IES	36
Figura 17 Análisis del impacto de la Producción Regional por IES.....	38
Figura 18 Análisis del impacto de Mujeres en cargo de dirección por IES.....	39
Figura 19 Análisis del impacto de la normativa por IES.....	40
Figura 20 Porcentaje de encuestados por género	43
Figura 21 Porcentaje de encuestados por año de ingreso a carrera de las IES ...	43
Figura 22 Porcentaje de encuestados por nivel se encuentran cursando en las IES	44
Figura 23 Resultados por pregunta.	45
Figura 24 Resultados Generales de la encuesta.....	46
Figura 25 Análisis utilizando la técnica de los 5 ¿por qué?	53

ÌNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Efectos	2
Tabla 2 Aristas	3
Tabla 3 Artículos de la Constitución Política de la República del Ecuador	7
Tabla 4 Artículos de la Ley de Educación Superior	8
Tabla 5 Artículos del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior	9
Tabla 6 Estrategias y políticas del Plan del Buen Vivir 2009-2013	9
Tabla 7 Enunciados de los artículos del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior (codificado)	10
Tabla 8 Datos para el cálculo	19
<i>Tabla 9</i> Criterios.....	22
<i>Tabla 10</i> Subcriterios	22
<i>Tabla 11</i> Indicadores.....	23
<i>Tabla 12</i> Criterios, subcriterios e indicadores establecidos para el estudio	23
<i>Tabla 13</i> Fórmulas para el cálculo de indicadores	25
<i>Tabla 14</i> Listado de Universidades y Escuelas Politécnicas seleccionadas para el estudio	26
<i>Tabla 15</i> Datos.....	27
Tabla 16 Datos reportados	28
Tabla 17 Cálculo de indicadores A.....	29
Tabla 18 Cálculo de indicadores B.....	29
Tabla 19 Parámetros de segmentación de la muestra	41
Tabla 20 Diseño de la encuesta	41
Tabla 21 Preguntas de importancia para el estudio	44
Tabla 22 Lista de entrevistados	47
Tabla 23 Diseño de la entrevista	47
Tabla 24 Diseño de la entrevista	48
Tabla 25 Plan de acción.....	54

RESUMEN

La presente investigación analiza el impacto en la calidad de la educación superior como consecuencia de la aplicación de la normativa vigente 2010 - 2015, en la renovación del personal académico de las Universidades y Escuelas Politécnicas (IES) con sede matriz en la Provincia de Pichincha, mediante la aplicación de encuestas y entrevistas a los involucrados: estudiantes, docentes, directivos y expertos, para conocer la percepción que tienen de la calidad en la educación superior. Con la información reportada se realizó una evaluación objetiva, utilizando indicadores relacionados con el criterio "Academia" del Modelo de Evaluación aplicado por el Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), con el fin de determinar el comportamiento de las IES seleccionadas en el período de análisis.

Palabras clave: educación superior, Instituciones de Educación Superior IES, calidad, personal académico, modelo de evaluación

ABSTRACT

This research analyzes the impact on the quality of higher education as a result of the application of current regulations 2010 - 2015, in the renewal of the academic staff of universities and polytechnics in the province of Pichincha, through surveys and interviews to students, teachers, administrators and experts to know the perception of quality in higher education.

An objective evaluation was made through related criterion "Academy" of the evaluation model applied by the CEAACES, through the information to determine the behavior of the IES indicators selected in the analysis period.

Keywords: higher education, Higher Education Institutions IES, quality, academic staff, evaluation model

CAPÍTULO 1

REVOLUCIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1 ANTECEDENTES

El tiempo ha sido un aliado fundamental para que la Educación Superior en el Ecuador tenga importantes cambios, tanto en su política como en la concepción.

Lucas Pacheco en el artículo “El contexto histórico de la creación de universidades a partir de 1990”, menciona que en los últimos cincuenta años la Universidad Ecuatoriana ha transitado por tres épocas, como se lo indica en la Figura 1.



Figura 1 Épocas de la Educación Superior- 2013
(Lucas Pacheco, 2013)
Elaborado por: Autoras, 2016

Los estudios realizados de estas épocas hasta 1987, sobre la situación de las Universidades y Escuelas Politécnicas en el Ecuador eran dispersos. En 1989 el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONEUP) da a conocer el estudio de la “Evaluación de la situación actual y perspectivas para el corto y mediano plazos de las universidades y escuelas politécnicas”, desarrollado con el propósito de formular un diagnóstico para genera políticas académicas y administrativas para el sistema de educación superior.

El mismo CONUEP emprende una segunda fase de estudio, cuyo resultado fue el proyecto presentado en 1994: “Misión de la Universidad Ecuatoriana para el siglo XXI”, que propuso lineamientos de las principales políticas que se debían emprender en el Ecuador, con el objetivo de superar una diversidad de problemáticas que se sintetizaban en el deterioro académico y en la penuria financiera de las instituciones universitarias y politécnicas del Ecuador. (Pacheco; 2008)

La problemática de la educación superior coadyuvó que hasta el 2006, se crearán 53 instituciones, de las cuales 39 (74%) eran privadas (Ramírez; 2016); siendo la gestión académica y administrativa guiada por entes privados, lo que afectó a la educación superior en varios aspectos como los resumidos en la Tabla 1 **Efectos**.

Tabla 1 Efectos

Efectos
Poca o nula investigación
Creación de carreras similares a las existentes con novedosas denominaciones y con poco aporte académico
El control de las decisiones universitarias antes conformada por una Asamblea Universitaria de miembros académicos, cambió a una mayoría de miembros de las universidades con “afán de lucro”.

Elaborado por: Autoras, 2016

Frente a tal escenario, el Gobierno en el 2008 inició el proceso para transformar el sistema de educación superior del Ecuador, en cuyo año la Asamblea Nacional Constituyente dictó el Mandato Constituyente No. 14 cuya Primera Disposición Transitoria dispone que:

“El Consejo Nacional de Educación Superior –CONESUP- obligatoriamente en el plazo de un año, deberá determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control en base al cumplimiento de sus disposiciones y de las normas que sobre educación superior se encuentren vigentes en el país[...] Será obligación que en el mismo período (un año) el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación –CONEA- entregue al CONESUP y a la Función Legislativa, un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento, según el artículo 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior”.

El CONEA en 2009, emite el informe en el cual evidencia aristas sobre las cuales operan las Universidades y Escuelas Politécnicas (IES). (Ver Tabla 2 Aristas)

Tabla 2 Aristas

Brechas: Académicas, Tecnologías y de Investigación
Inexistencia de participación democrática y/o cogobierno
Regulaciones a criterio de los administradores de las IES, por lo cual no eran homogéneas
No existen políticas de control
Gran creatividad de los nombres de los títulos
Poca responsabilidad en la oferta académica, las carreras o programas no contaban con el tiempo requerido
Personal académico sin capacitación
Personal académico sin título profesional

Elaborado por: Autoras, 2016

El informe citado marcó un antes y un después en la educación superior y generó una categorización marcada en cinco grupos: A, B, C, D, y E. 26 Universidades fueron ubicadas en la categoría E, y según el Mandato 14 se debía realizar una depuración, garantizando los derechos de los estudiantes, docentes y trabajadores.



Figura 2 Evaluación de IES 2009 - 2015
(<http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/categorizacion-de-universidades>)
Elaborado por: Autoras, 2016

El 12 de octubre de 2010, la Asamblea Nacional aprueba la nueva Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), con los principios de: autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación. Esta ley establece que los organismos públicos que rigen el sistema de educación superior son el Consejo de Educación Superior (CES); y, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES).

La creación del CEAACES, consolidó la idea de dar directrices para el funcionamiento de la IES con parámetros de calidad, con evidencias del cumplimiento de lo dispuesto por el Estado, con condiciones adecuadas para la planta docente y estudiantes, para realizar investigación entre otras.

En el 2013 el CEAACES inicia un proceso de evaluación externa a todas las IES, como resultado, se generó una nueva clasificación de las universidades y

escuelas politécnicas en cuatro categorías: A, B, C, D. El inicio de la evaluación de la calidad de la educación superior había dado un giro sorprendente, la academia, la investigación, los estudiantes y los docentes, tomaban fuerte protagonismo en las IES. Al docente se le considera pieza clave; en tal sentido el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior marca un reto:

“12 de octubre de 2017 las instituciones de educación superior, públicas y privadas, deberán contar con la totalidad de su personal académico titular con la titulación respectiva (...)”

Transcurrido cinco años de la vigencia de la LOES, en octubre de 2015, el Econ. René Ramírez, Presidente del Consejo de Educación Superior y Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en entrevista para la Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, cita: “La Educación Superior en el Ecuador había sobrellevado una división: un antes y un después luego de la puesta en marcha de la LOES. El gran salto en términos de educación superior que el país ha experimentado ha sido gracias al esfuerzo y la participación de todas las instituciones involucradas”. Sin embargo, nos preguntamos: ¿estaban las IES preparadas para el cambio?, ¿contaban con un plan de recambio generacional de su personal académico? o, “simplemente debían cumplir las disposiciones de la ley descuidando quizá, la calidad de la educación”.

El paso estaba dado, había que renovar muchos aspectos, crearlos o cambiarlos. Los procesos de evaluación aplicados a las IES, han permitido tener una educación superior de calidad, pero los actores están a la expectativa del cambio: estudiantes esperando la regularización de sus situaciones y los docentes preparándose para esta transformación.

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar el impacto en la calidad de la educación como consecuencia de la normativa vigente 2010- 2015 en la renovación del personal académico en las Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Pichincha.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar los factores que determinaron el cambio de la normativa en la renovación del personal académico en las Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Pichincha.
- b) Describir los factores que influyen y/o afectan la calidad de la Educación Superior en las Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Pichincha dado por la normativa vigente 2010-2015 en la renovación personal académico en las Instituciones de Educación Superior en la Provincia de Pichincha.
- c) Evidenciar el efecto de la normativa vigente 2010-2015 en la calidad de la Educación Superior en las Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Pichincha, en la renovación del personal académico en las Instituciones de Educación Superior en la Provincia de Pichincha.
- d) Proponer un plan de mejoras para los procesos vinculados con la renovación del personal académico en las Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Pichincha a fin de garantizar la calidad en la Educación.

1.1.3 HIPÓTESIS

La normativa en la renovación del personal académico que rige a las Instituciones de Educación Superior, garantiza la calidad en la Educación de la Provincia de Pichincha.

1.2 ENTORNO LEGAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La transformación del sistema de educación superior del Ecuador, inició con el Mandato Constituyente No.14 y Constitución Política de la República del Ecuador, establecidas en el 2008, la Ley Orgánica de Educación Superior decretada el 2010, el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior expedido el 2011, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 -2013, y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificado) del 2012 y sus reformas, son normas que dan los lineamientos a la Educación Superior del Ecuador. En las tablas siguientes se describen los artículos relacionados con el personal académico.

Tabla 3 Artículos de la Constitución Política de la República del Ecuador

No.	Item	Texto
351	Artículo	El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.
352	Artículo	El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.
	Disposición Transitoria Vigésima	En el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y posgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación, quedarán fuera del Sistema de Educación Superior.
	Disposición Transitoria Vigésima Primera	El Estado estimulará la jubilación de las docentes y los docentes del sector público, mediante el pago de una compensación variable que relacione edad y años de servicio. El monto máximo será de ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador privado, y de cinco salarios básicos unificados del trabajador privado en general por año de servicios. La ley regulará los procedimientos y métodos de cálculo.

(http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf)

Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 4 Artículos de la Ley de Educación Superior

No.	Item	Texto
93	Artículo	Principio de calidad.- El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, trasmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.
94	Artículo	Evaluación de la calidad.- La evaluación de calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.
95	Artículo	Acreditación.- La Acreditación es una validación de vigencia quincenal realizada por el Consejo de Evaluación. Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.
97	Artículo	Clasificación Académica o Categorización.- La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional.
151	Artículo	Evaluación periódica integral.- Los profesores se someterán a una evaluación periódica integral según lo establecido en la presente Ley y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las normas estatutarias de cada institución del Sistema de Educación Superior, en ejercicio de su autonomía responsable. Se observará entre los parámetros de evaluación la que realicen los estudiantes a sus docentes. En función de la evaluación, los profesores podrán ser removidos observando el debido proceso y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior establecerá los estímulos académicos y económicos correspondientes.
	Disposición Décima Tercera	El requisito de doctorado (PhD o su equivalente) exigido para ser profesor titular principal, de una universidad o escuela politécnica, será obligatorio luego de 7 años a partir de la vigencia de esta Ley. De no cumplirse esta condición, los profesores titulares principales perderán automáticamente esta condición. El requisito de haber accedido a la docencia por concurso público de merecimiento y oposición para ser rector de una universidad o escuela politécnica, será aplicable a los docentes que sean designados a partir de la vigencia de la presente Ley.
	Disposición Décima Cuarta	Las universidades y escuelas politécnicas tendrán un plazo de dos años a partir de la entrada en vigencia de esta Ley para cumplir la normativa de contar con al menos el 60% de profesores o profesoras a tiempo completo respecto a la totalidad de su planta Docente.

Disposición Vigésima Quinta	El Reglamento de Carrera Docente y Escalafón establecerá un proceso de transición para la aplicación plena de las normas sobre dedicación, escalafón y remuneraciones de los profesores universitarios y politécnicos que constan en esta ley. El Reglamento establecerá que para exigir a esos docentes que cumplan la dedicación de 20 y 40 horas semanales de trabajo, según el caso, deberá elevarse su remuneración al menos en la proporción respectiva.
Disposición Transitoria Octava	Las universidades y escuelas politécnicas en el plazo de cinco años a partir de la vigencia de esta ley, deberán tener en su planta docente por lo menos un treinta por ciento (30 por 100) de los profesores con título de posgrado.

(http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=11:ley-organica-de-educacion-superior&Itemid=137)

Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 5 Artículos del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior

No.	Item	Texto
9	Artículo	De la Evaluación de la calidad.- La evaluación de la calidad se realizará de manera periódica de conformidad con la normativa que expida el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CEAACES.

(http://www.ces.gob.ec/doc/Reglamentos_Expedidos_CES/codificacin%20del%20reglamento%20de%20rgimen%20acadmico.pdf)

Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 6 Estrategias y políticas del Plan del Buen Vivir 2009-2013

No.	Item	Texto
5	Estrategia	Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación: La calidad de vida y progreso de un país independiente está ligado a la cobertura, calidad y pertinencia de la formación superior que brinda a sus ciudadanos y ciudadanas y a la inversión que realiza en ciencia, tecnología e innovación.
2.5	Política	Fortalecer la educación superior con visión científica y humanista, articulada a los objetivos para el Buen Vivir. a. Impulsar los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación superior.

(http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf)

Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 7 Enunciados de los artículos del Reglamento de carrera y escalafón del profesor e investigador del sistema de educación superior (codificado)

No.	Item	Texto
3	Artículo	Personal académico
5	Artículo	Tipos de personal académico
6	Artículo	Actividades del personal académico
7	Artículo	Actividades de docencia
8	Artículo	Actividades de investigación
9	Artículo	Actividades de gestión y dirección académica
11	Artículo	Del tiempo de dedicación del personal académico
12	Artículo	Distribución del tiempo de dedicación del personal académico
17	Artículo	Selección del personal académico
18	Artículo	Requisitos generales para el ingreso del personal académico a las instituciones de educación superior
19	Artículo	Requisitos del personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas
20	Artículo	Requisitos del personal académico titular agregado de las universidades y escuelas politécnicas
21	Artículo	.Requisitos del personal académico titular principal de las universidades y escuelas politécnicas
22	Artículo	Requisitos del personal académico titular principal investigador de las universidades y escuelas politécnicas
43	Artículo	De la vinculación del personal académico
52	Artículo	Escalafón y escala remunerativa del personal académico de las universidades y escuelas politécnicas
54	Artículo	Remuneraciones del personal académico titular de las universidades y escuelas politécnicas públicas
71	Artículo	De las obras publicadas
81	Artículo	Garantía del perfeccionamiento académico

(http://www.ces.gob.ec/doc/gaceta_ces/reqlamento/reqlament%20037-265.pdf)

Elaborado por: Autoras, 2016

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

A través de la historia los grandes pensadores han desarrollado distintos conceptos de calidad, que se citan en la Figura 3.

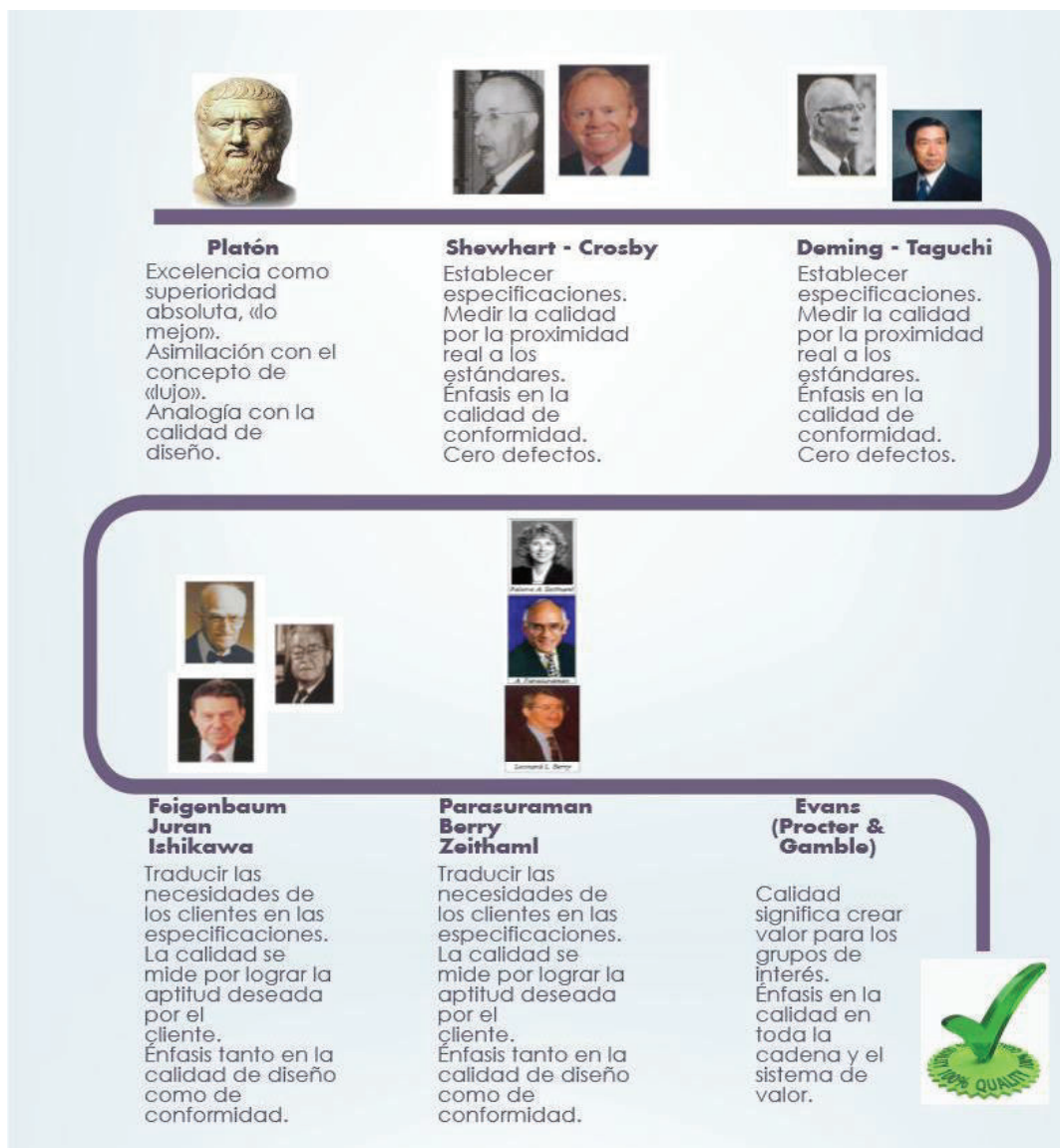


Figura 3 Desarrollo de los conceptos de calidad realizada por varios autores (Camison César y otros; Gestión de la calidad, 2007)

Elaborado por: Autoras, 2016

En el ámbito de la Educación Superior el concepto de calidad ha sido sometido a varios debates; en 1996 la Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Política y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe realizada en La Habana donde participaron 26 países, definió en su informe a la calidad como:

“la adecuación del ser y del quehacer de la educación superior a su deber ser”

Puntualizando que la calidad debe ser considerada metafóricamente hablando, como una de las dos caras de una misma moneda. La otra cara sería la pertinencia, considerada como un pilar básico de la calidad, planteándose la alianza entre calidad y pertinencia. Según este organismo:

“la calidad es un concepto multidimensional que depende del entorno de un determinado sistema o propósito institucional, o de las condiciones y normas en una disciplina determinada”.

Carlos Tünnermann Bernheim, en su publicación “Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina expone que en la Segunda Conferencia Mundial sobre Educación Superior, realizada en julio del 2009 en Paris, se estableció que:

“los criterios de calidad deben reflejar la totalidad de los objetivos de la Educación Superior y, notablemente, el propósito esencial de cultivar en los estudiantes el pensamiento independiente y crítico y la capacidad de aprender durante toda la vida. Tales criterios deben estimular la innovación y la creatividad. El aseguramiento de la calidad requiere el reconocimiento de la importancia de atraer y retener al personal docente y de investigación, calificado, talentoso y comprometido”.

El concepto de calidad formulado por la UNESCO tiene un alcance universal y exhibe un gran poder de síntesis y de operativización para la evaluación del desempeño institucional.

En este sentido el CONEA en 2003, formuló un modelo que fue utilizado para el proceso de autoevaluación institucional de las IES; consideró a la universidad como un sistema, en el cual se integran todas sus funciones, tomó como referencia al contexto, evaluó sus procesos y analizó sus resultados (ver Anexo No.1). Por lo tanto, el modelo aplicado está fundamentado sobre un enfoque sistémico, que integra las fases de planeación, estructuración, implementación y retroalimentación. “El modelo de autoevaluación responde a los planteamientos y filosofía de un modelo de excelencia como lo es Calidad Total, cuya herramienta básica la constituye el denominado ciclo de Deming: Planear, Hacer, Verificar y Actuar, esta última es con la que se cierra el ciclo y es mediante el cual se evidencias las acciones de mejora que se realizan (Escuela Politécnica del Litoral: Informe de autoevaluación con fines de acreditación.

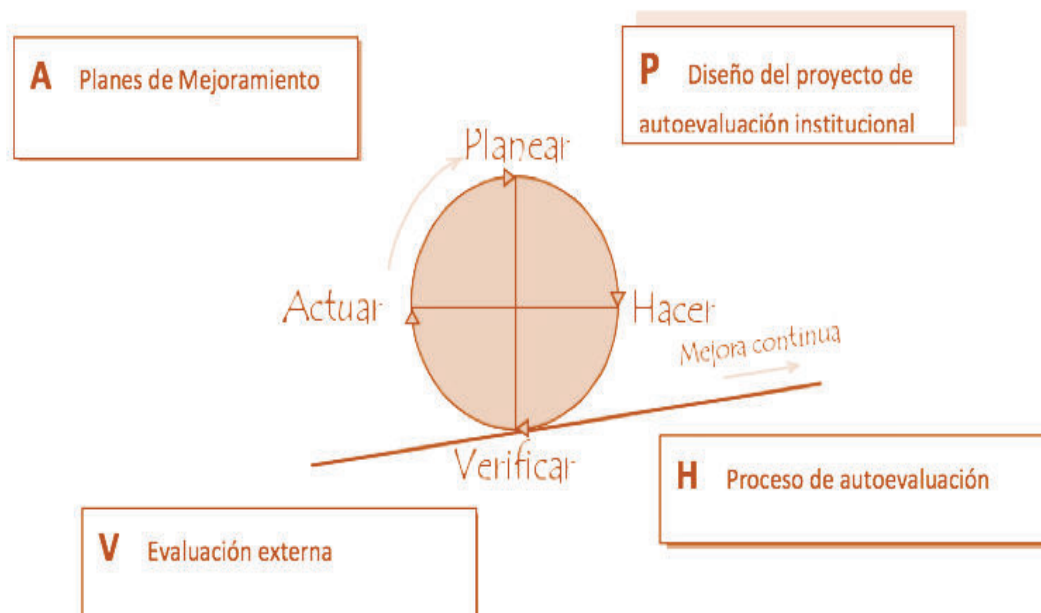


Figura 4 Ciclo de Deming
(Escuela Politécnica del Litoral: Informe de autoevaluación con fines de acreditación, 2003)

Adicionalmente, considerando las fases del ciclo de Deming, el CONEA (2003), con la asistencia técnica de la UNESCO propone las fases de la autoevaluación que se aprecian en la Figura 5.

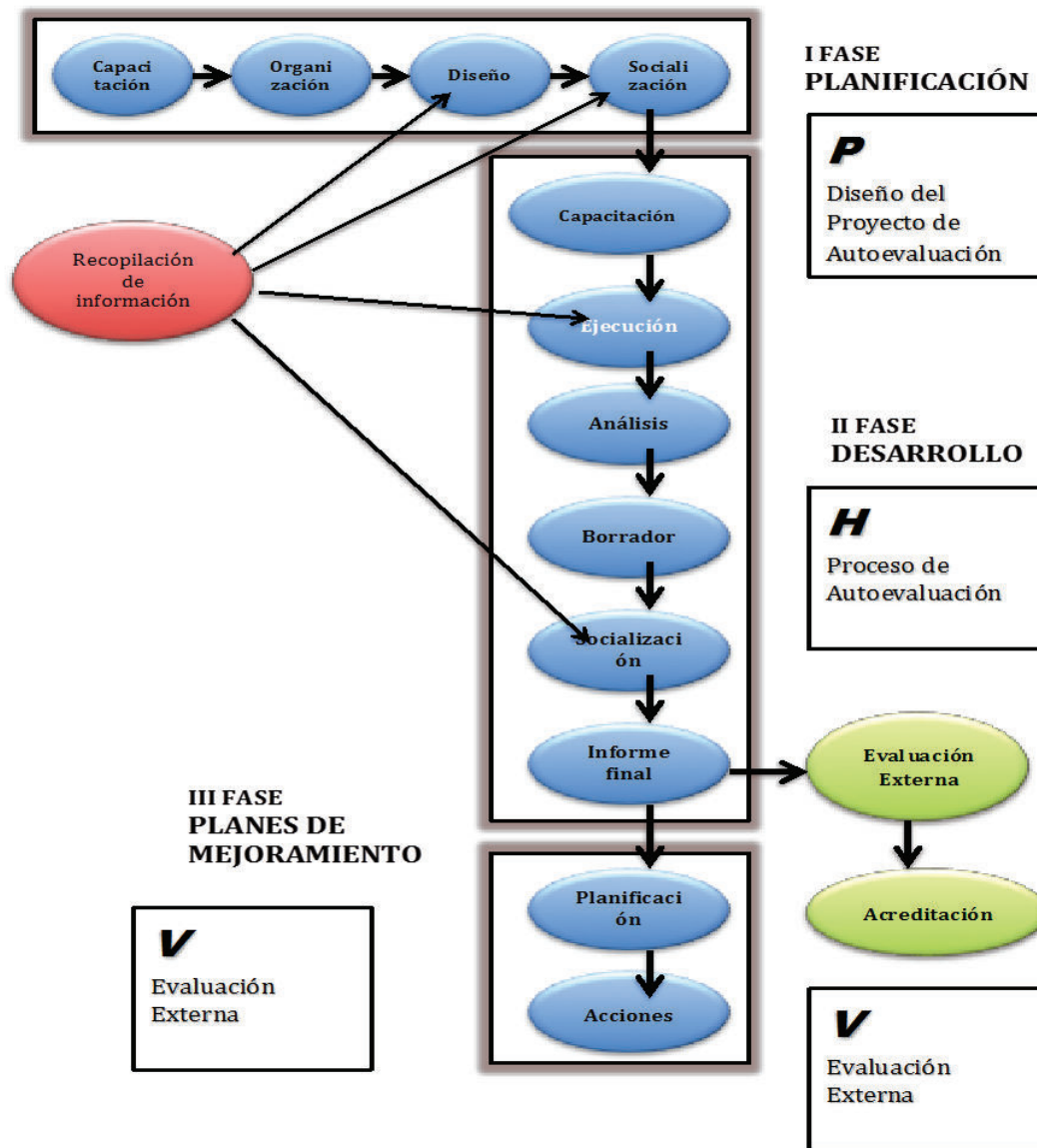


Figura 5 Fases de autoevaluación
(Escuela Politécnica del Litoral: Informe de autoevaluación con fines de acreditación, 2003)

El primer modelo de evaluación desarrollado por el CONEA fue estructurado alrededor de 4 dimensiones básicas:



Figura 6 Modelo de evaluación 2008

(Evaluación de desempeño de las Universidades y Escuelas Politécnicas – CONEA, 2008)

Elaborado por: Autoras, 2016

El criterio academia destaca las condiciones fundamentales para el ejercicio de una docencia universitaria de calidad. Se puede establecer una relación entre la calidad de la enseñanza impartida en las IES y ciertas características del cuerpo docente, entre ellas se destacan: Formación Académica, Dedicación Docente, Carrera Docente y Vinculación con la Colectividad.

En el 2010 el Estado Ecuatoriano establece en la LOES que:

“El principio de calidad consiste en la búsqueda constante, sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción optima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.”

La misma LOES, dispone que luego de 5 años se repita la evaluación a los IES. En el 2013 el CEAACES, presentó un nuevo modelo “multicriterio”, donde se aborda a las IES como una unidad estructurada y funcional alrededor de los criterios que se indican en la Figura 7, que sirven de soporte para la articulación de los procesos de docencia, investigación y actividades de vinculación.



Figura 7 Modelo de evaluación 2013
 (Modelo de evaluación institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas, 2013)
 Elaborado por: Autoras, 2016

En septiembre de 2015 el CEAACES presenta una “Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas”, en donde basados en el artículo 93 de la LOES define a la calidad de las universidades y escuelas politécnicas:

“como el grado en el que, de conformidad con su misión, enmarcada en los fines y funciones del sistema de educación superior ecuatoriano, alcanzan los objetivos de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, a través de la ejecución de procesos que observan los principios del sistema y buscan el mejoramiento permanente.”

Esta adaptación al modelo de evaluación presenta criterios, subcriterios e indicadores del modelo. Para el caso de los criterios se presenta la conceptualización y la estructura arbórea de los mismos. En el caso de los subcriterios se establece una conceptualización que permite comprender el objetivo de la selección de los indicadores. Para cada uno de los indicadores se detalla la definición, descripción, estándar o forma de cálculo y las evidencias que permitirán su evaluación. (CEAACES; 2016)

En el caso de los indicadores cuantitativos se define la periodicidad para el cálculo de cada uno de ellos, para los indicadores cualitativos se define la vigencia de los documentos de respaldo. (Ver Figuras 8 y 9)



Figura 8 Adaptación del Modelo de evaluación 2015
(Adaptación del Modelo de evaluación, 2015)
Elaborado por: Autoras, 2016

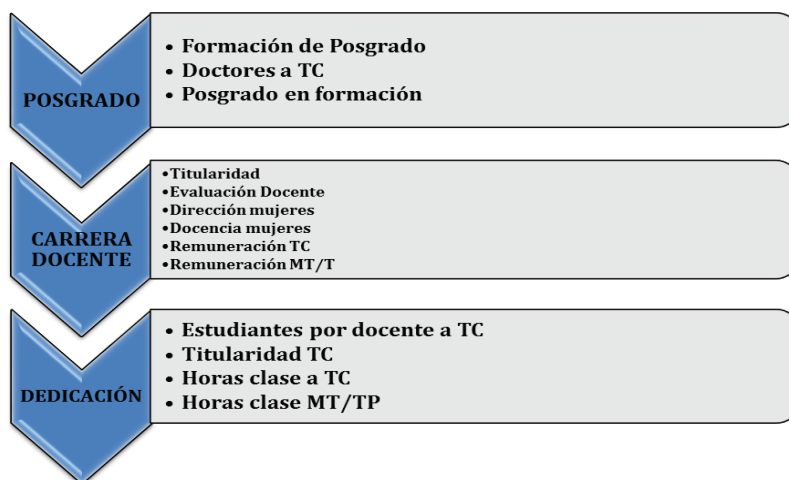


Figura 9 Estructura de evaluación del criterio Académica
(Adaptación del Modelo de evaluación, 2015)
Elaborado por: Autoras, 2016

La estructura del modelo de evaluación considera subcriterios medidos a través de indicadores de evaluación, que representan las cualidades deseables en las características de los procesos, la organización, la disponibilidad de recursos, y los resultados obtenidos. (CEAACES, 2016)

2.2 METODOLOGÍA

La investigación se basa en un enfoque mixto: se realizará un proceso de recolección, análisis y vinculación de varios datos cuantitativos y cualitativos; la combinación de datos ayudará a incrementar la confianza en el estudio. (Todd y Lobeck, 2004)

El método cuantitativo se utiliza con el objeto de conocer valores de distintas variables que tienen incidencia por la normativa implementada en las instituciones de educación superior con sede de la matriz en la provincia de Pichincha. La información se obtiene de los informes de las entidades de control y de gestión en las IES.

El método cualitativo permite conocer experiencias, criterios, puntos de vista de los distintos involucrados en la educación superior como son: especialistas, autoridades, docentes y estudiantes.

El alcance es exploratorio – explicativo ya que no prioriza la medición de datos sino que cualifica las situaciones parecidas en distintas IES y nos permite establecer tendencias de las variables analizadas.

Para el desarrollo de la investigación se consideraron los siguientes tipos de fuentes de información:

- Primarias: entrevistas realizadas a especialistas y autoridades de las Instituciones de Educación Superior y encuestas a una muestra de docentes, estudiantes, administrativos de las mismas instituciones.
- Secundarias: informes emitidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior luego del proceso de evaluación e Informes de Gestión de las IES.

Las entrevistas que se realizan son de tipo semiestructuradas, se cuenta con un listado de preguntas, siempre se puede agregar o modificar las mismas con el fin de precisar conceptos y obtener mayor información.

Para las encuestas se definió un método de muestreo probabilístico, por cuanto tienen muchas ventajas, quizá la principal sea que puede medirse el tamaño del error en nuestras predicciones. Se dice incluso que el principal objetivo en el diseño de una muestra probabilística es reducir al mínimo este error, al que se le llama error estándar (Kish, 1995; Kalton y Heeringa, 2003).

La población a la cual se debía realizar la encuesta era muy grande y difícil de contar con su participación, dado que al enviar por correo electrónico la petición pocos serían los que respondan, por lo cual se definió la fórmula de muestreo aleatorio simple para definir la muestra.

Por lo tanto se elige la siguiente fórmula:
$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{Ne^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Tabla 8 Datos para el cálculo

Nro.	Significado	Valores
N	tamaño de la muestra	134146
k	nivel de confianza que indica que la probabilidad de resultados sean ciertos en un 95.5%	2
P	proporción de individuos que poseen en la población	0,5
Q	proporción de individuos que no poseen esa característica	0,5
e	error admisible	0,05
Z	Nivel de confianza	1,96

Elaborado por: Autoras, 2016

El diagnóstico del impacto de la normativa vigente en las instituciones de educación superior tiene como propósito determinar cuáles son los efectos positivos y negativos en estudiantes, personal académico y en general en la gestión educativa.

En el manual “Evaluación de Impacto” de Cristian Aedo de la CEPAL 2005, se presenta cuatro dimensiones en las que se puede determinar el impacto:

1. Según el tipo de variable sobre la que se mide el impacto: investigaciones cuantitativas o cualitativas.
2. Se relaciona con la forma en que se construye la muestra de individuos que se utilizará para la estimación.
3. Tiene que ver con la forma en que se construye el indicador de impacto, lo cual afecta la forma en que se define la muestra de comparación, dando origen a cuatro tipos de estimadores: (1) El estimador “pre-post”, (2) el estimador de “corte transversal”; (3) el estimador de “diferencias en diferencias”, y (4) el estimador “marginal”.
4. Una cuarta dimensión define el tipo de método de estimación utilizado para cuantificar los impactos, en los cuales es factible considerar métodos paramétricos y métodos no paramétricos.

Una vez que se identifiquen los factores del impacto, se procede a utilizar la técnica de los “5 ¿por qué?”, con la finalidad de explorar la relación causa- efecto de estos factores.

CAPÍTULO 3

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Considerando que el objetivo de este trabajo es diagnosticar el impacto en la calidad de la educación como consecuencia a la normativa vigente 2010- 2015 en la renovación del personal académico en las instituciones de educación superior, es necesario identificar la situación inicial de las IES previa a la implementación de la normativa, siendo esta el año 2013, año en el cual se realizó la evaluación institucional y se reportaron datos con información valiosa.

El análisis del impacto se centra en el mediano plazo, dado que la información que se obtuvo es de los años 2012 - 2014, en donde se encontraron los involucrados en el proceso de la implementación de la normativa.

3.1 INVESTIGACIÓN

Para la ejecución de los procesos de evaluación de calidad del Sistema de Educación Superior el CEAACES definió un modelo de Evaluación Institucional. Así mismo el CES para realizar la asignación de recursos a las Universidades Públicas y Cofinanciadas, en el 2014 estableció un modelo para determinar el incremento en la calidad de las IES, seleccionando indicadores relevantes del modelo antes citado que evidenciaron la mejora en la calidad.

En el presente trabajo, aplicando el razonamiento realizado por el CES y CEAACES para evidenciar la mejora en la calidad consideramos aplicar el mismo criterio y seleccionar indicadores que permitan evidenciar objetivamente el impacto en la calidad de la educación como consecuencia a la normativa vigente 2010- 2015 en la renovación del personal académico en las instituciones de educación superior con los criterios de calidad establecidos por el CEAACES.

Las variables cuantitativas serán los datos obtenidos de las Universidades y Escuelas Politécnicas, definidos por los criterios, subcriterios e indicadores seleccionados para medir el impacto se encuentran detallados en los cuadros.

Tabla 9 Criterios

No.	Criterio	Argumento de elección
1	Investigación	Evidenciará el impacto en el incremento o disminución del número de proyectos de investigación realizados por el personal académico.
2	Academia	Mostrará el impacto en el número de personal académico que cumplen con ciertas cualidades, así como las condiciones laborales.
3	Estudiantes	Constatará el impacto de las acciones realizadas por la Universidad o Escuela Politécnica para garantizar y promover condiciones adecuadas que permitan a los estudiantes alcanzar resultados exitosos en su carrera académica.

(Modelo de evaluación institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas)

Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 10 Subcriterios

Nro	Criterio	Subcriterios	Argumento de elección
1	Investigación	Resultados	Evidenciará los resultados de los proyectos de investigación realizados.
2	Academia	Posgrado	Constatará que el personal académico posea título académico que posee el personal académico.
		Dedicación	Evaluará la relación de actividades que realiza el personal académico con relación a su tiempo de dedicación.
		Carrera Docente	Evidenciará el impacto de las acciones para garantizar el mejoramiento permanente de la planta docente.

(Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas)

Elaborado por las autoras

Tabla 11 Indicadores

No	Criterio	Subcriterios	Indicadores	Argumento de elección
1	Investigación	Resultados	Producción científica	Evidenciará las publicaciones académicas y científicas publicadas, en revistas que forman parte de las bases de datos SCIMAGO o ISI Web of Knowledge realizadas por el personal académico.
			Producción regional	Evidenciará las publicaciones académicas y científicas publicadas, generalmente en español, en revistas contenidas en las bases de datos Latindex (catálogo), Scielo, Lylax, Redalyc, Ebsco, Proquest, Jstor y OAJI.
2	Academia	Posgrado	Formación de posgrado	Evidenciará la formación académica del personal académico.
		Dedicación	Estudiantes por docente TC	Evidenciará la relación entre el personal académico y el número de estudiantes que debe tener en su clase.
			Titularidad	Evidenciará la dedicación de tiempo completo del personal académico para las actividades.
		Carrera Docente	Dirección Mujeres	Evidenciará las acciones para garantizar la participación equitativa de la mujer.
Remuneración TC	Evidenciará la remuneración mensual del personal académico para garantizar la permanencia de éste.			

(Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas)
Elaborado por las autoras

Tabla 12 Criterios, subcriterios e indicadores establecidos para el estudio

Nro	Criterio	Subcriterios	Indicadores	Argumento de elección
1	Gestión	Inversión	Presupuesto ejecutado Docentes TC	Evidenciará la inversión realizada por las Universidades o Escuelas Politécnicas respecto a la asignación del presupuesto para los Docentes a TC.
2	Academia	Mujeres en cargos de Dirección	Total cargos directivos	Evidenciará los cargos directivos que posee.
3	Estudiantes	Valoración	Conocimiento	Evaluará la percepción de los estudiantes respecto al conocimiento que debe tener un docente.
			Transferencia de Conocimiento	Evidenciará la percepción de los estudiantes respecto a la transferencia de conocimiento.
			Experiencia	Evidenciará la percepción de los estudiantes de la importancia de la experiencia en un docente.

Elaborado por las autoras

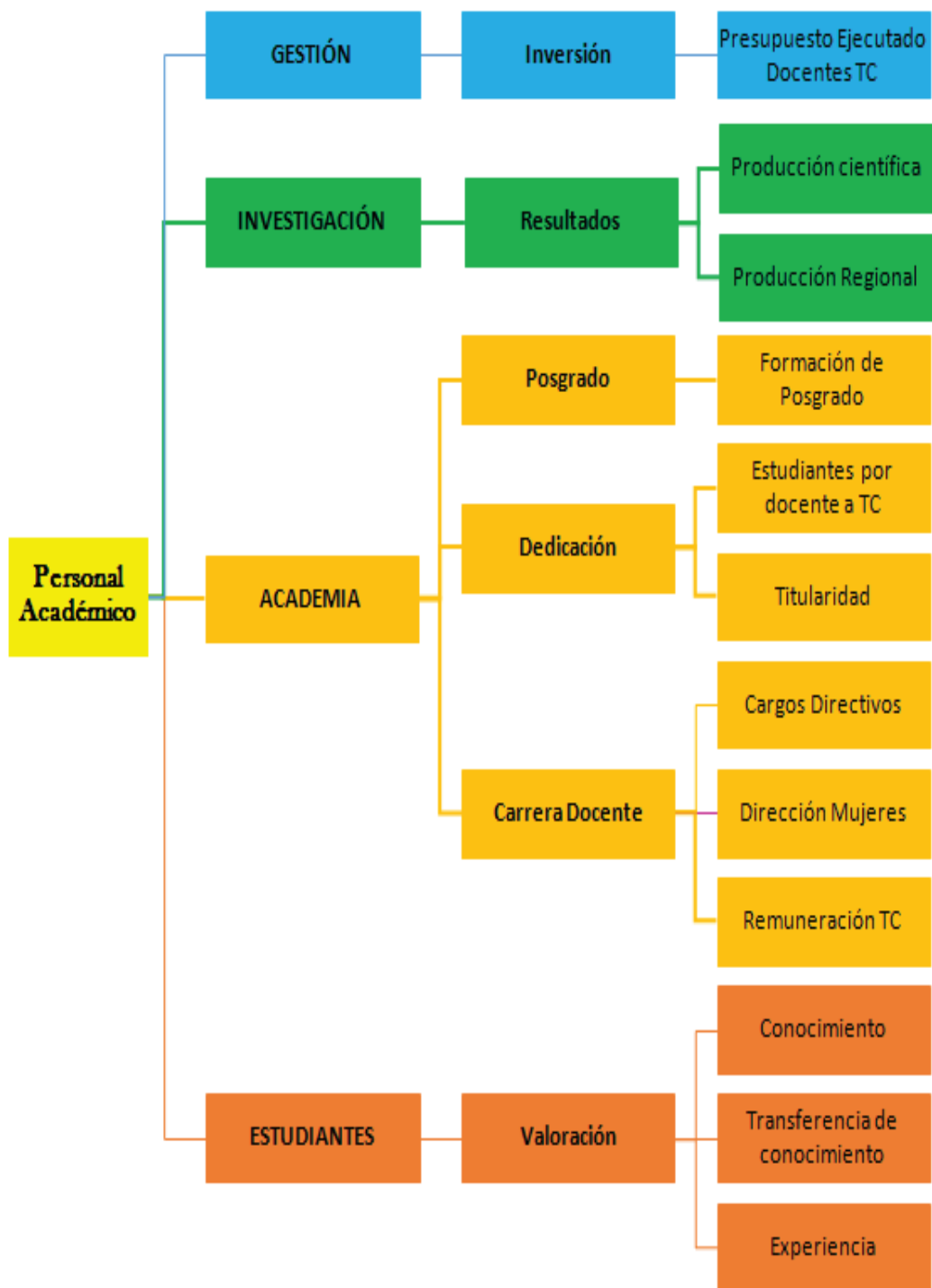


Figura 10 Criterios de análisis
Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 13 Fórmulas para el cálculo de indicadores

No	Criterio	Subcriterios	Indicadores	Fórmulas
1	Gestión	Inversión	Presupuesto Ejecutado	$\frac{\text{Masa salarial ejecutada en docentes TC}}{\text{Presupuesto Ejecutado}}$
2	Investigación	Resultados	Producción científica	$\frac{\text{Número total de artículos publicados en Latindex}}{\text{Número total de docentes a tiempo completo} * 0,6}$
			Producción regional	$\frac{\text{Número total de artículos publicados en ISI WEB/SCOPUS}}{\text{Número total de docentes a tiempo completo} * 0,6}$
3	Academia	Posgrado	Formación de posgrado	$\frac{(0,1 * (\text{Porcentaje de docentes con título de Ph. D.}) + 0,04 * (\text{Porcentaje de docentes con título de maestría}))}{\text{Número total de docentes de la IES}}$
			Estudiantes por docente TC	$\frac{\text{Número total de estudiantes}}{\text{Número total de docentes a tiempo completo}}$
		Dedicación	Titularidad	$\frac{\text{Número de profesores a tiempo completo que dictaron clases en la IES durante el año de evaluación}}{\text{Número de docentes que dictaron clases en la IES durante el año de evaluación}}$
			Dirección Mujeres	$\frac{\text{Número de docentes mujeres en cargos académicos directivos}}{\text{Número de cargos académicos directivos}} * 100$
		Carrera Docente	Remuneración TC	$\frac{1}{2} * \frac{\text{Masa salarial ejecutada en el año de evaluación para el pago de remuneraciones de los docentes a tiempo completo}}{\text{Total de docentes a tiempo completo en el año de evaluación}}$
4	Estudiantes	Valoración	<p>Conocimiento de la normativa</p> <p>Formación docente/académica</p> <p>Experiencia</p> <p>Investigación</p>	Resultado de las encuestas

Elaborado por: Autoras, 2016

3.2 ANÁLISIS

Para el análisis se seleccionaron 9 de las 16 IES públicas y cofinanciadas con sede en la Provincia de Pichincha. La selección se basó en la trayectoria institucional, la categoría, la participación en los procesos de evaluación institucional y asignación de recursos anual que realiza el Consejo de Educación Superior. Tabla 14 Listado de Universidades y Escuelas Politécnicas seleccionadas para el estudio.

Tabla 14 Listado de Universidades y Escuelas Politécnicas seleccionadas para el estudio

No.	Universidad/ Escuela Politécnica
1	Escuela Politécnica Nacional
2	Universidad Central del Ecuador
3	Universidad de las Fuerzas Armadas
4	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
5	Instituto de Altos Estudios Nacionales
6	Universidad Andina Simón Bolívar
7	Pontificia Universidad Católica Del Ecuador
8	Universidad Politécnica Salesiana
9	Universidad Tecnológica Equinoccial

Es preciso establecer que los resultados obtenidos del estudio realizado en 9 Universidades con sede en la Provincia de Pichincha, se tomó como punto de partida o línea base los datos a diciembre de 2012, debido a que estos datos habían sido solicitado por el CEAACES para la evaluación Institucional realizada en el 2013. y para realizar la evaluación se consideraron los datos a diciembre del 2014, en concordancia con los criterios de evaluación de impacto que establece que este tipo de evaluaciones se deben realizar en el mediano o largo plazo, y sobre todo cuando los datos lo permiten establecer una situación anterior a la aplicación de una ley o cualquier tipo de intervención en una localidad y luego determinar cómo esto cambió o impactó positiva o negativamente en dicha

localidad, en nuestro caso particular, vamos a determinar el cambio que produjo en las mencionadas IES.

Tabla 15 Datos

Nro.	Variable
1	Total de Docentes con título de PhD
2	Total docentes con título de Maestría o Especialidad Médica
3	Total de docentes en la Universidad/Escuela Politécnica
4	Total docentes con dedicación a Tiempo Completo
5	Presupuesto Ejecutado
6	Masa Salarial ejecutada en Docentes
7	Total de artículos publicados en ISI WEB/SCOPUS
8	Total de artículos publicados en LATINDEX
9	Total de estudiantes que ingresan a primer año
10	Total de estudiantes que iniciaron y continúan en la carrera
11	Total de estudiantes
12	Total cargos Directivos
13	Mujeres en Cargos de Dirección

Elaborado por: Autoras (2016)

Los datos reportados por las IES son de suma importancia porque ayudan a recopilar la información necesaria para aplicar los criterios, subcriterios e indicadores que serán seleccionados para el análisis respectivo.

De los datos reportados y procesos se define que para determinar si el impacto es positivo o negativo en los criterios seleccionados, se utilizó la siguiente valoración:

- **Positivo.**- Cuando existe una mejora en el indicador en más del 50 %.
- **Negativo.**- Si la mejora en el indicador no se presenta en más del 50 %

Tabla 16 Datos reportados

Año	Universidad/Escuela Politécnica													
	Total de Docentes con título de PhD	Total docentes con título de Maestría o Especialidad Médica	Total de docentes en la Universidad/Escuela Politécnica	Total docentes con dedicación a Tiempo Completo	Presupuesto Ejecutado	Masa Salarial ejecutada en Docentes TC	Total de artículos publicados en ISI WEB/SCOPUS	Total de artículos publicados en Latindex	Total de estudiantes que ingresan a primer nivel en el año anterior a la evaluación	Total de estudiantes que iniciaron a primer nivel y continúan en la carrera	Total de estudiantes	Total cargos directivos	Mujeres en cargos de dirección	
	63	340	609	356	46431370,83	14894712,90	52	109	1188	1132	8656	39	6	
	31	1241	2310	370	97609486,23	11599615,70	32	7	5924	4089	40454	111	6	
	37	548	1106	436	57012658,76	22441081,30	10	94	4837	3200	17081	71	9	
	80	42	140	52	15053874,50	2694260,90	35	19	0	0	914	12	13	
2012	17	71	134	47	9096618,62	5173724,00	4	7	0	0	302	13	4	
	68	85	210	40	15191841,00	2481947,60	44	107	0	0	1883	35	9	
	73	684	2475	574	76542275,92	15773487,00	44	14	2259	1697	20065	95	26	
	7	334	945	320	47985448,27	11689422,10	8	96	5994	3598	19527	82	30	
	37	652	1188	385	36786913,00	10724269,40	24	44	4794	3400	17068	54	11	
	97	432	651	403	55120119,61	14942292,08	39	85	1327	1401	10040	47	13	
	40	1294	2632	1104	128949509,19	34528545,9	33	51	7050	8623	39376	105	61	
	56	736	1276	524	68047250,76	22592030,7	38	38	2705	3630	15718	80	25	
	75	8	115	70	19821709,00	35366571	18	15	0	0	1130	10	4	
2014	22	80	151	115	13363370,55	2688862,57	6	7	0	0	440	19	14	
	54	118	253	61	24969930,28	2873918,8	13	30	0	0	2272	43	18	
	121	1481	3204	1181	96679135,07	24157543,03	44	40	3258	4294	21531	112	69	
	47	909	1324	821	71111003,00	21714540,57	50	82	5251	6983	26697	55	28	
	51	813	1226	552	61485574,00	19343901	5	43	2481	2912	16942	118	39	

Realizando los gráficos para cada indicador se obtiene lo siguiente:

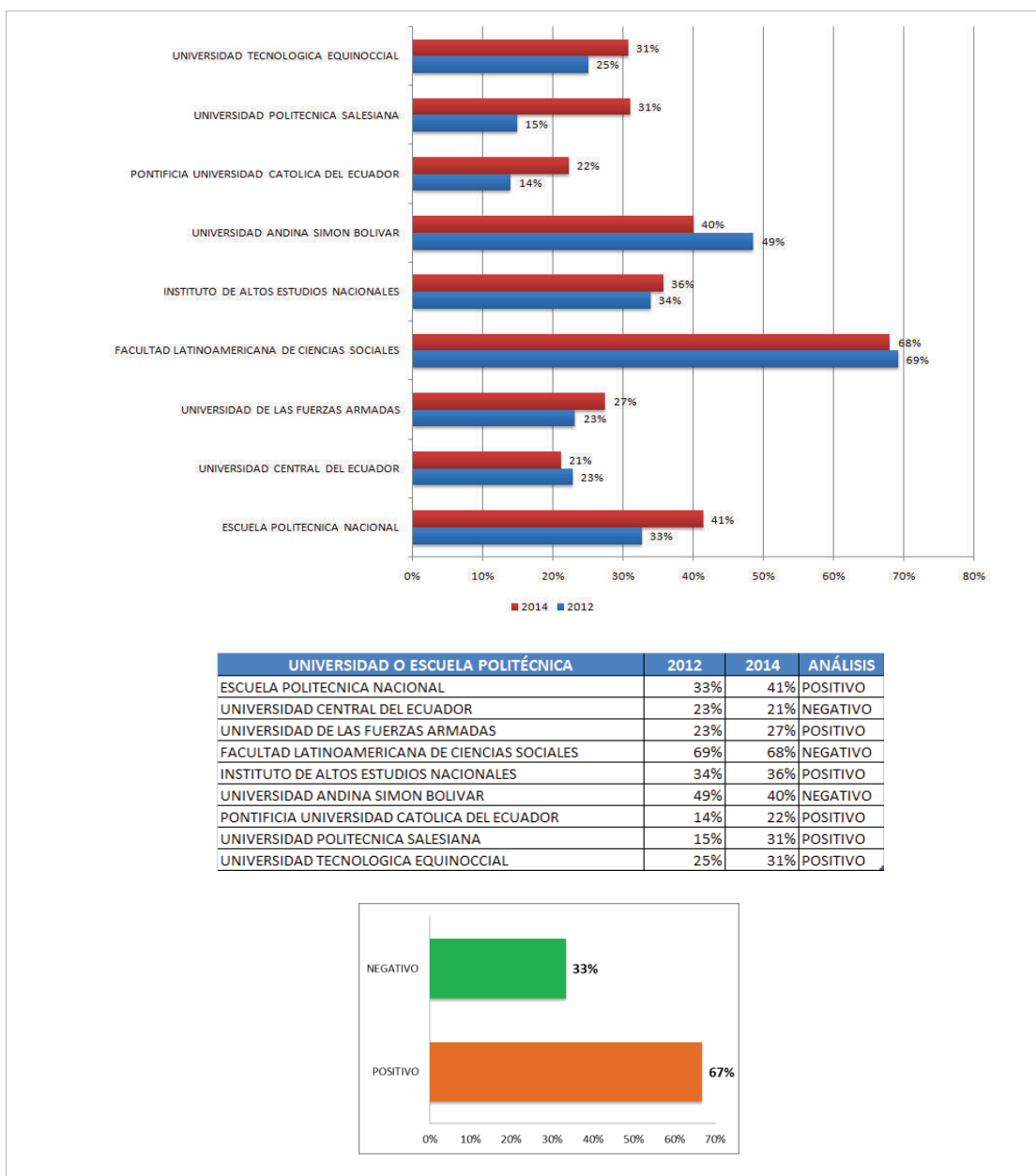


Figura 11 Análisis del impacto en la formación de posgrado por IES

Elaborado por: Autoras, 2016

INTERPRETACIÓN: Existe un incremento del indicador de formación de posgrado en 6 de las 9 IES objeto del estudio; pudiendo atribuirse dicho incremento, a la aplicación del Reglamento de Carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior, el cual establece que un profesor para dictar asignaturas debe poseer título de cuarto nivel. Por lo tanto, se considera como un

impacto positivo el hecho de que el 67 % de las IES analizadas hayan mejorado en el periodo de evaluación la formación de posgrado.

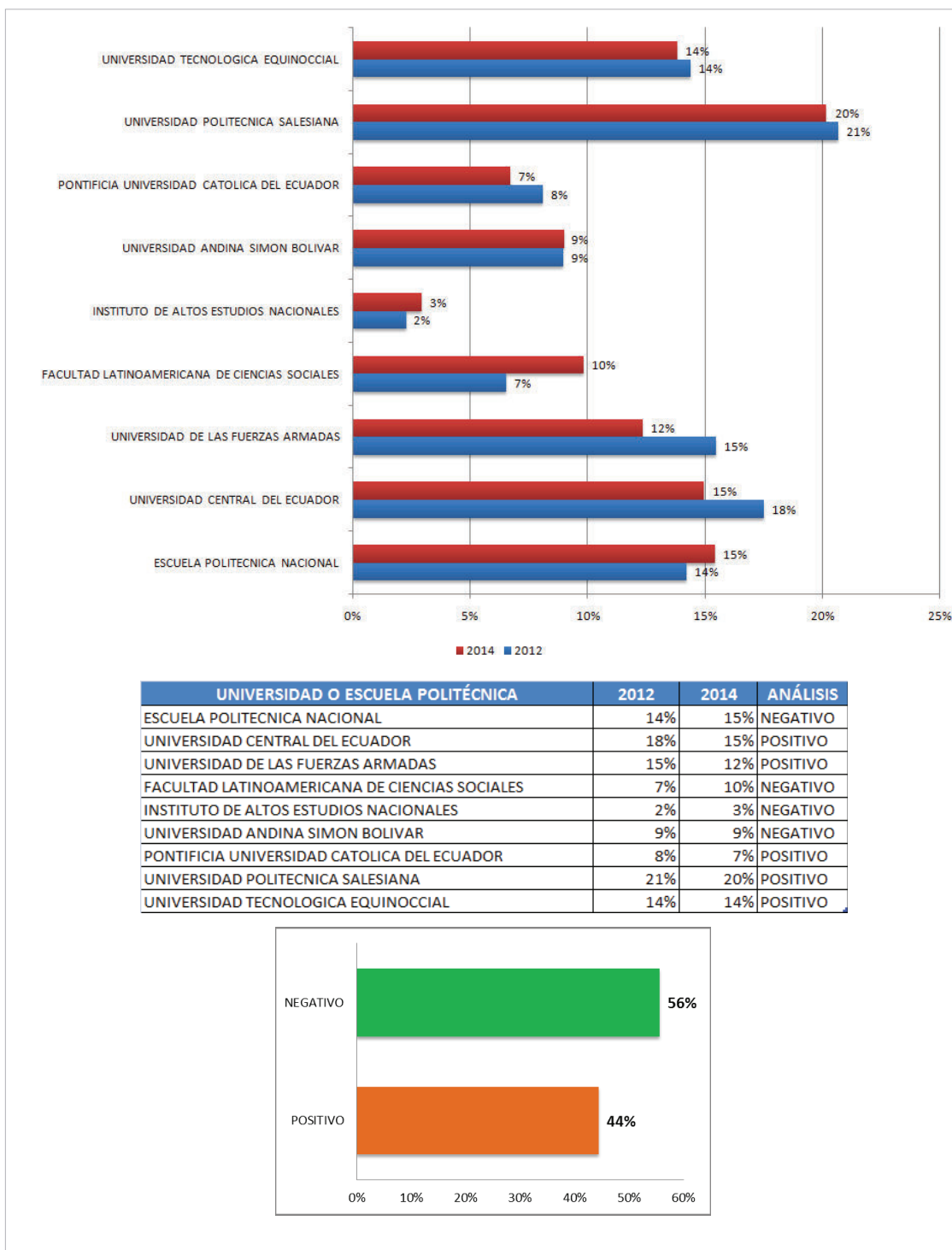
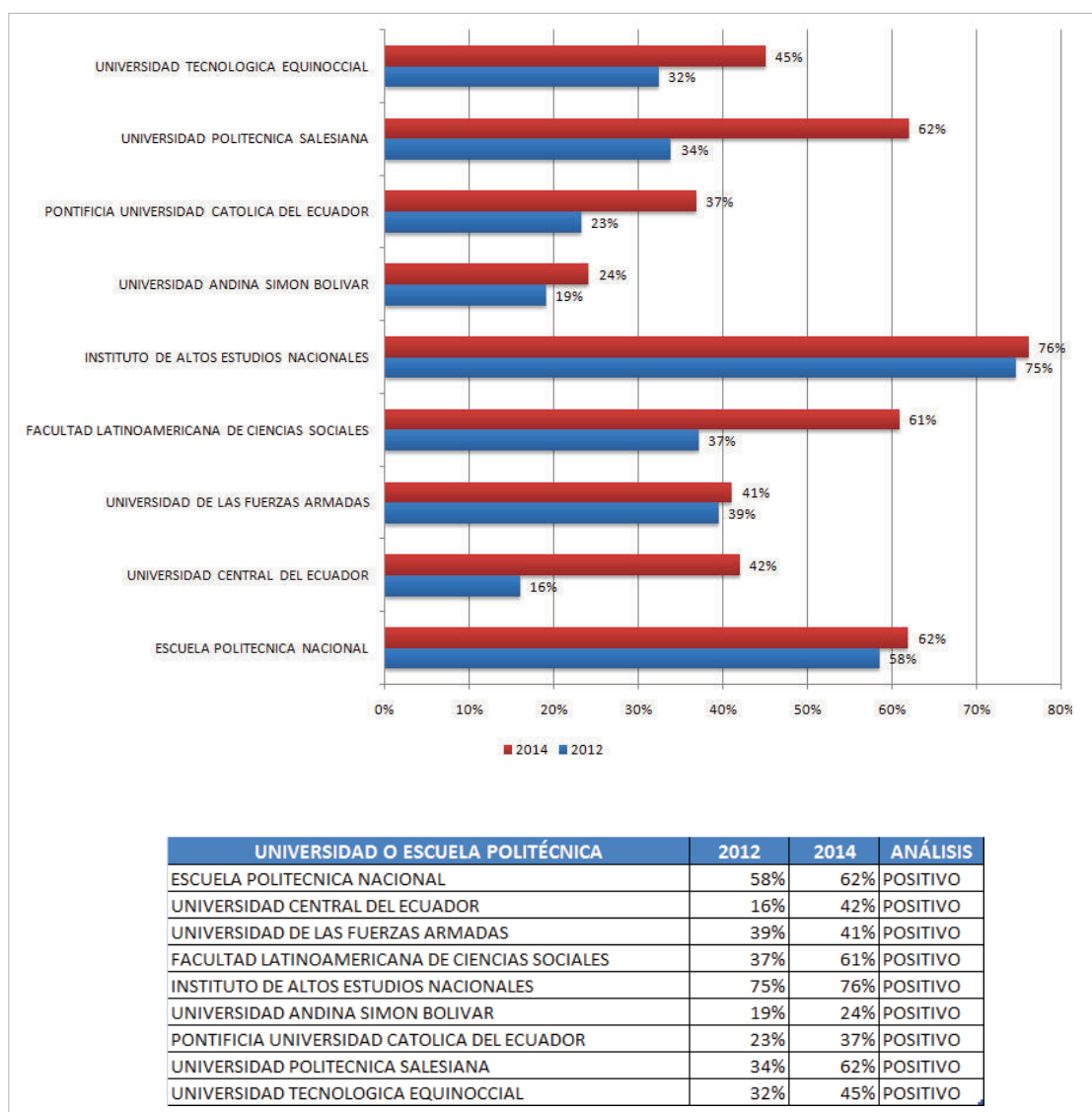


Figura 12 Análisis del impacto en los estudiantes por Docente a TC por IES.

INTERPRETACIÓN: El número de estudiantes por docente a tiempo completo se reduce en 5 de las 9 IES analizadas; se podría atribuir dicho incremento a la incorporación de docentes a tiempo completo que permitiría alcanzar el estándar establecido por el CEAACES en la evaluación institucional realizada en el 2013 y que “considera máximo 15 estudiantes por docente a tiempo completo como un nivel óptimo.”(CEAACES, 2013. P. 4). Por tanto se considera como un impacto positivo el hecho de que el 56% de las IES analizadas han mejorado en el periodo de evaluación.



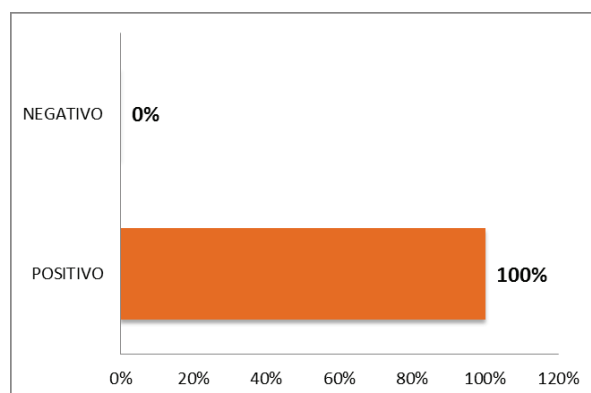
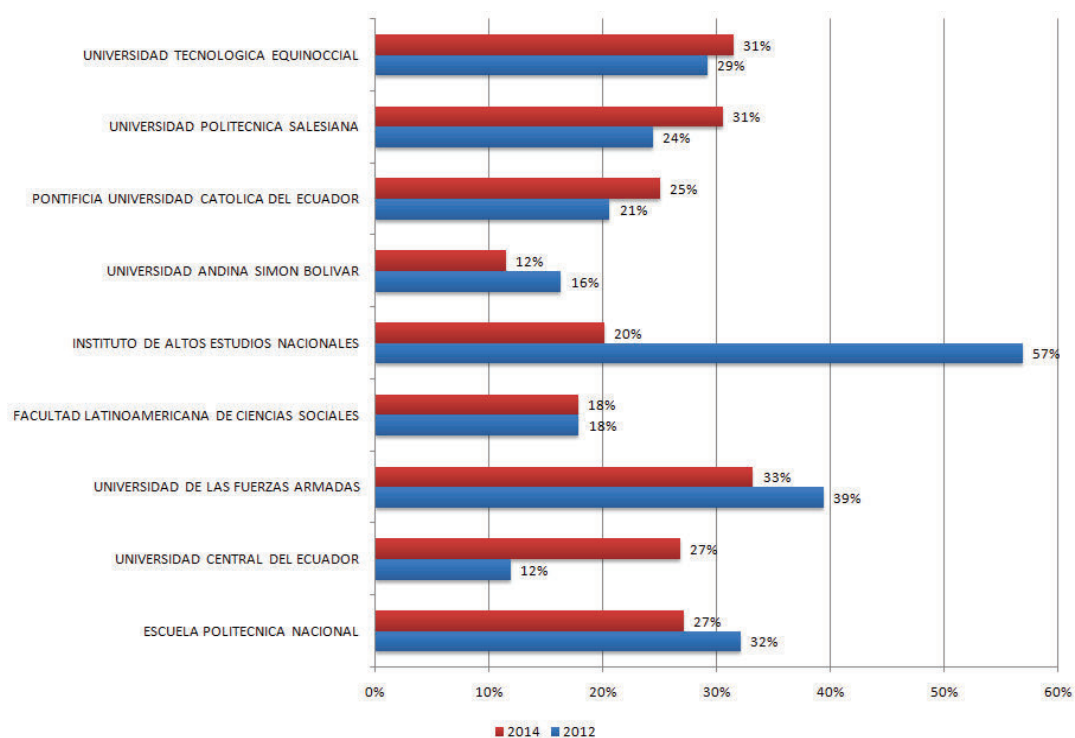


Figura 13 Análisis del impacto de Docente a Tiempo Completo por IES.

INTERPRETACIÓN: En este indicador se observa un incremento en todas las IES analizadas, lo cual podría implicar una mejora significativa en todas las actividades de docencia que ejecutan, principalmente la investigación y vinculación con la sociedad. Esto representa sin lugar a duda un impacto positivo en las IES.



UNIVERSIDAD O ESCUELA POLITÉCNICA	2012	2014	ANÁLISIS
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	32%	27%	NEGATIVO
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	12%	27%	POSITIVO
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS	39%	33%	NEGATIVO
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES	18%	18%	NEGATIVO
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES	57%	20%	NEGATIVO
UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR	16%	12%	NEGATIVO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	21%	25%	POSITIVO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	24%	31%	POSITIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL	29%	31%	POSITIVO

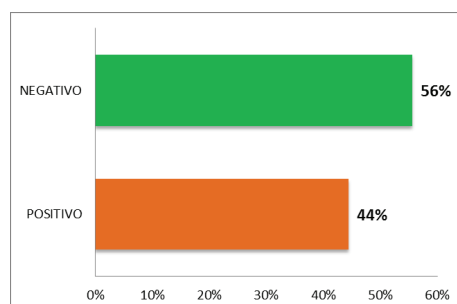


Figura 14 Análisis del impacto del Presupuesto ejecutado por Docente a Tiempo Completo por IES.

INTERPRETACIÓN: En 5 de 9 IES analizadas, se observa una disminución en la relación del presupuesto ejecutado en docentes TC respecto al presupuesto total de la IES; se podría mencionar que existen factores no relacionados a la parte financiera, que podrían estar causando este fenómeno, como las jubilaciones Masivas de docentes, entre quienes seguramente se encontraban docentes a tiempo completo con salarios más altos que los establecidos en el respectivo reglamento, lo que implicó la contratación de nuevos docentes con salarios más bajos; la optimización y regularización de la situación de los docentes acorde al reglamento.

Por tanto, tomando en cuenta el modelo de acreditación del CEAACES y en términos de calidad, podemos concluir que es un impacto negativo para las IES.

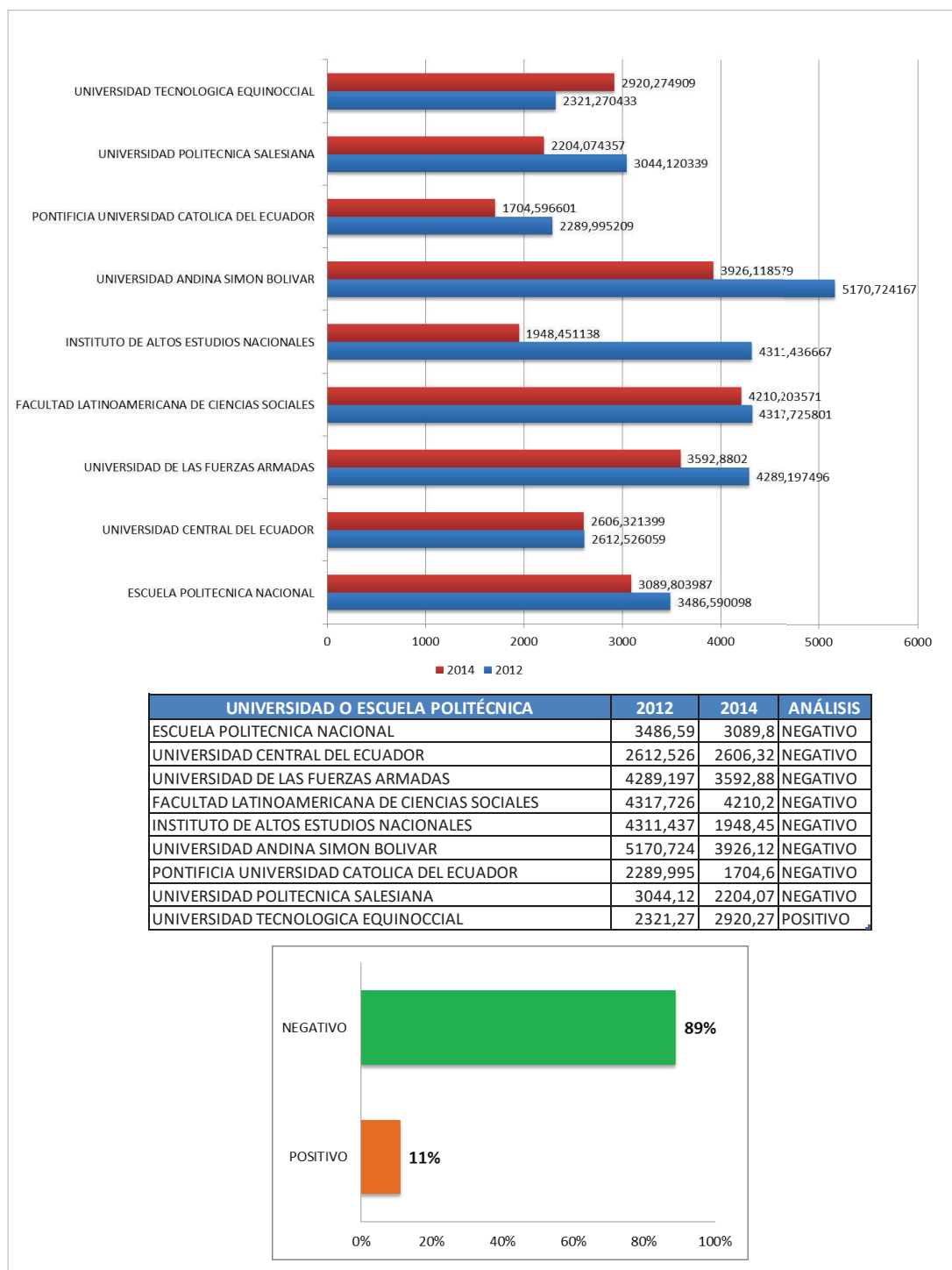


Figura 15 Análisis del impacto de la Remuneración promedio por Docente a Tiempo Completo por IES

INTERPRETACIÓN: Existe un decremento del indicador del presupuesto ejecutado por docente a tiempo completo en 5 de 9 IES en estudio, pudiendo atribuirse dicho

incremento al hecho que la incorporación de docentes a tiempo completo obligo a asignar más presupuesto.

Por tanto, tomando en cuenta el modelo de acreditación del CEAACES y en términos de calidad, podemos concluir que es un impacto negativo para las IES.

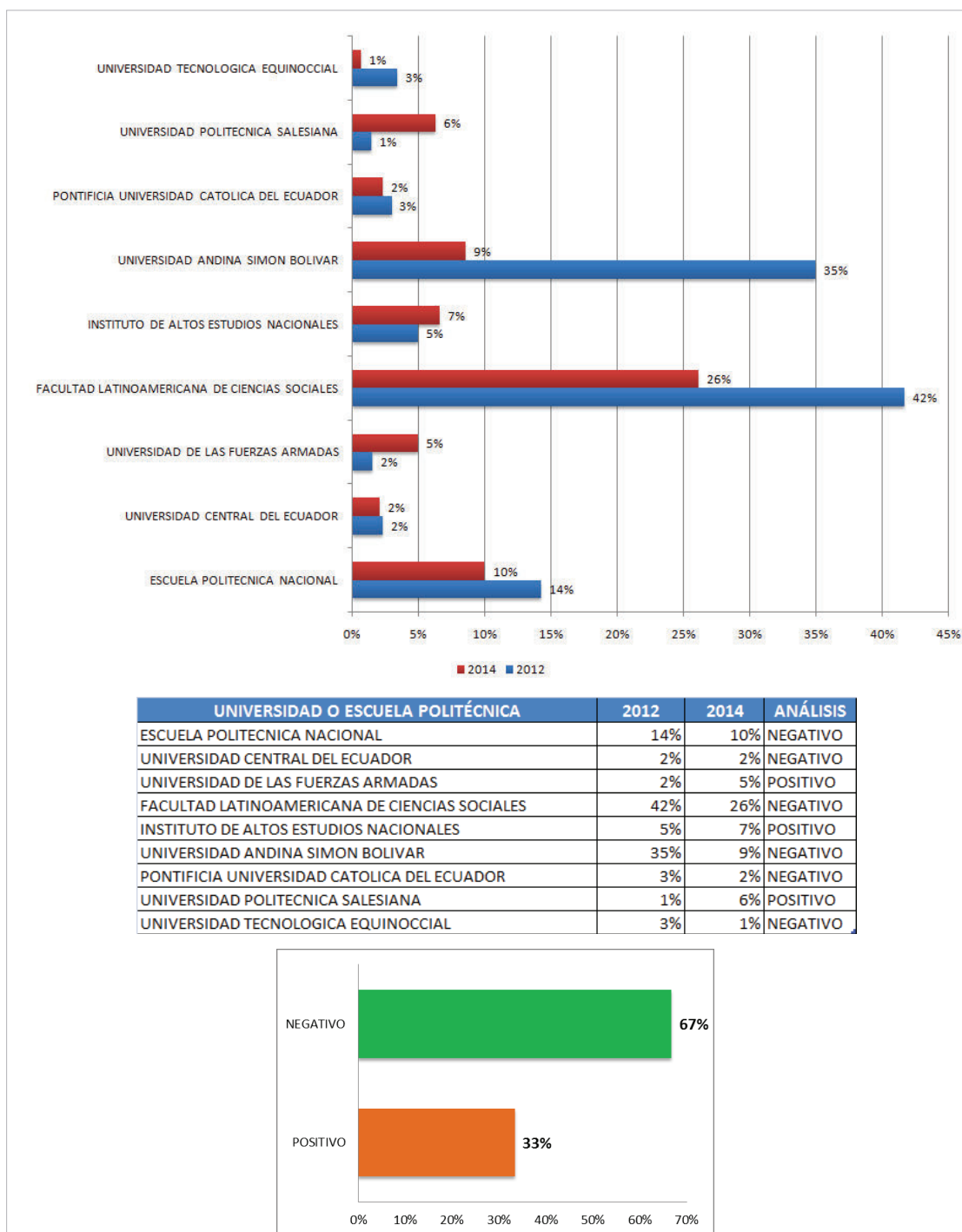
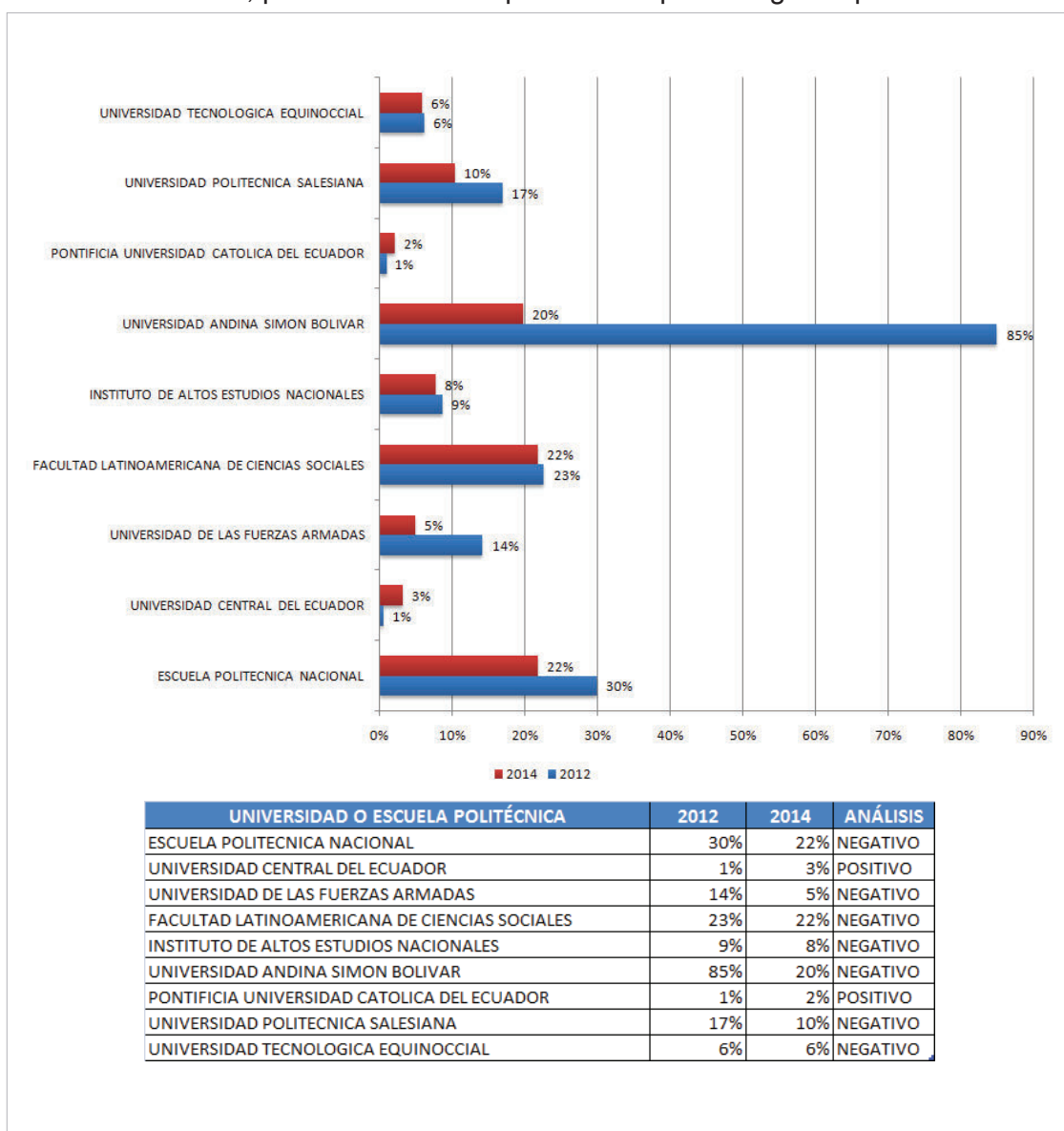


Figura 16 Análisis del impacto de la Producción Científica por IES

INTERPRETACIÓN: Existe un decremento del indicador de la producción científica en 6 de 9 IES en estudio. Esta situación se pudo haber producido dado que la norma establece que se “considera los artículos o trabajos científicos publicados en revistas que figuran en las bases de datos SCIMAGO (Scopus), o en las bases del ISI Web of Knowledge.”(CEAACES, 2013. P. 24)

Por tanto, tomando en cuenta el modelo de acreditación del CEAACES y en términos de calidad, podemos concluir que es un impacto negativo para las IES.



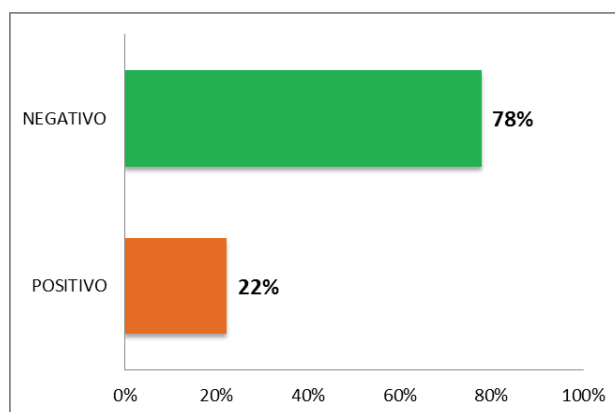


Figura 17 Análisis del impacto de la Producción Regional por IES.

INTERPRETACIÓN: Existe un decremento del indicador de la producción presupuesto ejecutado por docente a tiempo completo en 7 de 9 Universidades y Escuelas Politécnicas en estudio, pudiendo atribuirse a que la norma establece que el “indicador toma en cuenta los artículos que no se encuentran publicados en revistas de la base de datos ISI Web of Knowledge o SCIMAGO (Scopus). Pueden ser artículos publicados en las revistas de la base de datos LATINDEX.” (CEAACES, 2013. P. 23).

Por tanto, tomando en cuenta el modelo de acreditación del CEAACES y en términos de calidad, podemos concluir que es un impacto negativo para las IES.

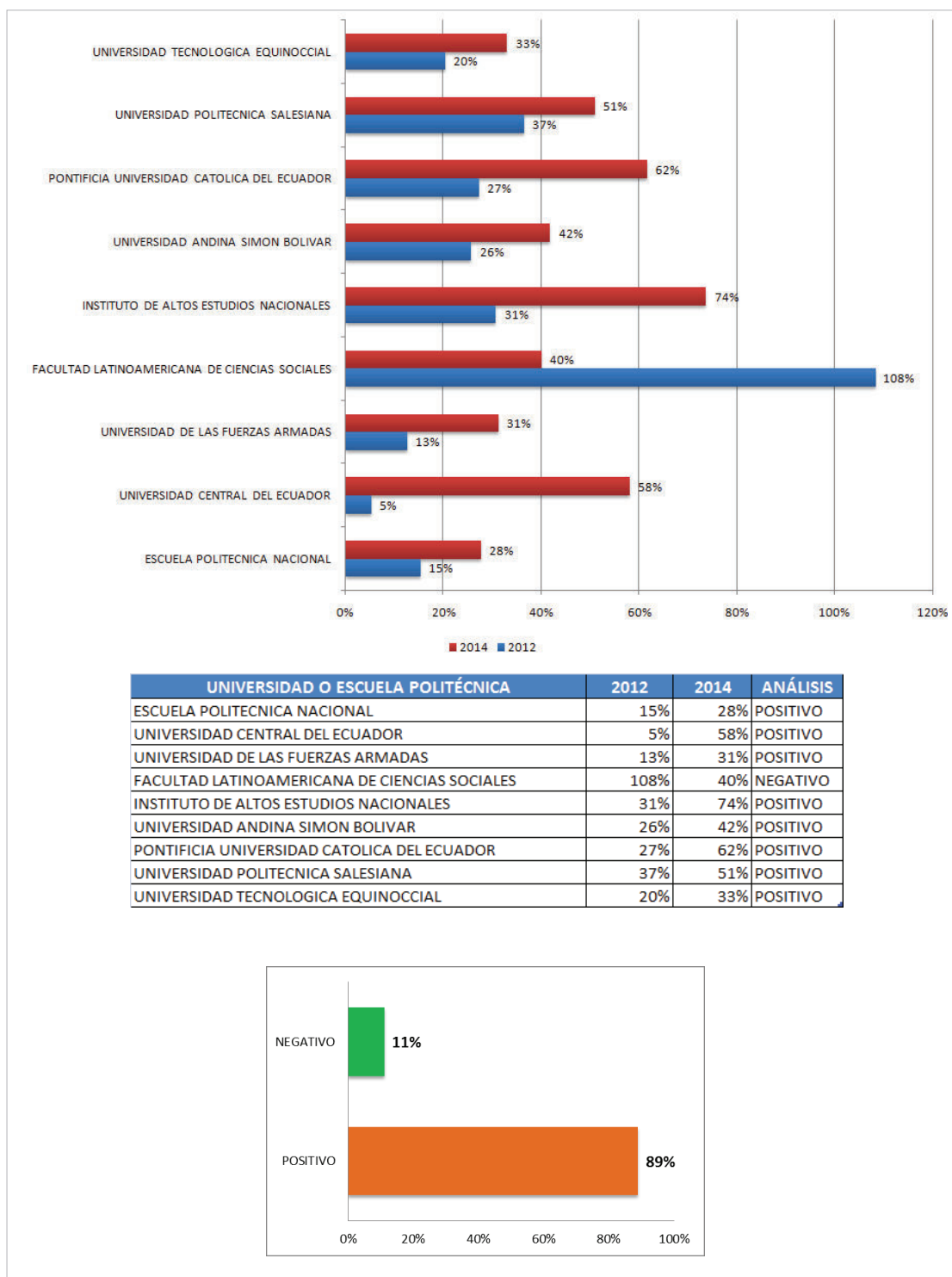


Figura 18 Análisis del impacto de Mujeres en cargo de dirección por IES

INTERPRETACIÓN: Existe un incremento del indicador de Mujeres en cargo de dirección en 8 de 9 IES en estudio, pudiendo atribuirse a que la norma establece

que “Se logra la equidad de género en cargos académicos de dirección cuando el indicador llega al 50%.” (CEAACES, 2013. P. 15), por lo cual las IES debían incorporar mujeres en los cargos directivos.

Por tanto, tomando en cuenta el modelo de acreditación del CEAACES y en términos de calidad, podemos concluir que es un impacto positivo para las IES.

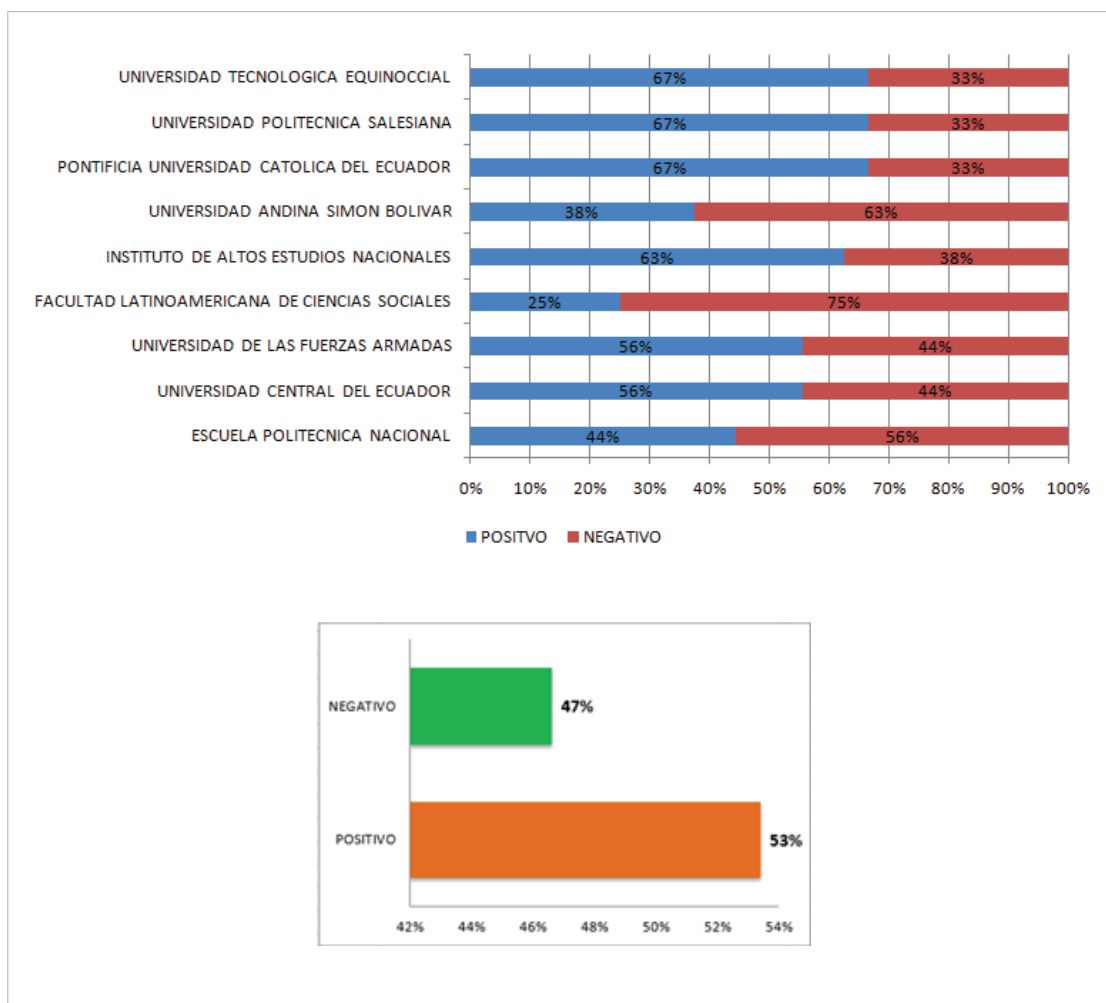


Figura 19 Análisis del impacto de la normativa por IES

INTERPRETACIÓN: Con los indicadores establecidos y luego de realizar la evaluación, se determina que la aplicación de la normativa ha sido positiva.

3.2.1 ENCUESTA A ESTUDIANTES

Con la finalidad de obtener el criterio de los estudiantes, quienes se encontraron durante el proceso de aplicación de la norma, se generó la encuesta mostrada en la Tabla 20 Diseño de la encuesta, tomando en cuenta los parámetros de la muestra y la aplicación de la fórmula anteriormente descrita, Tabla 20.

Tabla 19 Parámetros de segmentación de la muestra

Parámetro	Resultado
País	Ecuador
Provincia	Pichincha
Universidades Escuelas Politécnicas	Escuela Politécnica Nacional Universidad Central del Ecuador Universidad de las Fuerzas Armadas Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad Andina Simón Bolívar Pontificia Universidad Católica Del Ecuador Universidad Politécnica Salesiana Universidad Tecnológica Equinoccial
Año	2014
Tamaño de la Muestra	134146 estudiantes (año 2014)
Por encuestar	383 estudiantes

El contenido de la encuesta que se ubicó en el link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV0QZBb70ba4TGznJAHiFDBRJKc0Umf0zPNW4mpBflzmsUQQ/viewform?c=0&w=1>, estuvo enmarcada en los ámbitos relacionados al personal académico, como lo muestra la Tabla 20 Diseño de la encuesta.

Tabla 20 Diseño de la encuesta

Ámbito a Evaluar	Pregunta	Objetivo
Información General	Indique el nombre de su IES	Determinar la participación de los estudiantes por universidad
Información General	Sexo	Identificar la mayor participación entre hombres o mujeres
Información General	¿En qué año ingresó a la Universidad/Escuela Politécnica?	Determinar si estuvo antes, durante o después de la aplicación de la normativa
Información General	¿En qué nivel de la carrera se encuentra actualmente?	Establecer si estuvo o no en la universidad cuando se aplicó la normativa
Información General	¿Ha repetido al menos una asignatura desde que ingreso a la Universidad / Escuela Politécnica?	Diferenciar la opinión de los estudiantes que repiten o no asignaturas.
Formación	¿Considera usted, que un docente	Conocer la percepción de los docentes

Docentes	que posee al menos un título de cuarto nivel, tiene mayor conocimiento que un docente que sólo tiene título de tercer nivel?	respecto de los conocimientos que posee un docente título de tercer nivel versus a uno que posee título de cuarto nivel.
Experiencia	¿Considera usted, que un docente debe poseer título de cuarto nivel más que experiencia laboral?	Conocer la importancia que el estudiante le da al título de cuarto nivel respecto de la experiencia laboral.
Aplicación Normativa	¿En términos generales, se podría afirmar que la aplicación de la normativa emitida por el Consejo de Educación Superior, donde se determinó que pueden dictar cátedra en las Universidades/Escuelas Politécnicas únicamente los docentes que tengan título de cuarto nivel mejoró el nivel académico?	Establecer si la aplicación del reglamento y normativa emitida por el CES significó una mejora en el nivel académico del profesor.
Investigación	¿Considera usted, que en su Universidad/ Escuela Politécnica se ha fortalecido la investigación?	Establecer si en estos años el estudiante percibe una mejora en la investigación.
Formación Académica	¿Considera usted, que el fortalecimiento de la investigación en su Universidad/Escuela Politécnica, implica una mejora en su formación académica?	Determinar si la investigación en la IES implica una mejora en la formación académica del estudiante.
Formación Académica	¿Considera usted, que los docentes que tienen título de cuarto nivel, aportan mejor a su formación académica?	Determinar si el hecho que un profesor posea un título de cuarto nivel implica que el estudiante percibe que aporta de mejor manera a su formación.
Formación Docente	¿En general, se podría afirmar que el profesor que tiene un título de cuarto nivel tiene mayores conocimientos que un docente que sólo posee título de tercer nivel?	Establecer si el estudiante percibe que un docente que tiene título de cuarto nivel tiene mayores conocimientos que un docente que sólo tiene tercer nivel
Re cambio planta docente	¿Considera usted que en los tres últimos años ha existido un re cambio en la planta de profesores de su Universidad/Escuela Politécnica?	Establecer si los estudiantes perciben que ha existido un re cambio de la planta docente en su universidad.
Equidad de Género	¿Considera usted que las leyes y reglamentos que regulan el Sistema de Educación Superior, han incentivado la participación de las mujeres en cargos de dirección académica en su Universidad/Escuela Politécnica?	Establecer si el estudiante percibe que hay una mayor participación de las mujeres en los cargos de dirección académica.

Elaborado por: Autoras, 2016

Se enviaron correos electrónicos a los estudiantes con la finalidad de obtener los resultados de la encuesta, que estuvo habilitada durante un período de tres meses, de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

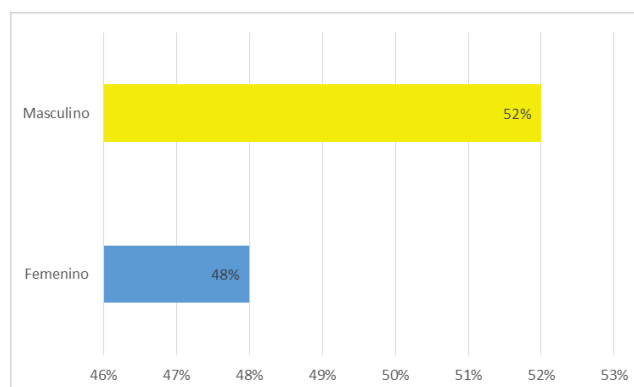


Figura 20 Porcentaje de encuestados por género

INTERPRETACIÓN: Se tuvo mayor participación en la encuesta por parte de los hombres.

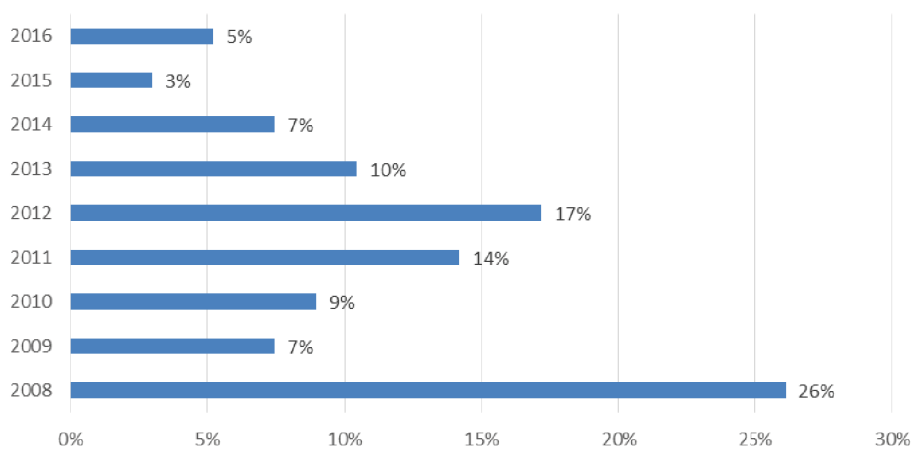


Figura 21 Porcentaje de encuestados por año de ingreso a carrera de las IES

INTERPRETACIÓN: La mayor participación de los encuestados corresponden al año 2008, sin embargo, hay una gran participación de estudiantes entre el periodo 2008-2016, lo cual evidencia que es una muestra representativa y que se cuenta con el criterio de estudiantes que estuvieron antes, durante y después de la aplicación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e investigador del Sistema de Educación Superior.

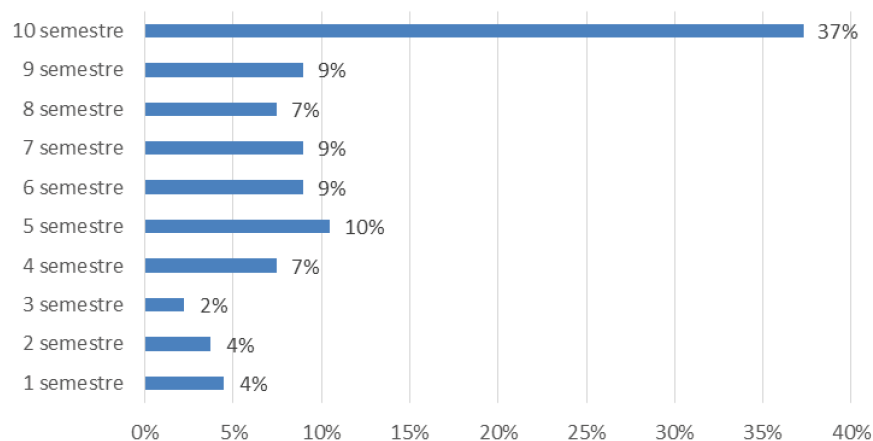


Figura 22 Porcentaje de encuestados por nivel se encuentran cursando en las IES

INTERPRETACIÓN: El mayor porcentaje que respondieron a la encuesta se encuentra concentrado en los últimos niveles, dando una alta credibilidad a las respuestas consignadas, debido a que son aquellos que vivieron el antes y después de la aplicación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

De la encuesta y para realizar un mejor análisis de los datos se consideraron las siguientes preguntas:

Tabla 21 Preguntas de importancia para el estudio

Nro.	Pregunta
Pregunta 1	¿Considera usted, que un docente que posee al menos un título de cuarto nivel, tiene mayor conocimiento que un docente que sólo tiene título de tercer nivel?
Pregunta 2	¿Considera usted, que un docente debe poseer título de cuarto nivel más que experiencia laboral?
Pregunta 3	¿Considera usted, que los docentes que tienen título de cuarto nivel, aportan mejor a su formación académica?
Pregunta 4	¿Considera usted, que en su Universidad/ Escuela Politécnica se ha fortalecido la investigación?
Pregunta 5	¿Considera usted, que el fortalecimiento de la investigación en su Universidad/Escuela Politécnica, implica una mejora en su formación académica?
Pregunta	En general, se podría afirmar que el docente que tiene un título de cuarto nivel tiene mayores

6	conocimientos que un docente que sólo posee título de tercer nivel
Pregunta 7	En términos generales, se podría afirmar que la aplicación de la normativa emitida por el Consejo de Educación Superior para que únicamente los docentes que tengan título de cuatro niveles puedan dictar cátedra en la Universidad/Escuela Politécnica, mejoró el nivel académico.
Pregunta 8	¿Considera usted que en los tres últimos años ha existido un re cambio en la planta de profesores de su Universidad/Escuela Politécnica?
Pregunta 9	Considera usted que las leyes y reglamentos que regulan el Sistema de Educación Superior, han incentivado la participación de las mujeres en cargos de dirección académica en su Universidad/Escuela Politécnica.

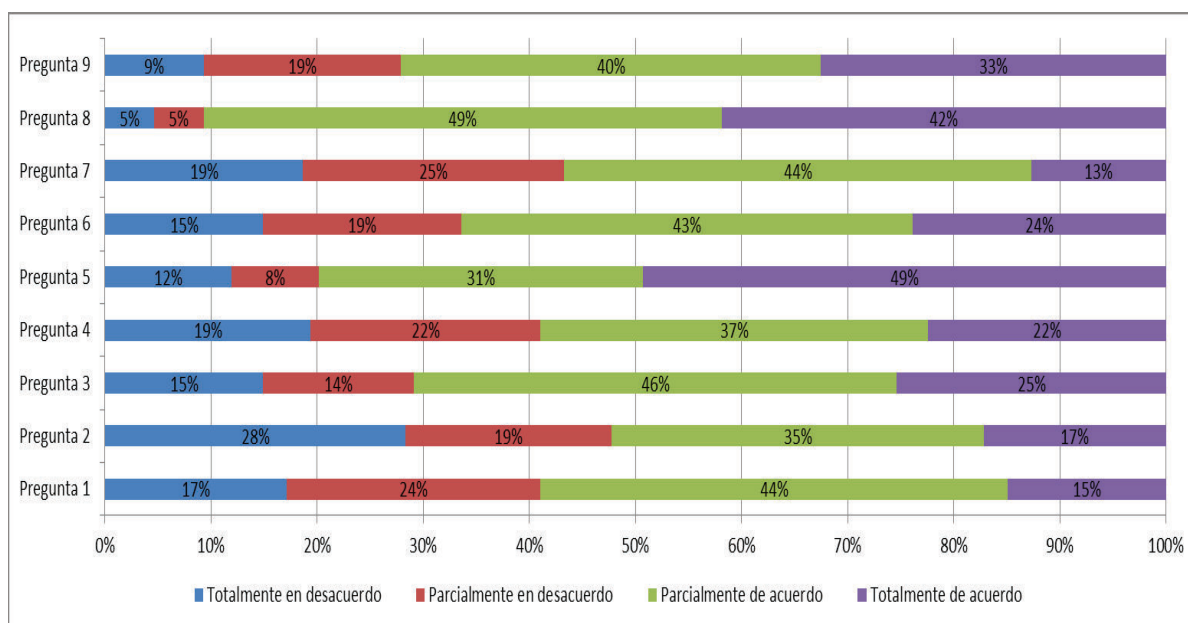


Figura 23 Resultados por pregunta.

INTERPRETACIÓN: Todas las preguntas realizadas alcanzan un porcentaje mayor al 50% de valoración positiva, por lo que se puede concluir que en general la percepción de los estudiantes es positiva respecto a los ámbitos evaluados, por consiguiente implica que la aplicación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior impulsó una mejora en las IES, y que los efectos están siendo percibidos de manera favorable por los estudiantes.

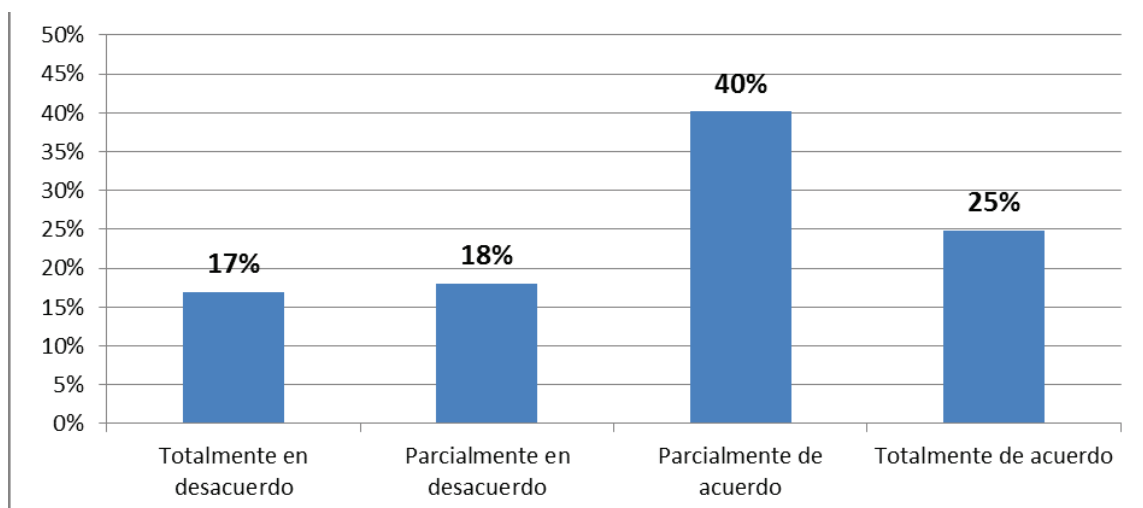


Figura 24 Resultados Generales de la encuesta.

INTERPRETACIÓN: La encuesta fue diseñada para recoger el criterio que tienen los estudiantes respecto a los factores que contemplan la normativa, específicamente el Reglamento de Carrera y escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior cuando este fue elaborado; con los resultados obtenidos se puede concluir que los efectos de la aplicación de la normativa y que se encuentra vigente, es percibida por los estudiantes como positiva en todas sus dimensiones y que se encuentra en armonía con los resultados obtenidos en la evaluación de los indicadores que reflejan una mejora de las instituciones que fueron objeto de estudio.

Los resultados obtenidos fueron consistentes tanto en los valores resultantes de los indicadores como en la percepción que tienen los estudiantes de la aplicación de la normativa; sin embargo, es importante conocer la opinión de actores involucrados directamente en este espacio de transición, para lo cual se aplicó una encuesta no estructurada que tiene como objetivo determinar si los entrevistados consideran como positivo o negativo para el sistema de la educación superior la existencia de la normativa.

3.2.2 ENTREVISTAS

Se realizaron entrevistas a varios personajes relacionados con el ámbito de la educación superior, quienes aportaron valiosos criterios para el desarrollo del trabajo.

Tabla 22 Lista de entrevistados

Nombre	Cargo Institución Fecha de la entrevista
Econ. René Ramírez	PRESIDENTE CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 13 de Septiembre de 2016
Dr. Germán Rojas	MIEMBRO CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 23 de Noviembre de 2015
Dra. Claudia Balas	FUNCIONARIA CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR 04 de Noviembre de 2015
Dr. Arturo Villavicencio	EX PRESIDENTE CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR 04 de Marzo de 2016
Ing. Tarquino Sánchez	VICERRECTOR DE DOCENCIA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL 04 Octubre 2016

Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 23 Diseño de la entrevista

VARIABLES	OBJETIVO	FACTORES A INVESTIGAR
Percepción	Conocer la percepción que tiene el entrevistado respecto a la nueva normativa de educación superior	Opinión respecto a la educación superior antes de la normativa
		Opinión respecto a la jubilación
		Opinión de la LOES.
		Opinión de categorización
		Opinión cierre de IES
Factores críticos	Identificar ventajas, desventajas y criterios sobre varios indicadores	Personal académico
		Jubilados
		Definición de calidad
		Puntos de vista

Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 24 Diseño de la entrevista

	Percepción	Factores Críticos
RENE RAMÍREZ PRESIDENTE CES	<p>Antes de la LOES 2010, las diferencias son muchas, pero antes el conjunto de instituciones de educación superior era un caos de mala calidad y con poca pertinencia, A las universidades les resultó fuerte un cambio de este tipo, pero el tiempo nos va demostrando que las IES han respondido a esta exigencia, fortaleciendo así al sistema.</p> <p>Algunos actores percibían este cambio cualitativo del sistema como algo imposible.</p> <p>La evaluación y categorización de las instituciones de educación superior constituyó un proceso de depuración del sistema de educación ecuatoriano. Adicionalmente, este proceso implica la reorganización del sistema de educación superior ecuatoriano en función de la mejora continua.</p> <p>Las universidades que se depuraron trabajaban como “fábricas de títulos”, perseguían principalmente fines lucrativos y producían profesionales de pésima calidad, hecho que consecuentemente impactaba de modo negativo en el desarrollo del país. El cierre de las “universidades de garaje” fue una medida necesaria, esperamos que nunca más sea necesario tomar nuevamente ese tipo de acciones.</p>	<p>El aporte del nuevo personal con PhD supone primordialmente ventajas: se incrementa la producción científica, se aumenta las posibilidades de generar nueva oferta académica de maestría y doctorado con docentes especializados.</p> <p>Una manera de plantear el tema es que no es malo tener profesores con maestría, lo malo es no tener también profesores con PhD además de aquellos con maestría; ambos grados académicos son necesarios. A pesar de haberse jubilado los docentes aún pueden aportar con su experiencia y conocimientos desde otras figuras escalonarias, que permiten la convivencia con nuevas generaciones, todos con la más alta formación.</p> <p>Uno de los retos para las IES de Ecuador, se establece a octubre de 2017 como la fecha límite para que los profesores principales obtengan el título de doctores en ciencia o filosofía (PhD). Otro es implementar una correcta distribución horaria de los profesores para que esta sea coherente con todas las actividades que como docente realizan.</p> <p>La calidad de la educación superior está definida en la LOES. También puede definirse como la conjugación de medios y ambientes que permiten la realización de las personas, la construcción de aprendizajes significativos y la generación de resultados del aprender que satisfagan a los individuos y a los entornos en los cuales aplican los conocimientos.</p>

<p>GERMÁN ROJAS MIEMBRO CES</p>	<p>Antes de la LOES 2010, se detectaron serios problemas. Lo más grave fue cuando llegó el caso de la Universidad Cooperativa de Colombia</p> <p>Las IES no estuvieron preparadas para el recambio generacional y para mí es uno de los más grandes errores del gobierno nacional</p> <p>Los nuevos requisitos planteados para el personal docente en la LOES, no estuvieron acordes a la realidad del talento humano que existía en ese momento y hay casos absurdos.</p> <p>Sobre la categorización de universidades y escuelas politécnicas sería de preguntarle al CEAACES yo tengo una idea pero es mejor que se le pregunte a alguien del CEAACES.</p>	<p>Lo que podría aportar es en el caso de que sea un personal capacitado suficientemente como se espera que sea que irrumpen en la educación superior tanto para la investigación como mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje</p> <p>Se volvió a contratar a los jubilados y son unos privilegiados porque personas jóvenes de alrededor de 60 años salieron y este rato tienen la jubilación y encima como no hay suficientes profesores se les ha vuelto a contratar ósea en ese sentido muchos de ellos todavía continúan trabajando y simplemente le ha costado al Estado una cantidad inmensa de recursos.</p> <p>Reclutar personal académico suficientemente formado, suficientemente capacitado e insertar a este personal a que haga mejor las labores de investigación con proyectos serios en beneficio del país.</p> <p>La calidad se define a través de los criterios que estableció el CEAACES para la evaluación de las instituciones de educación superior.</p>
<p>CLAUDIA BALLAS FUNCIONARIA CES</p>	<p>En el 2007 y 2008 cuando se empieza a detectar que el sistema tenía problemas primero con la cooperativa de Colombia, y luego de la universidad Jefferson la asamblea considera que es necesario evaluar el sistema.</p> <p>Los cambios son difíciles y hay resistencia a los cambios,</p> <p>Se evidenciaba que se trataba de unas instituciones que no cumplían unos requisitos mínimos para poder funcionar como universidades.</p> <p>En un año determinado se jubilaron un grupo de profesores en ese año van a enfrentar algunas dificultades hay universidades que están mejor preparadas.</p>	<p>El porcentaje de profesores con maestría con PhD, era un mundo académico predominantemente de hombres, había precarización laboral, habían pocos profesores con dedicación a tiempo completo.</p> <p>Dentro de la academia ecuatoriana había profesores destacados con mucha experiencia y que no necesariamente tenían título de cuarto nivel. Hay que tener un espacio para aquellas personas que tienen experiencia y que con todos los problemas que pueden existir también ellos fueron quienes han desarrollado el sistema de educación superior ecuatoriano.</p> <p>La ley orgánica de educación superior define la calidad como una búsqueda constante de la excelencia, entonces dice el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistémica de la excelencia, la pertinencia, la producción óptima, la transmisión de conocimiento y el desarrollo del pensamiento mediante la autocrata la crítica externa y el mejoramiento permanente, es decir en el Ecuador hay una definición de carácter normativo.</p>

**ARTURO VILLAVICENCIO
EX PRESIDENTE CEAACES**

Se volvió un poco preocupante la comercialización que se estaba haciendo en la educación superior: se empezó a hablar de universidades de garaje, y fue necesario realmente el Mandato Constituyente 14 que tiene dos partes: elimina la universidad cooperativa de Colombia y en la segunda parte encarga al CONEA y al CONESUP que hagan un informe de la situación de la evaluación.

Indudablemente ha habido cambios profundos en la universidad ecuatoriana, pero que personalmente considero están tomando la dirección que no es la que se esperaba con un conjunto de leyes, normas y reglas que han sido tomadas unilateralmente por el Gobierno sin debatirlo, que están asfixiando a la universidad ecuatoriana.

Hay aspectos negativos y positivos; positivos porque hay una renovación, y negativo porque hay una brecha que se creó muy grande, por un lado a los profesores se hizo a un lado y los profesores que han tenido no han sido suficiente ya sea en números y además en experiencia

La depuración tiene que empezar por las universidades de categoría E. Eso significa: pueden eliminarse algunas. A otras darles concretamente seis meses de plazo para que entreguen un proyecto académico que sea seguido muy de cerca por los organismos de control.

Se pretende normalizar y reglamentar toda la actividad académica de los docentes, lo que debería ser un reglamento se convierte en un instructivo de requisitos y cumplimientos de obligaciones que rayan en lo absurdo. Los rectores pasan a ser simples administradores y los consejos universitarios juntas de vigilancia.

Lo que ha logrado este gobierno con eso es devaluar totalmente al título de Doctor, lo que paso ya con las maestrías en la Ley del 2000.

La evaluación de la calidad de la evaluación no se mide con los resultados de la evaluación si no con los insumos, ejemplo número de estudiantes, número de aulas de acuerdo a los estudiantes digamos que son insumos, como se mide los resultados de los insumos? Para medir calidad tiene que hacer una comparación, tiene que hacer un referente tiene que haber parámetros, lo mejor sería hacer una encuesta a una empresa privada, que también es bastante relativo en el sector público.

TARQUINO SÁNCHEZ
VICERRECTOR DE DOCENCIA EPN

Se dieron hechos como universidades de bajo nivel académico, que no constituían ninguna ventaja competitiva para los estudiantes, universidades que adolecían de un sistema real de admisión, y no eran eficientes. Las asignaciones de los recursos no eran en función de cumplimientos de parámetros,

El impacto de la normativa se reduce a que la autonomía se ve cohibida, reducida al cumplimiento de las normas.

Los profesionales con título de doctorado tiene formación de investigación pero las universidades no forman investigadores sino profesionales por lo tanto se necesitan profesores docentes que tengan una gran formación profesional mas no de investigación.

El sistema no estaba preparado para la nueva normativa, los jubilados tuvieron grandes beneficios económicos, siguen trabajando.

Tenemos un sistema, al parecer bastante organizado con dificultades muy fuertes en cuanto a la admisión de estudiantes, un sistema que ha facilitado el trabajo en equipo entre universidades, donde se promueve la participación de grupos de investigación entre universidades.

Los PhD tienen deficiencias en la formación pedagógica para la impartición de clases.

INTERPRETACIÓN: Las opiniones de los entrevistados debido a su grado de participación en los procesos, la hemos considerado como positiva y negativa, ya que nos indicaron varios factores de cambio que si bien es cierto han ayudado a fortalecer ciertas áreas de la educación superior también han afectado otras.

CAPÍTULO 4

PLAN DE MEJORA

A partir de la vigencia de la normativa citada en capítulos anteriores, y de los resultados obtenidos en el estudio realizado, se evidencia que las IES han ejecutado varias acciones en busca de mejorar su gestión académica y administrativa. No obstante dicha mejora no se evidencia en todas las IES, o al menos, no en todas sus dimensiones.

Considerando que los sistemas de calidad no son estáticos, y que uno de los principios en los cuales se fundamenta es el ciclo de la mejora continua, se puede entender la necesidad de identificar permanentemente los factores a corregir, así como aquellos en los cuales podemos mejorar para gestionarlos adecuadamente a través de un plan de mejora que nos permitirá tomar acciones de una forma adecuada y alcanzar la excelencia académica.

Por tanto, a partir de los resultados obtenidos en la investigación, nos permitimos presentar una propuesta de los factores que se deberían ser considerados al momento de construir el plan de mejora general en las IES:

	Formación posgrado	Presupuesto Ejecutado Docentes TC	Remuneración Promedio Tc	Producción Científica	Producción Regional
¿Por qué?	¿Por qué no hay suficiente número de docentes con título de Ph.D. respecto al total de docentes de la IES? Porque no era requisito para ser docente.	¿Por qué el presupuesto ejecutado en docentes TC con relación al presupuesto general es bajo? Porque se jubilaron docentes e ingresaron nuevos docentes con escalas salariales más bajas.	¿Por qué el sueldo de los docentes TC es bajo respecto a los años anteriores? Porque los docentes que se jubilaron tenían sueldos sin una escala salarial homologada.	¿Por qué el número de artículos científicos publicados en SCOPUS/ISIWEB es menor? Porque se redujo el número de publicaciones en estas bases.	¿Por qué el número de artículos publicados en LATINDEX es menor? Porque el modelo de evaluación implícitamente direccionó a las IES para que publiquen en estas bases.
¿Por qué?	¿Por qué no se estableció como requisito, ser Ph.D. para ser docente? Porque los docentes sólo eran contratados para dictar clases.	¿Por qué se jubilaron docentes e ingresaron nuevos docentes con escalas salariales más bajas? Porque la aplicación de la ley motivó a la jubilación docente y reguló las escalas salariales.	¿Por qué los docentes que se jubilaron tenían sueldos sin una escala salarial homologada? Porque no existía información de las remuneraciones de los docentes a nivel nacional.	¿Por qué se redujo el número de publicaciones en estas bases? Porque el número de horas asignadas a la investigación no es suficiente.	¿Por qué el modelo de evaluación implícitamente direccionó a las IES para que publiquen en estas bases? Porque al parecer publicar en estas bases se tiene mayor impacto en la comunidad académica y
¿Por qué?	¿Por qué los docentes sólo eran contratados para dictar clases? Porque la IES no realizaban investigación.	¿Por qué la aplicación de la ley motivó a la jubilación docente y reguló las escalas salariales? Porque las IES no contaron con un plan de renovación de su planta docente	¿Por qué no existía información de las remuneraciones de los docentes a nivel nacional? Porque era información reservada de las IES.	¿Por qué el número de horas asignadas a la investigación no es suficiente? Porque el mayor número de horas asignadas a los docentes es para la docencia	¿Por qué al parecer publicar en estas bases se tiene mayor impacto en la comunidad académica y científica? Porque la IES considera que el docente que publica en estas bases tiene experiencia en la investigación.
¿Por qué?	¿Por qué las IES no realizaban investigación? Porque las investigaciones eran realizadas sólo por iniciativa de los docentes que se especializaron en el extranjero y no como responsabilidad de las IES.	¿Por qué las IES no contaron con un plan de renovación de su planta docente? Porque no controlaban una relación adecuada entre la planta docente respecto a su organización.	¿Por qué era información reservada de las IES? Porque las escalas salariales eran parte de su autonomía.	¿Por qué el mayor número de horas asignadas a los docentes es para la docencia? Porque no existe un correcto seguimiento de las horas asignadas a los docentes para las actividades de investigación que deben realizar.	¿Por qué la IES considera que el docente que publica en estas bases tiene experiencia en la investigación? Porque las IES no tienen claro su rol en el proceso de publicación de artículos científicos.
¿Por qué?	¿Por qué las IES no asumían la responsabilidad de realizar investigación? Porque la IES no tenía claro su rol en la sociedad, razón por la cual sus estructuras no contemplaban la investigación.	¿Por qué no controlaban una relación adecuada entre la planta docente respecto a su organización? Porque las organizaciones en general no toman en cuenta el recambio generacional.	¿Por qué las escalas salariales eran parte de su autonomía? Porque son estrategias que se deben adoptar para poder ser competitivos.	¿Por qué no existe un correcto seguimiento de las horas asignadas a los docentes para las actividades de investigación que deben realizar? Porque se siguen realizando esfuerzos aislados para realizar investigación.	¿Por qué las IES no tienen claro su rol en el proceso de publicación de artículos científicos? Porque las IES no poseen estrategias de investigación ni publicación.

Figura 25 Análisis utilizando la técnica de los 5 ¿por qué?
Elaborado por: Autoras, 2016

Tabla 25 Plan de acción

Nro.	Causa Raíz	Plan De Acción
1	La IES no tenía claro su rol en la sociedad, razón por la cual sus estructuras no contemplaban la investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer líneas de investigación 2. Crear grupos de investigación 3. Fortalecer o crear laboratorios para desarrollar investigación 4. Establecer los perfiles de investigadores 5. Optimizar la distribución de la carga horaria del docente TC, asignando horas de investigación 6. Fortalecer la planta de investigadores.
2	Las organizaciones en general no toman en cuenta el recambio generacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un plan estratégico de la IES 2. Elaborar los planes operativos anuales 3. Definir los recursos requeridos para la ejecución y cumplimiento de los planes. 4. Estimar la relación adecuada entre el presupuesto ejecutado en la planta docente respecto al presupuesto de la IES. 5. Monitorear la ejecución presupuestaria.
3	Estrategias que se deben adoptar para poder ser competitivos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar estudios para establecer las escalas salariales competitivas 2. Establecer escalas salariales competitivas.
4	Se siguen realizando esfuerzos aislados para realizar investigación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en las planificaciones académicas de cada período horas de investigación. 2. Monitorear la ejecución de los proyectos. 3. Evaluar las publicaciones generadas a partir de los proyectos de investigación.
5	Las IES no poseen estrategias de investigación ni publicación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una metodología para incentivar a los docentes a publicar. 2. Efectuar talleres donde se muestre la importancia de publicar en LATINDEX, LILACS o similares.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Los criterios seleccionados y las distintas técnicas aplicadas para la recopilación de datos permitieron demostrar de una manera objetiva la hipótesis planteada.
- Finalizada la investigación, podemos afirmar que los resultados de la evaluación realizada en el 2009 por el CONEA, sirvieron de base para mejorar y complementar la normativa actual, y que sobre todo ha permitido establecer las directrices adecuadas para mejorar el Sistema de Educación Superior.
- Los indicadores establecidos para evaluar a los docentes, formación académica, investigación, ingresos de los docentes y mujeres en cargos de dirección, nos permitieron observar los efectos que causó la aplicación de la normativa en las Instituciones de Educación Superior de una manera objetiva y concluyente.
- Los datos entregados por las IES presentan cierta distorsión, sobre todo en la información respecto a los salarios, por cuanto consideramos que para las instituciones se trata de un tema sensible y podría representar exponerse ante las demás IES, lo que eventualmente podría causar una cierta desviación de los resultados finales obtenidos; sin embargo, el análisis final demuestra que existe consistencia de los resultados obtenidos entre los datos reportados por las IES, la percepción de los estudiantes y la opinión de los entrevistados.
- Los resultados obtenidos del estudio evidencian que todas las IES han realizado acciones para mejorar su gestión académica y administrativa; sin embargo, se puede observar que centran sus modelos de gestión en torno al cumplimiento de la normativa emitida por el CES y al modelo de evaluación del CEAACES más no en un sistema de gestión institucional con visión de alcanzar la excelencia académica.

- Los indicadores evaluados permiten observar que los planes de acción son formulados por las IES en torno a la aplicación de la normativa o de los resultados de las evaluaciones realizadas por el CEAACES; evidentemente son de tipo reactivo, ya que no cuentan con un análisis previo de las causas que originan los hallazgos encontrados, lo cual está generando una dependencia absoluta de los organismos de regulación de la educación superior, poniendo en riesgo la autonomía universitaria y su independencia en su gestión académica y administrativa.
- El impacto positivo de la aplicación de la normativa, se evidencia claramente y de una manera objetiva por el incremento de los docentes a tiempo completo que existe en todas las IES, una mayor participación de las mujeres en cargos de dirección y una mejora en el número de estudiantes por docentes a tiempo completo.
- La percepción de los estudiantes respecto a la aplicación de la normativa es positiva, criterio que para los fines de este trabajo es de muy alta relevancia, considerando que es uno de los actores principales y fundamentales en el sistema de educación superior.

5.2 RECOMENDACIONES

- Luego del análisis de los resultados obtenidos en los indicadores seleccionados para medir el impacto de la aplicación de la normativa, hace pensar que el modelo de evaluación del CEAACES para la acreditación institucional y de carreras, así como la fórmula para la asignación de recursos implementada por el CES debería ser revisado y ajustado a la situación geográfica, demográfica, económica entre otros en las distintas regiones del país.
- Las IES deberían realizar un análisis profundo de los resultados obtenidos tanto en el proceso de evaluación institucional del CEAACES así como en la aplicación de la fórmula para la asignación de recursos implementada por el CES, para determinar los problemas de fondo a fin de tomar correctivos que permitan eliminar la causa raíz de los problemas y no solo tomar acciones

reactivas que si bien es cierto permiten corregir el valor del indicador, no solucionan el problema de fondo y empiezan a generar otros problemas.

- El criterio de los estudiantes es de suma importancia obtener, ya que ellos son el principal cliente del servicio que ofrecen las IES y dada la temporalidad de la aplicación de la normativa es el único actor al cual podíamos acudir para evidenciar el impacto que está causando, sin embargo, cuando haya finalizado una cohorte completa de estudiantes, sería recomendable realizar un segundo estudio de impacto involucrando a los empleadores y sociedad en general.
- En el criterio de mujeres en cargos de dirección es importante que las IES reflexionen sobre el trasfondo que tiene la medición de este criterio, debido a que se evidenció que en algunas IES se incrementó desmesuradamente este indicador, haciendo suponer que no se ha comprendido su real sentido; ya que, no hay que olvidar que el objetivo que persigue la equidad de género es que exista un equilibrio entre la participación de hombres y mujeres la gestión académica de las IES.

REFERENCIAS

- Abascal, E. & Grande, I. (2005) Análisis de encuestas. Madrid: Esic Editorial
- Aedo, C. (23 de julio de 2016). Evaluación del impacto. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Consultado en <http://www.cepal.org/publicaciones>
- Buendía Espinosa, A. (2007). El concepto de calidad: una construcción en la educación superior, Reencuentro. Distrito Federal, México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
- Brunner, J. & Villalobos, C. (2014). Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2009-2013. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales
- Camisón, C.; Cruz, S; & González.T. (2007). Gestión de la calidad – conceptos, enfoques, modelos y sistemas. Madrid: Pearson Prentice Hall
- Carot, J. (20 de agosto de 2016) Sistema Básico de Indicadores para la Educación Superior de América Latina. Valencia: Editorial Universitat Politècnica de Valencia. Consultado en <http://www.infoaces.org/descargas>
- Constitución de la República del Ecuador. RO/449 (2008). Montecristi: Asamblea Constituyente
- De la Orden, A.; Asensio, I.; Carballo, R.; Fernández Díaz, J.; Fuentes, A.; García Ramos, J.M. & Guardia, S. (15 de mayo de 2015) Desarrollo y validación de un modelo de calidad universitaria como base para su evaluación. RELIEVE, vol. 3, n. 1. Consultado en http://www.uv.es/RELIEVE/v3n1/RELIEVEv3n1_2.htm
- Ecuador: el modelo de evaluación del Mandato 14. (2013). Quito: CEAACES

Escuela Politécnica del Litoral. (4 de febrero de 2016) Informe de autoevaluación con fines de acreditación. Consultado en <http://www.calidadyevaluacion.espol.edu.ec/docs/pdf/informe.pdf>

Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador (20 de agosto de 2016). Quito: CONEA

Evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas. Instrumentos de Cuantificación del Desempeño Institucional Evaluación. (7 de mayo de 2016). Quito: CEAACES. Consultado en <http://www.ceaaces.gob.ec>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la Investigación. Mexico: Mc Graw Hill

Jiménez, A. (20 de agosto de 2016) Una oportunidad para mejorar la gestión institucional en materia de indicadores. Editorial Universitat Politècnica de Valencia. Consultado en <http://www.infoaces.org/descargas>

Kendal, K.; Kendal, J. (2011) Análisis y Diseño de Sistemas, México: PEARSON EDUCACIÓN. Consultado en http://www.academia.edu/7102592/Analisis_y.Diseno_de_Sistemas_8ed_Kendall_PDF

Kish, L.; Graham, K; & Steven, H (1995) Diseño estadístico para la investigación. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológica

La evaluación de la calidad de la Universidad Ecuatoriana. La experiencia del Mandato 14 (2014). Quito: CEAACES

Ley Orgánica de Educación Superior LOES RO/298 (2010). Quito: Asamblea Nacional

López, E. (2013). Gestión de la calidad y transformación cultural. Quito: Escuela Politécnica Nacional

- Manual de autoevaluación con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos del Ecuador (2009) Quito: CONEA
- Modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas. (7 de mayo de 2016). Quito: CEAACES. Consultado en <http://www.ceaaces.gob.ec>
- Pacheco, L. (2013). La universidad ecuatoriana: crisis académica y conflicto político. Quito: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales
- Plan Nacional del Buen Vivir: 2009-2013 (20 de febrero de 2016) Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito. Consultado en <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content>
- Ramírez, R. (2016) Universidad Urgente para una sociedad emancipada. Quito: Senescyt
- Reglamento de escalafón RPC-SO-037-No.265-2012, (2016) Quito: Consejo de Educación Superior
- Reglamento del Régimen Académico. RCP.SRPC-SE-13-No.051-2013, (2016) Quito: Consejo de Educación Superior
- Seuret, M.; Justiniani, A. M. (2007) Algunas consideraciones sobre la calidad en instituciones de educación a distancia en “Construyendo la Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación nueva agenda de la educación a distancia”. Buenos Aires: Ediciones La Crujía
- Torres, M.; Paz, K. & Salazar, F. (9 de mayo de 2016) Métodos de recolección de datos para una investigación. Guatemala: Boletín Electrónico No. 03, Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar Boletín. Consultado en <http://datateca.unad.edu.co/contenidos>

Tünnermann, C., Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior. (24 de febrero de 2016): (Consultado: en <http://www.redalyc.org/articulo>

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ **IES**, Instituciones de educación superior
- ✓ **CONUEP**, Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, es un organismo que orienta y armoniza los principios pedagógicos, culturales y científicos de la educación universitaria y politécnica; como también coordina la acción de las instituciones del nivel superior.
- ✓ **CONESUP**, Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. La Constitución del Ecuador de 1998 establece como instituciones de educación superior a más de universidades y escuelas politécnicas a los Institutos Técnicos y Tecnológicos (regulados hasta esa fecha por el Ministerio de Educación), en este sentido la Ley de Educación Superior expedida en el año 2000, reemplazó al CONUEP
- ✓ **CONEA**, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, cuyas actividades formales se inician en septiembre del 2002 como organismo acreditador para instituciones y programas. La meta planteada es que al año 2007 todas las instituciones de educación superior del país se hayan incorporado al proceso de evaluación y acreditación.
- ✓ **Asamblea Constituyente de Ecuador** fue una asamblea convocada para la redacción de un nuevo texto constitucional, con la intención de sustituir la Constitución de 1998, que tuvo su sede en el complejo denominado Ciudad Alfaro, en el cantón Montecristi en la provincia de Manabí. La Asamblea inició las sesiones el 30 de noviembre de 2007 y terminó oficialmente sus funciones el 25 de octubre de 2008.
- ✓ **CES**, Consejo de Educación Superior es una entidad autónoma del gobierno ecuatoriano, de derecho público, con personería jurídica. Su sigla es CES y su función es ser el organismo planificador, regulador y coordinador del Sistema Nacional de Educación Superior de la República del Ecuador.
- ✓ **SENESCYT**, La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación es la entidad del gobierno ecuatoriano que ejerce la rectoría de la política pública en los ejes de su competencia. Tiene como misión coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Reemplazó al CONESUP
- ✓ **CEAACES**, Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es un organismo técnico, público y autónomo encargado de ejercer la rectoría política para la evaluación,

acreditación y el aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior, sus programas y carreras. Reemplazó al CONEA

- ✓ **LOES** Ley Orgánica de Educación Superior, esta Ley tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

ANEXOS

ENTREVISTA: RENE RAMIREZ, PRESIDENTE CES

1) ¿Cómo era la educación superior en el Ecuador antes de la Constitución del 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del 2010?

Ecuador tuvo una proliferación excesiva de universidades e institutos especialmente en los años 90 y no necesariamente de instituciones de calidad, sino de negocios de la educación superior. Esta realidad de instituciones de educación superior de mala calidad, gestionadas con criterios mercantiles suponía una estafa académica.

De 1992 al 2006 no sólo se dio un proceso de mercantilización de la educación superior a través de su privatización, que excluyó y generó mayores desigualdades sociales; el impacto fue aún peor porque la oferta académica era de mala calidad y poco pertinente. En efecto, en la primera evaluación del sistema de educación superior realizada ya durante la Revolución Ciudadana, todas las 26 universidades que se ubicaron en la categoría más baja en calidad (categoría E) fueron creadas durante el periodo neoliberal.

Una de las grandes transformaciones de la nueva Ley concierne en particular a la conformación de los órganos reguladores del sistema de educación superior. La LOES (2010) puso fin a la colonización corporativa del Estado, tan incoherente que hacia autoridades de control a los sujetos controlados, una autarquía perjudicial para el sistema.

El resultado fue que entre los años 1992 y 2006 se crearon 40 universidades y escuelas politécnicas, lo cual duplicó la cantidad total de instituciones de educación superior de tercer y cuarto nivel en el país. Algo similar pasó con la oferta de carreras y programas, en muchos casos su apertura respondió a estímulos meramente mercantiles.

Esta gran aparición de nuevas carreras, dotadas con frecuencia de nombres descabellados y sin ningún asidero académico, significó que el sistema llegase a sumar cerca de 5.000 carreras ofertadas a nivel nacional. Los problemas de fondo por la creación repentina de gran cantidad de instituciones, carreras y programas fueron el no cumplimiento de estándares mínimos de calidad, la falta de pertinencia de la oferta académica relacionada con las necesidades de desarrollo del

país, y una óptica mercantil de la educación superior en detrimento de los derechos de los estudiantes, docentes y sociedad en su conjunto que acogió a los profesionales graduados en su seno.

Luego del proceso de evaluación del 2008 y de una segunda oportunidad para las universidades que se ubicaron en la categoría E, se tomó la decisión de cerrar 15 universidades por no cumplir estándares mínimos de calidad, además del cierre de 125 institutos técnicos y tecnológicos y la clausura de 44 extensiones universitarias. La depuración, por lo tanto, buscó enmendar el caos y dotar al sistema de estándares comunes mínimos, para que desde una elemental homogeneidad sistémica surja la diversidad y creatividad que tanto necesita la universidad ecuatoriana para florecer.

Uno de los efectos de la desregulación del sistema de educación superior fue también la creación indiscriminada de extensiones, sedes, centros de apoyo, centros paralelos y similares, en particular en los territorios, frecuentemente sin cumplir con los mínimos estándares de calidad. Con el pretexto de la descentralización de la oferta académica se propició un sistema determinado por educación de mejor calidad en las sedes universitarias de las grandes urbes y educación de pobre calidad en las extensiones de los territorios históricamente discriminados del país. Todo esto se fue corrigiendo con las evaluaciones y la normativa que organiza el sistema con nuevos criterios.

Actualmente en la región, Ecuador es el país que mejor salario paga en promedio a los docentes universitarios. Así por ejemplo, antes de la reforma, un profesor que entraba como auxiliar (nivel de escalafón bajo) ganaba USD 481. Hoy en día, un auxiliar que accede a un puesto de trabajo en la universidad gana, como mínimo, casi USD 1.700. El promedio salarial antes de la reforma de un profesor ubicado en la máxima categoría era de USD 1.300 mensuales, mientras que ahora un docente principal puede llegar a ganar USD 6.000 por mes. Por otro lado, la implementación de la LOES garantiza un proceso de fortalecimiento de la planta docente, lo que se vio reflejado en un considerable incremento de 12 puntos porcentuales en apenas dos años de los profesores de las IES con maestría y doctorado, y una reducción importante de aquellos que tienen título de tercer nivel.

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda, se puede observar el incremento a mayor velocidad de la matrícula en la última década, en comparación a lo

acontecido en las décadas precedentes. En efecto, de 1982 a 1990 decreció 0,5 puntos porcentuales la tasa de matrícula en la educación superior; de 1990 al 2000 incrementó 6,4 puntos; en la década del 2000 al 2010 dicha matrícula aumentó 12,4 puntos porcentuales.

El aporte al fortalecimiento del talento humano en el periodo de la revolución ciudadana ha sido inmenso, desde el año 2007 se han concedido un total de 134.870 créditos por USD 966.196.841, cifra superior a los 130.252 otorgados en los 33 años anteriores. Desde 1995 hasta el 2006, se invirtieron 9,31 millones en becas; desde el 2007 hasta el 2015 se invirtieron 393.22 millones de dólares en la formación de talento humano ecuatoriano en las mejores universidades del mundo. Esto es 42 veces mayor a la inversión destinada en el período comprendido entre 1995 – 2006.

En el 2006, la posibilidad de asistir a la educación superior para el 20% más pobre de la población, era de 33%, mientras que en el 2014 se incrementó al 67%.

En términos generales, en el año 2008 Ecuador destinó 495 millones de dólares a la educación superior, lo que representaba un 0,8% del porcentaje del PIB. En el año 2009, por otra parte, se destinaron 956 millones de dólares para la formación superior, lo cual representó un 1,5% del PIB. Este porcentaje fue incrementando anualmente, hasta llegar al 2,0% en el 2015, es decir un total de 2.160 millones de dólares.

Del gasto total en educación superior en el 2006, el 40% se destinaba al gasto en IES privadas y 60% en públicas; en el 2014 el 74,4% se destina al gasto en IES públicas y el 26,6% en privadas, lo que representa un incremento de 14,4 puntos porcentuales en la participación del gasto en las IES públicas.

Resulta difícil responder esta pregunta con pocas palabras porque las diferencias son muchas, pero antes el conjunto de instituciones de educación superior era un caos de mala calidad y con poca pertinencia; hoy disponemos de un sistema fortalecido e inserto en una dinámica de búsqueda constante de la excelencia. Los retos continúan pero es mucho lo que se ha avanzado en educación superior en Ecuador.

2. Al establecer en la Constitución de la República del 2008 un incentivo para la jubilación de los docentes del sector público mediante una compensación variable que relaciona edad y años, ¿considera usted que las IES estuvieron preparadas para el recambio generacional del personal académico?

Si bien el recambio generacional de docentes producto de las jubilaciones puede parecer abrumador y difícil, hay que tomar en cuenta que se han desarrollado otras políticas públicas con el fin de mitigar este impacto necesario. Un ejemplo es la vinculación de becarios como docentes a las Instituciones de Educación Superior (IES). Estos se encuentran comprometidos a regresar al país y compensar por el doble de tiempo que se fueron a estudiar, aplicando todo el conocimiento adquirido y fortaleciendo a las IES que requieren talento humano altamente calificado. Un buen número de becarios ya se han incorporado a distintas universidades como docentes.

Adicionalmente, está el proyecto Prometeo; 834 prometeo y ateneos se han vinculado a IES ecuatorianas y han aportado de incontables maneras a la investigación y docencia en el país.

Es primordial recordar que con el incentivo a la jubilación docente se consiguió dar una salida a los docentes que sólo contaban con un título de tercer nivel y que por su edad avanzada ya les resultaba poco probable obtener un título de cuarto nivel que les habilite para ejercer la enseñanza en nivel superior. El objetivo de las normas expedidas fue recuperar el tiempo perdido en términos institucionales y dar la oportunidad de incorporación a la academia a miles de jóvenes con un perfil formativo elevado y la voluntad de hacer de la investigación y la docencia sus actividades laborales vitales.

En este sentido, se debe mencionar que de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNI ESE), uno de cada dos docentes jubilados no tenían formación de cuarto nivel, y por cada docente jubilado con PHD ocho docentes con título similar ingresaron al sistema. Durante los años 2011, 2012 y 2013 se jubilaron un total de 241, 792 y 1.555 docentes respectivamente.

Ante la pregunta sobre la preparación de las IES para afrontar este cambio, la respuesta más adecuada es considerar por qué fue necesario un cambio de este estilo, por qué no se implementaron políticas de incremento de la calidad

docente con anterioridad. A las universidades les resultó fuerte un cambio de este tipo, pero el tiempo nos va demostrando que las IES han respondido a esta exigencia, fortaleciendo así al sistema.

3. ¿Cree usted que el personal que se jubiló antes de la LOES 2010 tuvo “ventajas” o “desventajas”, cuáles?

Más allá de considerar ventajoso o no, hay que tomar en cuenta que ahora todo el proceso de jubilación está normado en un sistema con reglas claras y los docentes que se retiran bajo esta modalidad conocen los beneficios que van a obtener.

En primer lugar, el hecho de recibir una compensación del valor de cinco remuneraciones básicas unificadas del trabajador privado por cada año de servicio, contado a partir del quinto año y hasta un monto máximo de ciento cincuenta de éstas, demuestra un compromiso por reconocer de manera justa la labor de los docentes ecuatorianos. Segundo, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y el Reglamento de Régimen Académico determinan que los jubilados pueden ser recontratados y vincularse como docentes honorarios o docentes ocasionales. Esto significa que a pesar de haberse jubilado aún pueden aportar con su experiencia y conocimientos desde otras figuras escalonarias, que permiten la convivencia con nuevas generaciones, todos con la más alta formación.

4.- ¿Cree usted que los nuevos requisitos planteados para el personal docente en la LOES, estuvieron acordes a la realidad del talento humano que existía en ese momento en el país?

La Constitución del Ecuador establece que el Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos académicos. Por su parte, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), promulgada en el 2010, determinó los diferentes tipos de profesores o profesoras e investigadoras o investigadores del sistema de educación superior: titulares (principales, agregados o auxiliares) y no titulares (invitados, ocasionales u honorarios).

Acorde a la LOES, los docentes titulares principales deberán contar con título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente), mientras que para los titulares agregados, auxiliares y no titulares el requisito mínimo es contar con título de maestría. Estas son las condiciones académicas mínimas para tener una mejor universidad y con ello una mejor sociedad.

De la información del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, durante los años 2003 al 2010 el país contaba con 32.977 docentes con titulaciones correspondientes a grado de maestría, lo que permite deducir que existía talento humano que cumplía con el requisito mínimo para ser docente de una universidad o escuela politécnica del país.

Respecto al requisito para ser profesor titular principal, la Disposición Décima Tercera de la LOES determinó que a partir del 2017 regirá la obligatoriedad de poseer título de PhD, lo que permitirá que el personal docente adopte a la academia como su actividad principal incrementando la cantidad de profesores/investigadores, lo cual no existía antes de las reformas actuales. Muchos ecuatorianos, docentes y no docentes, ahora se encuentran cursando sus doctorados, algunos han retornado ya; esto fortalecerá significativamente el sistema.

Cabe indicar que en cuanto al fortalecimiento del talento humano en las universidades y escuelas politécnicas, desde el año 2010 al 2014 el porcentaje de docentes con título de maestría o PhD incrementó en 20 puntos porcentuales, es decir del 38% al 2010 al 58% en el 2014. La medida ha producido buenos resultados.

Con estos antecedentes, los requisitos establecidos por la normativa para el personal académico del sistema son aquellos que nos permiten asegurar un cambio cualitativo en el talento humano, responsable de la formación de los profesionales en el país y la producción de conocimiento. Es decir, lo que la realidad nos exigía. Algunos actores percibían este cambio cualitativo del sistema como algo imposible, pero el tiempo nos ha permitido demostrar que se puede realizar dicho cambio de forma acelerada con las políticas de becas, el proyecto Prometeo, las transitorias, en otras palabras con una reforma acelerada e integral.

5. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas del aporte del nuevo personal académico con (PhD) en la calidad de la educación superior?

A partir de la creación de la LOES se han obtenido resultados en cuanto al fortalecimiento de la calidad en la oferta académica de educación superior en el país. Cabe indicar que en el año 2010 se contaba con 540 profesores con título de PhD y al año 2014 la cifra asciende a 1.335, por lo que se ha duplicado el número de profesionales con este nivel de estudios como parte de la planta docente e investigación en las universidades y escuelas politécnicas públicas, particulares y cofinanciadas. En este sentido, el aporte de personal académico con título de PhD supone primordialmente ventajas: se incrementa la producción científica, se aumenta las posibilidades de generar nueva oferta académica de maestría y doctorado con docentes especializados, los estudiantes tienen docentes expertos en temáticas específicas.

Un aspecto sobre el que hay que tener cuidado, y que genera confusión, es que no se trata del título de doctor por sí mismo, sino de la formación que ese título acredita. La exigencia de PhD no es por un fetichismo de los títulos sino por la necesidad y aspiración de tener el mejor talento humano en las IES para que formen a los profesionales que el país requiere. Si aspiramos a cambiar la matriz productiva debemos cambiar la matriz cognitiva.

6. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de los docentes que no cuentan con títulos de PhD en la calidad de la educación superior?

Es importante mencionar que no se trata de que todos los docentes de las universidades tengan título de PhD, la normativa es clara solo los docentes titulares principales. Así los docentes auxiliares y agregados pueden tener grado de maestría y su aporte en la docencia e investigación es significativo y necesario.

Una manera de plantear el tema es que no es malo tener profesores con maestría, lo malo es no tener también profesores con PhD además de aquellos con maestría; ambos grados académicos son necesarios.

7. ¿Según su criterio cuales son los retos principales de las IES en relación a la renovación del personal académico?

Uno de los retos para las IES de Ecuador se encuentra descrito en la Disposición Transitoria Décimo Tercer de la LOES, donde se establece a octubre de 2017 como la fecha límite para que los profesores principales obtengan el título de doctores en ciencia o filosofía (PhD). Esta disposición de la LOES organiza y estimula los procesos tendientes al incremento de doctores en la academia ecuatoriana, de igual forma se establece la misma fecha para que el personal titular agregado y auxiliar obtenga título de maestría o equivalente (especialización médica y odontológica).

La intención es incrementar la participación del personal académico en eventos de actualización científica y/o pedagógica especializada en las áreas afines a las asignaturas que imparte. Asimismo, incrementar las publicaciones de libros y capítulos de libros así como la producción científica entre sus docentes investigadores.

Otro desafío es implementar una correcta distribución horaria de los profesores para que esta sea coherente con todas las actividades que como docente debe realizar (docencia, investigación, vinculación con la sociedad), y mejorar los sistemas de evaluación docente cuyos resultados permitan generar retroalimentación y propuestas para la mejora del desempeño profesional y de la calidad de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Hay muchos retos pero son unos que ahora nos planteamos porque hemos realizado logros que nos permiten vislumbrar nuevas metas.

8.- ¿Cómo define usted a la calidad de la educación superior?

La calidad de la educación superior necesita ser definida por varios factores y la LOES recoge varios de ellos en los principios del sistema de educación superior: la autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, integralidad, pertinencia y autodeterminación para la producción del pensamiento universal y la creación científica -tecnológica global, son elementos que enriquecen el concepto de calidad. Más que una meta la calidad es la búsqueda de la mejora continua, de la excelencia.

Además la calidad de la educación puede definirse también como la conjugación de medios y ambientes que permiten la realización de las personas, la construcción de aprendizajes significativos y la generación de resultados del aprender que satisfagan a los individuos y a los entornos en los cuales aplican los conocimientos.

9.- ¿Qué opina usted sobre la categorización de universidades y escuelas politécnicas que se ha realizado en el país?

La evaluación y categorización de las instituciones de educación superior constituyó un proceso de depuración del sistema de educación ecuatoriano, anteriormente determinado por la creación de instituciones sin planificación ni controles de calidad adecuados, lo que permitía que exista una gran cantidad de IES interesadas únicamente en lucrar y no en garantizar una educación de calidad que aporte al desarrollo del país. Adicionalmente, este proceso implica la reorganización del sistema de educación superior ecuatoriano en función de la mejora continua.

Todos los instrumentos son perfectibles y el CEAACES ya se encuentra analizando los posibles cambios en los modelos y categorías de clasificación de las IES, lo que no puede cambiar es nuestra búsqueda continua de la excelencia.

10.- ¿Qué opina del cierre de algunas IES? ¿Se deben cerrar otras IES?

Algunas de las universidades y escuelas politécnicas fueron cerradas debido al cumplimiento del Mandato 14, que estipula se debía depurar el sistema especialmente de las instituciones de educación superior que se ubicaron en la categoría E por el informe del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA). Esta medida garantiza los derechos de los estudiantes de estas instituciones, permitiéndoles optar por continuar en otras universidades que cumplan con requisitos de calidad de educación superior.

El cierre de dichas instituciones supuso la elaboración de un plan de contingencia que permitió a aproximadamente 40.000 estudiantes terminar sus carreras y titularse en mejores condiciones. Una vez concluido el plan de contingencia se liquidó financiera y económicamente a esas universidades. Paralelamente los estudiantes que se encontraban en los primeros niveles pasaron a otras universidades.

Las universidades que se depuraron trabajaban como “fábricas de títulos”, perseguían principalmente fines lucrativos y producían profesionales de pésima calidad, hecho que consecuentemente impactaba de modo negativo en el desarrollo del país.

El cierre de las “universidades de garaje” fue una medida necesaria, esperamos que nunca más sea necesario tomar nuevamente ese tipo de acciones, gracias a los nuevos mecanismos y entidades rectoras de la educación superior, encargados de analizar y cuidar que esto no suceda.

ENTREVISTA GERMAN ROJAS, MIEMBRO CES

1.- El Estado Ecuatoriano en el 2008 pública en el Registro Oficial la Constitución de la República del Ecuador y el 12 de octubre del 2010 se expide la Ley Orgánica de Educación Superior realizando cambios en lo referente al personal académico ¿Conoce usted cual fue el motivo por el cual el estado realizo un cambio en cuanto al personal académico?

Todo forma parte de un intento que tuvo la asamblea constituyente de realizar cambios radicales en la educación superior que remedien los serios problemas que se detectaron lo más grave fue cuando llego el caso de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA COLOMBIA DEL ECUADOR que provoco el mandato 14 de la constituyente mediante el cual cerraron esa universidad y ordenaron al CONEA y al CONESUP realizar una evaluación de todas las universidades con dos objetivos depurar el sistema y luego de que se depure el sistema a las que queden fortalecer

2.- ¿Al establecer en la Constitución de la Republica del 2008 un incentivo para la jubilación de los docentes del sector público mediante una compensación variable que relaciona edad y años considera usted que las IES estuvieron preparadas para el recambio generacional del personal académico que se les venían?

No estuvieron preparadas y para mi es uno de los más grandes errores del gobierno nacional porque tranquilamente podían cambiar esa ley porque tenían la mayoría en la asamblea y esa ley lo que hizo es dismantelar las IES, hay casos patéticos como el de la Politécnica Nacional y la Universidad Central del Ecuador en que más de la mitad de los profesores tuvieron que irse, más bien dicho se fueron aprovechando la ganga que era esa jubilación complementaria que garantizaba ingresos para el resto de la vida dejando a las instituciones sin personal puesto que no hay en el Ecuador suficiente personal que pueda ingresar y mantener el nivel de calidad que tenían estas instituciones peor elevarlo

3.- ¿Y usted cree que adicional a eso salió aventajado el personal que se jubiló?

Claro son unos privilegiados porque personas jóvenes de alrededor de 60 años salieron y este rato tienen la jubilación y encima como no hay suficientes profesores se les ha vuelto a contratar ósea en ese sentido muchos de ellos todavía continúan trabajando y simplemente le ha costado al estado una cantidad inmensa de recursos .

4.- ¿Los requisitos que estaban planteados en la ley estuvieron acordes a la realidad del talento humano que existía en ese momento en el país?

No están y hay casos absurdos como por ejemplo en el reglamento general a la LOES se exige que para que una universidad sea de docencia con investigación y pueda realizar doctorados tenga el 70% de PhD cosa que es absolutamente absurda en varias decenas de años no habrá una institución que tenga tantos doctores luego tuvieron que retroceder y violando el reglamento general a la LOES en este caso el CEAACES admite que universidades como la Politécnica Nacional, como la Universidad San Francisco de Quito, la ESPOL tengan a su cargo programas de doctorado infringiendo la norma que ellos mismo pusieron .

5.- ¿Cómo se define en el Ecuador a la calidad de la educación, cual fue el incentivo que desarrollo un concepto de calidad en la educación superior?

Para definir lo que es calidad se lo hace a través de los criterios que estableció el CEAACES para la evaluación de las instituciones de educación superior entonces están por ejemplo el criterio academia el criterio infraestructura sería de ver en la reglamentación del CEAACES esta digamos cristalizado en esos documentos aprobados por el CEAACES la política que se tiene la definición misma de calidad y la política respecto a elevar la calidad

6.- ¿Usted cree que dependiendo del nivel de la educación superior que se va evaluando con el CEAACES puede cambiar la definición de calidad?

Tiene que ir cambiando permanentemente puesto que actualmente en general son criterios más bien cuantitativos y está bien no pero es necesario también tener en cuenta aspectos cualitativos el problema de la evaluación de la calidad no es sencillo debe estar en manos de profesionales y también en ese caso dudo que en el país haya suficiente número de profesionales expertos en el área

7.-La categorización de universidades y escuelas politécnicas es el resultado de la aplicación de tres modelos diferentes y específicos aplicados según la oferta académica ¿Cómo nace el módelo de evaluación de la educación superior conoce usted?

No eso sería de preguntarle al CEAACES yo tengo una idea pero es mejor que se le pregunte a alguien del CEAACES. En la evaluación del CES se toma en cuenta por ejemplo para que tengan ciertos privilegios las universidades por ejemplo en homologar estudios se da esas facultades a universidades de categoría A o B también en el caso de carreras de medicina de salud se prohíbe que la tengan universidades que no tengan alta categoría no cierto en eso sentido tomamos en cuenta, y otro aspecto importante en que se tomó en cuenta la calidad y eso es extremadamente importante es cuando el CES aprobó la fórmula para la repartición de los fondos del estado entre las instituciones públicas y las particulares que reciben fondos de asignaciones del estado en este caso gran parte de los criterios que se utilizaren son criterios de calidad que forman parte de la evaluación del CEAACES eso de la evaluación sirvió para la categorización y también se realiza una evaluación anual para ver cómo van evolucionando algunos parámetros de modo que las instituciones que hayan subido de calidad tengan más recursos que las otras.

8.- ¿Usted cree que la evaluación periódica integral que se plantea en el reglamento esta lineada a valorar la calidad del personal académico?

Se valora de lo que tengo entendido la titulación en ese sentido el CES ha contribuido en el reglamento de carrera y escalafón para que títulos obtenidos en el extranjero sean o no sean admitidos en el Ecuador porque todos conocen que hay casos de universidades fantasmas que antes eran registrados aquí en el CONESUP y aparecían como que tuvieran un título de Maestría incluso Doctorados en este caso se ha limitado a través de la reglamentación del CES para que solamente títulos de universidades que tengan el nivel adecuado y los estudios sean lo suficientemente serios para que sean tomados en cuenta.

9.- Tomando en cuenta que la evaluación se hace por 4 aristas ¿cree usted que mejore la calidad del personal académico tomando en cuenta que tienen que evaluar; el jefe, los estudiantes, los compañeros, y alguien externo cree que mejore la calidad del personal del personal académico o más bien va a asustar al personal académico y se va a cerrar esta participación activa que muchos puedan tener?

Lo que hemos tratado en el sistema de educación superior y más bien como docente le digo de que el CES y el CEAACES se ha excedido en la exigencia de ciertos informes, requisitos presentación de pruebas llenar formularios que hacen en gran parte de los casos que se redunde en información que ya se ha entregado por otros canales y que se pierda tiempo por parte del personal y como usted dice en ciertos casos les asuste más que contribuir a una mejora en la calidad

10.- ¿Qué puede aportar el nuevo personal académico en la calidad de la educación superior?

Lo que podría aportar es en el caso de que sea un personal capacitado suficientemente como se espera que sea que irrumpen en la educación superior tanto para la investigación como mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.

11.- ¿Usted no cree que va existir un hueco, una caída o baja de la calidad dado que veníamos con una calidad de profesores que se jubilaron, luego no existió la transición con los nuevos y hasta que los nuevos despunten no va haber una caída en la calidad de la educación?

Yo creo que esa caída se produjo y de alguna manera se les remedio volviendo a contratar a los jubilados este rato digamos estamos en una etapa de aprendizaje y claro como dicen hecha la ley hecha la trampa en muchos casos incluso no ha mejorado para nada la estabilidad incluso la gente ha aprendido a torear las normas que están en vigencia

12.- ¿Según su criterio cuales son los retos principales que las IES están siguiendo respecto a conseguir la calidad de la educación superior que puede estar basada en el personal académico?

Lo que usted acaba de decir lo fundamental es reclutar personal académico suficientemente formado, suficientemente capacitado e insertar a este personal a que haga mejor las labores de investigación con proyectos serios en beneficio del país y en cuanto a la enseñanza de que se actualicen en los métodos pedagógicos necesarios para que puedan asumir la filosofía que está detrás del reglamento de régimen académico que implica menos participación directa del profesor y más trabajo individual por parte del estudiante teniendo en cuenta el fácil acceso que tienen este rato a toda la información tecnológica.

ENTREVISTA A CLAUDIA BALLAS, FUNCIONARIA CES

Bueno yo creo que lo que aconteció entre los años 90 y 2000 en el Ecuador al igual que en otros países en América Latina, pero que en América Latina fueron procesos que se iniciaron más bien antes en la década de los 80, lo que aconteció fue como un predominio y una expansión de política de orientación neoliberal y neoclásica que uno de los pilares fundamentales de estas políticas era la el predominio del principio de libertad por sobre los otros principios, a que me refiero con esto, es decir dentro de las políticas de este proceso veo un enfoque neoclásico lo que se concibe en la educación superior no como un derecho sino más bien como un bien privado que debe ser de alguna manera financiado por los individuos, que genera beneficio a los individuos, beneficios por sobre los beneficios sociales y que exalta el principio que es de libertad entendida como una libertad para crear, entonces junto con eso lo que acontece es la idea de que el sistema de educación superior como otros ámbitos de la economía tendría la posibilidad de autorregularse, entonces lo que primo en esa época fue la convicción de que las universidades podían autorregularse y que debería existir un estado mínimo que no emitiera muchas normativas en el campo de la educación superior sin embargo el resultado de esta política desde mi punto de vista no condujo a un desarrollo del sistema de educación superior ecuatoriano, es decir en el 2007 y 2008 cuando se empieza a detectar que el sistema tenía problemas primero con la Cooperativa de Colombia, con la Universidad Jefferson verdad la asamblea considera que era necesario a partir de estas problemáticas puntuales que se estaban evidenciando que era necesario evaluar el sistema verdad y que los organismos que existían en ese momento que eran el CONESUP y el CONEA iniciaron un proceso de evaluación entonces cuando se evalúa el sistema, el informe que yo creo es un informe que marca un hito es el informe del CONEA del año 2009, que evidencia que el sistema en su conjunto estaba en una crisis, de las 68 instituciones que fueron evaluadas el CONEA público a 26 de ellas en una categoría que era la categoría E verdad y una categoría que evidenciaba que se trataba de unas instituciones que no cumplían unos requisitos mínimos para poder funcionar como universidades, entonces el informe del CONEA evidencia una serie de problemas en el campo de la educación superior que es que por ejemplo durante en la época en que la educación no estuvo

regulada las universidades no fueron capaces de regularse a sí mismas y por ejemplo en el campo de la oferta académica lo que paso es que tendieron a proliferar carreras en el área de administración en el área de derecho es decir carreras que requerían una muy baja inversión en infraestructura y que dejaban de alguna manera márgenes de ganancia muy grandes para quienes estaban detrás de estas universidades también lo que evidencio el informe del Conea en el área académica era que los profesores en general tenían unos bajos niveles de formación es decir el porcentaje de profesores con maestría con PhD era muy bajo a pesar que la ley del año 2000 establecía que los profesores tenían que tener títulos de cuarto nivel entonces eso evidencio lo segundo estableció que se trataba de un mundo académico predominantemente de hombres es decir el porcentaje de profesoras mujeres en las universidades era muy bajo situación que todavía no se subsana por completo entonces había problemas de equidad de género en la participación de las mujeres en las universidades a pesar de que las políticas que intentan garantizar una participación igualitaria tienen una larga gata a nivel mundial lo tercero es que había precarización laboral es decir muchos profesores tendieron proliferar lo que se llama los profesores taxi o los profesores por hora singularmente en el mundo particular y entonces habían pocos profesores con dedicación a tiempo completo a demás muchos tiempos completos no eran tiempos de 40 horas y de exclusividad en una institución sino que las universidades generaron un arreglo en el cual existían tiempos completos de 16 horas de contratación y no las 40 horas que establece la legislación.

Entonces yo creo que esos problemas como fundamentales en el área académica que era la baja participación de mujeres un muy escaso porcentaje de mujeres que desempeñaban cargos de dirección académica es decir los cargos de dirección académica eran ocupados mayoritariamente por hombres , los profesores eran mayoritariamente hombres, niveles de formación en el cual un bajo porcentaje de profesores con títulos de PhD y Maestría , precarización laboral bajos salarios mucha gente contratada bajo la figura de honorarios y bajo tiempo de dedicación indudablemente estos cinco elementos tienen un impacto directo en la calidad de la formación de los profesionales del país, entonces yo creo que eso es fundamentalmente, es decir la asamblea comienza a tener elementos que indicaban que el sistema no estaba funcionando bien resuelve encargar a los organismos

reguladores de entonces su evaluación esa evaluación confirma estas aprensiones de que el sistema no estaba bien y por lo tanto lo que se propone es un cambio institucional, yo pienso que este modelo es un modelo exitoso y parte de su éxito tiene que ver que está amparado en un marco institucional sólido es decir hay una constitución que establece unos mínimos de cómo se regula este sistema cuales van a ser las instituciones encargadas de regular su funcionamiento y de evaluarlo y luego se promulga la ley orgánica de educación superior en el año 2010 que instala una nueva institucionalidad y que permite ir haciendo todos estos cambios, yo pienso que esos fueron los elementos que llevaron a que hubiese un cambio y que se instalaran nuevas políticas en el campo de la educación superior, pero políticas que han sido posibles porque están amparadas en un sólido marco normativo que es la constitución y la ley orgánica de educación superior.

- **Y con todo esto y los antecedentes que nos comenta quien define la calidad de la educación superior, ósea quien con todo lo que se estudió como se define la calidad de la educación en el Ecuador, porque entiendo yo que a nivel de otros países está definida pero quien aterriza o como se define la calidad de la educación dentro del país?**

Bueno la Ley Orgánica de Educación Superior la define como una búsqueda constante de la excelencia, entonces dice el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistémica de la excelencia, la pertinencia, la producción óptima, la transmisión de conocimiento y el desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica la crítica externa y el mejoramiento permanente, es decir en el Ecuador hay una definición de carácter normativo que está instalado, quien define lo define la ley y quien aprueba la ley es la Asamblea, entonces si es una definición de carácter normativo porque integra varios elementos, es decir por una parte al decir que es la búsqueda constante y sistemática está señalando que es un proceso que la calidad es y que es un proceso que no termina y que es un proceso continuo y eso es más o menos así define la gran mayoría de los países se entiende que la calidad es un proceso constante de las instituciones y que está orientada al mejoramiento de su desempeño ahora este mejoramiento tampoco es en abstracto porque te dicen, bueno que está vinculada con la pertinencia, es decir como que no habría calidad sin pertinencia y la pertinencia entendida como una educación superior así servicio

de los requerimientos del país de desarrollo no solamente a nivel nacional sino también a nivel local entonces es como en el concepto de pertinencia de calidad está incluido que el sistema de educación superior tiene que estar al servicio de un Ecuador mejor, entonces creo que eso mejor entendido, como mejor calidad de vida para todos sus habitantes también señala que está orientado a la producción, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, entonces también ahí yo creo... Es decir está vinculado a lo que tradicionalmente es el desarrollo de la investigación dentro de las universidades y les reconoce a las propias instituciones una capacidad de mirarse a sí misma de reconocer lo que está pendiente por alcanzar y que las instituciones van a ir cada vez mejorando.

- **Usted cree que cuando se hizo el cambio de la reglamentación se evidencio que las IES estaban preparadas para este cambio? Porque hay límites para el cumplimiento no cierto, en cuestión de personal académico tiene hasta el 2017 para reclutar y tener a tiempo completo todo.**

Mira yo creo que siempre los cambios son difíciles y hay resistencia a los cambios, cuando se planteaba por ejemplo que en los cargos de dirección académica tenía que existir paridad era una resistencia tremenda por parte de las autoridades de las universidades pero a pesar de esa resistencia se ha logrado avanzar, entonces se estaba preparado a lo mejor no a lo mejor si no sé, pero era necesarios estos cambios porque también hay que ver que Ecuador se estaba quedando demasiado atrás en comparación a las universidades de la región latinoamericana es decir las universidades mexicanas figuran en los ranquin internacionales más allá de las críticas que pueden haber a los ranquin las universidades chilenas también están bien posicionadas las universidades brasileñas, argentina tiene una verdadera sólida trayectoria en el campo universitario, lo mismo Colombia tiene desarrollo bien interesante entonces Ecuador si está demasiado rezagado en el mundo además que la educación superior se ha transformado en un fenómeno de masa que se ha universalizado, que todos los países han instalado mecanismos de mejoramiento de la calidad, entonces los saltos que los países estaban dando eran gigantes y Ecuador no daba su salto, yo creo que lo que ha permitido la LOES, el estado ecuatoriano y este gobierno es justamente dar esos saltos, es impresionante cuando

uno mira los datos como se ha avanzado en términos de porcentaje con profesores con PhD y maestría, los fenómenos que hemos visto el porcentaje de profesores a tiempo completo entonces si hay avances sustantivos.

- **Pero y nosotros como país teníamos profesionales? Que pasa con los profesionales que recién se están formando por ejemplo muchos chicos jóvenes no cierto que tienen PhD y tienen muy poca experiencia.**

Si... yo creo que hay que combinar las dos cosas verdad a mí me parece que si verdad, a ver dentro de la academia ecuatoriana habían profesores destacados con mucha experiencia y que no necesariamente tenían título de cuarto nivel verdad porque además los títulos de cuarto nivel es una tendencia que empieza como a aflorar a partir de las transformaciones de la educación superior, verdad la década de los 50 's 60 's la formación de tercer nivel era solamente un nivel de formación terminal la gente sacaba su título profesional y no seguía estudiando hoy día la gente se tiene que cada vez preparar más y estar más capacitado para enfrentar este mundo que cambia permanentemente, entonces si yo creo que si, pero también no hay que desconocer que en las universidades muchas veces primaron como intereses más bien corporativistas de defensa no necesariamente todos los profesores eran los más capacitados pero si yo pienso que hay que como tener un espacio para aquellas personas que tienen experiencia y que con todos los problemas que pueden existir también ellos fueron quienes han desarrollado el sistema de educación superior ecuatoriano.

- **Claro con la motivación del incentivo de jubilación que dio el estado muchos profesores tomaron la decisión de desvincularse de la universidad y no hubo esa transición entre los que se incorporaban y los que se iban, por lo tanto cree usted que la calidad de la educación ha sufrido un desgaste en ese sentido?**

Yo creo que los procesos de verdad son de largo plazo, creo que ese egreso te dice todo que los resultados que está pasando hoy día en la educación superior ecuatoriana probablemente lo vamos a ver en 5 o en 10 años más, entonces pienso que también hay una tendencia cortoplacista al mirar las dificultades que se tienen hoy a hacer una crítica exacerbada pero cuando uno mira por ejemplo en términos

de acceso de que el acceso de las poblaciones afro ecuatorianas, que las personas de menores ingresos han duplicado su ingreso a la universidad que cada vez son más los bachilleres que terminan su enseñanza secundaria y que ingresan a la educación superior son transformaciones relevantes cuyos resultados no son de corto plazo yo creo que los cambios que se están produciendo son positivos más allá de las dificultades puntuales que puedan existir más allá que a lo mejor una universidad en un año determinado se jubilaron un grupo de profesores, entonces no se en ese año van a enfrentar algunas dificultades hay universidades que están mejor preparadas en temas de preparación por ejemplo yo conozco el caso puntual de la ESPOLE que ellos tienen un mecanismo de identificación de talento entonces desde que los estudiantes están formándose detectan aquellos que tienen potencialidades para seguir en el área académica los integran a espacios de investigación formales luego cuando salen también la universidad proporciona esta fuente de empleo para muchos de ellos y los apoya en que puedan continuar su proceso de formación en el extranjero entonces hay como una especie de captación de talentos entonces yo creo que distintas instituciones pueden tener mecanismos interesantes de recambio generacional pero que deberían ser a lo mejor más socializado más visibilizados para que se puedan replicar aquellas experiencias que resultan exitosas.

- **Si... pero más o menos yéndonos ya un poquito a la categorización que se dio de las universidades, ustedes como ente regulador han visto que ha pasado con el personal académico de las categoría E por ejemplo han hecho una revisión de que ha pasado si han incluido, se están preparando ósea no solamente fue el hecho de cerrar las universidades sino también de dar una alternativa como fueron los exámenes que les dieron a los estudiantes por ejemplo que trabajaron en dar múltiples exámenes para finalizar su carrera pero al personal académico, como ha trabajado el CES por ejemplo ha hecho un seguimiento de ellos?**

Déjame buscar una cosa eh.... este es un organismo que emite normativas entorno a la regulación del sistema la SENECYT es la entidad que está encargada de la rectoría de la política pública del sistema entonces los seguimientos que se han hecho es en función de cómo se han ido avanzando en el cumplimiento de las

políticas en general más que a lo mejor en temas puntuales, pueden haber instancias que revisen temas más puntuales, acá hay un consejero que me parece que, él es a quien deberían entrevistar, Enrique Santos que él ha estado a cargo del tema del reglamento del escalafón, probablemente el conoce mucho más de los temas puntuales de corto plazo pero a mí en mi cargo lo que me corresponde es ver cómo hacer seguimiento de cómo va evolucionando el sistema en su conjunto, entonces lo que yo te decía es que no recuerdo bien las cifras pero mira aquí están: entonces en temas de dirección académica uno veía que en el año 2002, hace poquito nada 2 de cada 10 cargos directivos en las universidades eran ocupados por mujeres y hoy día ya estamos casi en el 45 % así es casi paridad perfecta entonces si tú ves ahora, claro una va viendo cuales son las universidades que están más rezagadas que probablemente son las politécnicas, ya pero hay una participación después, tú dices sin embargo el porcentaje de mujeres que trabajan en las universidades todavía es bajo es decir del total de docentes solo el 36% son mujeres pero es un gran crecimiento en relación a lo que venía pasando en el año 2008 que era el 28%, en temas de docentes uno ve también un incremento en el número de docentes es decir en el informe del CONEA se señalaba que los docentes eran 26.000 hoy día estamos hablando de una cifra solo en el caso de las universidades particulares cofinanciadas y de las universidades públicas de 35.000 docentes, entonces hay un crecimiento muy importante, entonces esta idea de que no hay docentes, las cifras no te dicen eso en temas de porcentaje de profesores con PhD y maestrías en el año 2008 solo 3 de cada 10 docentes tenían título de PhD o Maestría hoy día 6 de cada 10 en el caso de profesores con PhD se ha pasado de 229 docentes en todo el sistema que en el año 2008 tenían PhD a 1327, el tema de lo que ustedes decían de los jubilados lo que se demuestra que por cada 1 de 2 docentes jubilados que no tenía formación con PhD y por cada jubilado con PhD están ingresando 8 PhD entonces si puede ser el tema de la experiencia de que están especializados pero a lo mejor les falta experiencia docente.

- **Esos datos son solo a nivel de profesores ecuatorianos o con la inserción de profesores extranjeros?**

No se hace diferenciación de profesores en los análisis de nacionalidad pero también ese es un mito es decir lo que uno ve es que tenemos 1327 PhD lo cual

todavía es bastante insuficiente en el mundo académico probablemente las grandes universidades del mundo no solamente a nivel europeo y estadounidense sino también hablo en América latina probablemente este es el número de PhD que tiene una sola universidad, aquí estamos hablando casi de todo el sistema entonces, pero si uno ve unos saltos gigantescos el tema salarial los profesores ganaban un promedio de \$ 481.00 dólares en la categoría auxiliar hoy en día el mínimo con el cual pueden ingresar es de \$ 1600.00 dólares, suponte ya este es un promedio que son contra planillas del IESS el sueldo promedio de un profesor contratado a tiempo completo verificado con las planillas consolidadas del IESS es \$ 2200.00 dólares, entonces yo pienso que eso es un sueldo competitivo en cualquier lugar de la región, entonces mi evaluación en términos del sistema es que hay unos saltos muy importantes en el área académica en los niveles de formación de los docentes, de disminución de la precarización, de participación de las mujeres que esto va a tener un efecto en el largo plazo y lo importantes es que estas políticas se consoliden.

Y lo que también es bien interesante, mira nosotros diseñamos una fórmula de distribución de recursos que se aplica hasta el año 2013 lo que uno también observa es un mejoramiento permanente del sistema.

Entonces mira con el CEACES trabajamos en manera conjunta y entonces se siguen todos los años 10 indicadores de los cuales 4 - 5 son en el área académica, se sigue: Porcentaje de profesores con PHD. Formación de post grado, Remuneraciones, Dirección mujeres

Son cuatro pero también los de investigación que es producción científica, que es de los docente, también se sigue producción regional y producción científica entonces lo que uno ve es un mejoramiento permanente del sistema esto y un mejoramiento ya como que todas tienden a mejorar y a estabilizar su mejora, entonces si tú ves en la línea azul como está el sistema en el año 2012 y la roja en como esta en el 2014 entonces hay universidades que han dado un salto muy importante en estos indicadores y muy pocas que han disminuido su desempeño institucional en estos 10 indicadores pero las universidades en su conjunto han ido mejorando y mi opinión es que eso es valioso para el sistema.

- **Si porque salen mejores profesionales (eso es lo que necesitamos), se ve mucha la diferencia de los años anteriores, ya que los profesionales salían con deficiencias muy graves. Yo creo que con la presión, porque es una presión que tienen las universidades no cierto, entonces, se va mejorando la calidad?**

Y el CEAACES ha introducido ahora elementos que tienen que ver con la evaluación de resultados que es evaluar los estudiantes, lo que usted dice, es decir cómo están saliendo nuestros profesionales, tienen aquellas competencias necesarias para insertarse de manera adecuada en el mundo laboral o no? Y en carreras tan delicadas como es Medicina y Odontología entonces eso hace que las universidades se preocupen ya no les da lo mismo que los estudiantes aprendan o no aprendan, verdad les interesa que los estudiantes estén bien formados porque eso les va a ayudar a tener un mejor desempeño como institución y a su prestigio, entonces sí a mí me parece que eso es un elemento positivo.

- **Y de los datos que nos mostró también ha incrementado la investigación, así como han incrementado los PhD?**

Si aquí esta, mira por ejemplo ha aumentado el gasto es decir en un contexto de regulación es solamente el 3% a pesar de que había una ley que decía que las universidades tenían que invertir el 6% las universidades no invertían el 6, también el número de publicaciones han ido en aumento el elemento científico, yo creo que si son importantes los cambios.

ENTREVISTA ARTURO VILLAVICENCIO, EX PRESIDENTE CEAACES

Desearíamos conocer cuál ha sido su labor dentro del CEAACES, nos comentaban que usted trabajo para esta institución y nos gustaría saber cuál fue la visión y la iniciativa que generó crear una nueva Reglamentación habiendo ya una existente, nosotros ya hemos hecho algunas encuestas a estudiantes, docentes y autoridades y ya tenemos una idea de cuál fue el impacto que generó la reglamentación; coméntenos sobre sobre esta situación.

El CONEA era parte del marco Institucional de la antigua Ley de Educación Superior en el año 2000 crea el CONESUP que era la continuación del CONUEP, pero un elemento nuevo fue la creación de una institución el CONEA que era el Consejo Nacional de Universidades, de lo que conozco es que esta institución tuvo mucha resistencia por parte de la universidades y por parte del CONESUP mismo a tal punto que no se pudo constituir el CONEA si no en el año 2003 o 2004 sería pasado tres o cuatro años de promulgación de la Ley de Educación Superior, además hubo una disputa con el CONESUP, primero por la idea de que él decía que esas son tareas del CONESUP de la evaluación de las universidades y además por cuestiones presupuestarias porque la Ley de Educación Superior de un fondo de desarrollo de presupuesto de la universidades del 1% asignaba al CONESUP y de acuerdo a la nueva Ley se suponía que ese 1% debería distribuirse entre el CONESUP y el CONEA, entonces el CONESUP debía disminuir entonces esa fue una de las causas, que se había llegado a un acuerdo que sea el 25% de ese 1% se asignado al CONEA y el 75% para el CONESUP, lo que le asignaron al CONEA fue una cantidad mínima de ahí nace como una institución muy débil realmente muy débil con resistencia como digo por parte del CONESUP y de la universidades las universidades se alarmaron porque decían esta Institución viene a controlarnos, pero de todas maneras el CONEA establece todo un esquema de evaluación de la universidades muy ambiguo, muy flexible y paradójicamente muchas universidades se dan cuenta que la situación no era tan complicada y se dan cuenta de que una acreditación por parte del CONEA iban a legitimar a mucha instituciones y son instituciones las más débiles las que se embarcan en ese proceso de evaluación y

lo apoyan y es así como algunas universidades fueron acreditadas y que no debían ser acreditadas, y entonces ve que es una cuestión donde se convirtió y en un trámite burocrático administrativo, las universidades tenían que pagar una cierta cantidad sufragar los gastos especialmente la contratación de evaluadores verificadores pero eso les daba créditos grandes esos les daba institucionalmente les legitimada dentro del sistema universitario y lógicamente dentro de la sociedad y fue un sistema de evaluación como le digo muy ambiguos y burocráticos y se volvió un poco preocupante por la comercialización que se estaba haciendo en la educación superior se empezó hablar de universidades de garaje, y fue necesario realmente un mandato constituyente 14 que tiene dos partes donde elimina la universidad o suspende por lo menos la universidad cooperativa de Colombia y en la segunda parte encarga al CONEA y al CONESUP que hagan un informe de la situación de la evaluación entonces desde ese momento me hago cargo del CONEA, mucha gente piensa que yo fui al CONEA por el Presidente de la República pero yo fui al CONEA porque estaba constituida como representante de varias instituciones educativas, y en la Asamblea Universitaria 72 universidades de entre otros delegados proponían al Presidente de la República una Terna para que sea el delegado del ejecutivo, pero no era de libre arbitrio del ejecutivo nombrar una terna que debía salir del sistema de educación superior. Por diversas circunstancias yo no había estado y tenía poco tiempo en el país y desconocía, pero un grupo de amigos me decían que me iban a proponer para que vayan al CONEA tuve mucha resistencia les dije que no, fue efectivamente la Asamblea y la idea del Presidente de la República de una terna, yo conocía al Presidente de la República únicamente por conversaciones porque íbamos a dar un curso conjunto en la FLACSO y que no llegamos a dar, igual nos conocimos después nos vimos en la San Francisco, nos encontrábamos frecuentemente con él, pero nada más y fue una sorpresa que de esa Terna y además era el primero que creí, que ahí quedaba pero me eligió el Presidente, nominación a lo que me resistí hasta el último momento no estaba en mis planes. Bueno, entré al CONEA y la primera tarea era cumplir con el Mandato 14 que era urgente y me dijeron que eran un Mandato Constitucional que es más que cualquier ley y que es una responsabilidad y me dediqué a eso y me puse como objetivo: termino eso y me retiro del CONEA. Cuando llego al CONEA me tocó suspender todos procesos de evaluación, fue la primera acción que tomé, fui muy

drástico y tenía un consejo de personas, habían como siete personas, pero bueno yo tenía una alarma que si las cosas no salen como yo quiero: renuncio, hice un análisis de todo el proceso de evaluación que estaba llevando el CONEA y realmente fue lapidario, no les quedó otra que alternativa porque habían muchos problemas reales y que no se podía suspender.

- **¿Existía un modelo de evaluación cuando usted llegó, uno como el que hoy plantea el CEAACES para la evaluación?**

Si existía si se puede llamar “modelo”, pero había una serie de documentos, con instructivos a las universidades, para los evaluadores para chequear y llenar documentos, bueno o malo....

- **¿Pero no había un reglamento tan específico como el que hoy tenemos?**

Bueno si había un reglamento de evaluación y acreditación, pero era un reglamento del que eran muy orgullosos de los que estaban trabajando en ese momento en el CONEA, por ejemplo todo el proceso de evaluación suponían que era tan estricto que debía cumplir 38 pasos burocráticos y tenían el argumento que debía dar cumplimiento al Mandato 14 y realmente la institución era muy pequeña muy débil no había como dedicarse a esas dos cosas entonces empecé a trabajar sobre el Mandato 14, y ver como se evalúa a las universidades. Hubo que contratar equipo de evaluadores, lógicamente contraté a quienes pueden evaluar las universidades como son: profesores universitarios y se fue armando equipos y con esa mente hasta hoy de hoy tengo una glosa de Contraloría por haber contratado docentes universitarios porque había un problema de doble empleo que se cruzaba con un Mandato 8 que acabada de expedir la Asamblea Constituyente.

Quien más podía evaluar? Podían evaluar los profesores universitarios hay la discusión legal donde se puso en discusión que el profesor universitario puede tener contratos con el sector público como extensión de la cátedra algo así, pero bueno los abogados me dicen que es un juicio que lleva mucho tiempo, pero justo hace 15 días recibí una notificación de una glosa entonces estamos en esas, el abogado me dice que hay algunos intereses por debajo, pero bueno no quiero saber nada de eso. El problema que me encontré cuando empecé a trabajar en el modelo de evaluación es, que con qué criterios e indicadores debía evaluar a la universidad y

el problema principal es que no existía reglamentos, no existía normar para el funcionamiento de la universidad no había un Reglamento de Régimen académico eso me daría la pauta para ver si han cumplido o no han cumplido, no había un reglamento de escalafón como hay ahora, hoy hay muchos reglamentos en eso momento no había nada es decir eso debía haber sido una tarea del CONESUP y el CONESUP en 9 o 10 años de funcionamiento no había hecho nada porque pero lo increíble era que nada estaba normado, porque como le digo la Ley del Reglamento de Régimen Académico no existía, cuando estaba en la elaboración del Mandato ya en su parte final el CONESUP aprobó un Reglamento de Régimen Académico pero ya era tarde, eso por un lado y por otro lado que Metodología de evaluación podría utilizar de tal manera que el proceso de la evaluación sea subjetiva, es decir que tenga elementos de subjetividad muy grandes, con que herramientas podía aplicar para disminuir o por lo menos acotar los grados de subjetividad queden muy transparentado, entonces ahí fue y por eso acepte a última hora lo del CONEA porque me di cuenta que todo esto era un problema que se conoce no sé si sea una rama de matemáticas aplicadas alguna cosa así, pero las herramientas de lo que se llaman los métodos multicriterios realmente eran desconocidos aquí, esperemos alguna vez eso recocerán que yo fui el primero que empezó a hablar sobre métodos multicriteriales entonces con esas herramientas empecé a trabajar y claro con un equipo vigente y saber cómo evaluábamos a las universidades, por eso es que muchos de los parámetros o criterios de evaluación se referían a la universidad como institución, es decir que era muy importante ver si había primero un concejo universitario una instancia que norme la universidad parecería tonto incluso en universidades no existía eso especialmente en la universidades privadas, si había asociación de profesores, asociación de docentes, si había un cogobierno mínimo digamos esos criterios que hacen de la universidad realmente una institución, y yo siempre he insistido que el enfoque de evaluación de la universidades fue la universidad como una institución y no como una organización por eso es que la Universidad Pública estuvo relativamente tuvo mejor desempeño que la Universidad Privada, porque esos criterios privaban mucho, por ejemplo la Universidad Central es una universidad muy grande como lo dije públicamente y que a lo mejor algunas facultades no merecían pasar la evaluación y estar en la ubicación en la que quedaron, pero bueno la universidad como institución realmente no estaba

evaluando la calidad mismo de la enseñanza, otra cosa que se evaluaba era la infraestructura universitaria que realmente había universidades que eran en departamentos, entonces había otro problema que la universidad había caído en un estado con rara excepciones de deterioro muy lamentable que por ejemplo uno de los puntos que destaque es la extensiones universitarias, porque de acuerdo a la Ley de educación superior las extensiones eran universidades y sin embargo había universidades que ahí sí se puede decir que eran universidades en galpones en garaje, en una bodega, universidad que crearon por ejemplo la Universidad Agraria de Guayaquil y tenía 12 extensiones universitarias en donde daban clase y tenían que tener laboratorios y en principio porque daban títulos pero no tenían absolutamente nada, digamos que para la universidad pública la cuestión de las extensiones yo creo que fue una respuesta a la deterioro y a la comercialización universitaria, como el estado disminuyó por las crisis económicas que venía desde el año 90, disminuyó las rentas a las universidades y las universidades vieron un filo muy grande de negocios y en la universidad pública menos eso fue como más por cuestiones políticas por ejemplo la Universidad de Cotopaxi también tenía como seis o siete extensiones, la de Bolívar también tenía extensiones en Quito, que tiene una universidad pequeña de provincia una extensión aquí, la Universidad de Quevedo tenía una extensión en Patate y eso para mí era un ejemplo, Patate tenía un Colegio de Agricultura bastante bueno especializado en cuestiones de agricultura, frutas, verduras que funcionaba bien, ahí funcionaba la universidad de Quevedo y le ponen una extensión universitaria donde daban títulos de ingenieros eléctricos, entonces un estudiante universitario si siguiendo tal vez con más esfuerzo en el Colegio de Agronomía le daban un título de Técnico en Agronomía o bachiller o alguna cosa, y alado tenía una Institución que sin mayor esfuerzo le daba un título de ingeniero, eso era gravísimo por la comercialización de los títulos, ya me había olvidado pero era por el revuelo que causo el informe que debía estar en la prensa en la radio de las universidades que daban títulos en ingenierías diseño de modas, que daban títulos así, entonces hubo la necesidad de hacer una evaluación y el Mandato 14 decía evaluar a las universidad para su depuración o sea el termino depuración un poco ambiguo, o se depurara es eliminar por eso había que hacer una categorización de universidades, cuales universidades tendrían que eliminarse entonces hubo una lista donde aplicando los métodos habían 26

universidades que realmente debían haber salido, pero no se quedaba ahí digamos se identificaron 14 universidad que debía hacerse una evaluación un poco más detallada y que en menos de un año, porque de esas también muchas debían haber salido, yo creo que el error que cometí con el Mandato 14 es la cuestión de la categorización, porque realmente debía haber establecido tres categorías de universidades que se salva un poco relativamente, las universidades que están en cuestionamiento y las universidades que tendrían desaparecer.

Lo pensé, lo discutí mucho, el problema era que no se podía dejar a un montón de universidades donde estaban universidades que realmente estaban haciendo bien las cosas como la Politécnica, la ESPOL, la Católica.

El informe causó mucho impacto, tuvo muchísimos problemas, juicios pero yo el informe le presenté a la Asamblea el mes de diciembre o noviembre del 2009 y di un plazo, efectivamente todas las universidades tienen derecho a reclamar, evidentemente pueden haberse cometido errores y di un plazo de hasta abril del 2010, para que puedan apelar y después de ese tiempo se cerraba el proceso, y de ahí no sabía lo que iba a pasar entonces me propuse hasta el mes de abril estoy en el CONEA, una vez que deje resuelto todas estas cuestiones me voy, y así efectivamente fue, ante esto hubo muchísimos reclamos de universidad que venían con sus delegaciones, abogados, estudiantes que me amenazaban me decían de todo pero que voy hacer, solo una universidad fue re-categorizada pero ni siquiera por el reclamo de la universidad si no por el exabrupto del Presidente de la Republica era la Universidad Católica de Guayaquil, cuando estábamos en ese proceso el Presidente de la República se lanzó contra la universidad Católica de Guayaquil y dijo que le daba vergüenza de esa universidad que cuando fue a Bélgica lloró por la mala calidad de la enseñanza y toda esa cuestión porque era la universidad de él, me puse a revisar nuevamente a la Universidad de Guayaquil y la Universidad Católica de Guayaquil que también me había reclamado y subió de categoría, y fue básicamente por esa intervención del Presidente de la República que me molestó mucho y revisando bien toda la información la universidad podía re-categorizar y había unos parámetros y una información que no habían dado y se cerró esa cuestión.

Mientras tanto ya había iniciado el proceso para dictar una nueva Ley de Educación Superior entonces la discusión estaba en eso, pero realmente la discusión entre la

universidad y el gobierno en definitiva por la Ley de Educación Superior fue bastante pobre porque se limitaba realmente al control del nuevo CONESUP, entonces estaba viendo que reglamentos ponen, para que delegados van, y como van entonces todo era por detrás quien va a controlar al CONESUP, habían cosas un poco menores que no se les dio mucha importancia, cuando me preguntaron a mi yo les dije que para mí la clave es la nueva Institución evaluadora que fue el CEAACES ahí es donde se va a jugar realmente el futuro de la Universidad Ecuatoriana, y por su puesto si en el nuevo Consejo de la Educación tendrán que cumplir los reglamentos, pero le prestaron menos atención al CEAACES, el resultado fue que en ambos casos la Ley asegura que el Gobierno tiene la mayoría, ya sea este Gobierno o el próximo Gobierno o cualquier gobierno que venga, me pareció falta y yo creo que el próximo gobierno que venga no le va a interesar cambiar, por lo menos en la parte de educación superior esa cuestión institucional, porque no le va a gustar perder el control sobre dos instituciones que manejan el sistema universitario a no ser que hay una presión muy grande qué parece que va a ver de las universidades y de otros sectores que se comprometan, por lo menos el CEAACES tiene que ser totalmente autónomo, si no, no funciona.

Como asegurar una autonomía sin que eso se convierta como se convirtió el CONESUP digamos prácticamente en un club corporativo, donde entre amigos no se pisan las mangueras, bueno después introdujeron cosas que realmente ni el Gobierno ni la SENESCYT saben cómo aplicarlas: la tipología de las universidades, no se estaban pensando, si en universidades de investigación, universidades de docencia o universidades de educación continua, siempre he mantenido el sistema ecuatoriano es sistema heterogenia que no se puede hablar de una única universidad, porque hay diversas universidades que no se puede comparar por ejemplo la Universidad Central con una universidad pequeña de provincia, cada una está cumpliendo roles y funciones sociales totalmente diferentes, entonces no se puede en definitiva evaluar a dos universidades con los mismos parámetros, y no es que la una vaya a ser mejor que la otra, el papel se cumple totalmente diferente, de una universidad privada de una Escuela Politécnica, las politécnicas cumplen otra función, entonces a todo esa de heterogeneidad de la universidad debía haberse abierto un dialogo bien grande con participación de las universidades, por su puesto del gobierno y de otras instituciones para ver cómo se arreglaba ese problema pero

no se les ocurrió, y después todo se reduce a número de profesores que tienen título de doctores, profesores con título de maestría, y eso de los doctorados también tiene que cambiar, porque que es lo que ha logrado este gobierno con eso es devaluar totalmente al título de Doctor, lo que pasó ya con las maestrías, en la Ley del 2000 porque en ese entonces creo la Ley ya fijaba que el 30% de profesores deben tener el título de maestrías, entonces comenzó la proliferación de las maestrías no digo que haya sido la única causa, también fueron causas comerciales, y se comenzó la proliferación de las maestrías, ustedes me dicen que hay una universidad que está entre las de categoría "A" que no debían haber estado, esa Universidad tenían el 99% de los profesores con título de maestría y sin embargo eso se debió a que la universidad estableció una maestría únicamente para sus profesores universitarios y se llamaba maestría en Educación Universitaria si en cualquier lado me ofrecen un doctorado con el cual yo no tengo que hacer ningún esfuerzo, ninguna cuestión y me dan el título de doctor yo me inscribo y saco el título, ese fue uno de los factores de la devaluación, la maestría que antes había era de un nivel académico bastante respetado, ahora está pasando lo mismo con los Doctorados, la Universidad Agraria creo que tienen 50 o 60 profesores que ya deben haber terminado, ya deben ser Doctores porque estaban siguiendo un Doctorado en la Universidad de Tumbes, siempre organizaban una caravana de buses un fin de semana al mes y se iban sábados y domingo, para la universidad de Tumbes eran un gran negocio porque me imagino que les cobraba, lo mismo era con otras universidad, con la de Piura, las Universidades Cubanas y las Universidades Españolas, entonces qué significado tiene este título además se necesita para la educación universitaria y no estoy hablando de maestrías ni doctorados pero si de educación universitaria de tercer nivel. En un mes va a parecer un librito que estoy sacando sobre esos temas y sobre todo sobre la cuestión de los artículos ingresados y como digo es un fenómeno que se ha dado prácticamente a nivel de las universidades Latinoamericanas en los últimos años digamos esa agenda por publicar, en México conocen el slogan Publicar o Perecer, decía un profesor universitario Mexicano, ahora en la enseñanza los profesores universitarios rehúyen a la cátedra, como a la peste, yo creí que cuando publique en el informe del CONEA y no sé si está en el informe o le dije después o le publique en algún artículo o en algo que escribí, el peligro que yo veía en el ejercicio de

evaluación que se realizó en el CONEA en el Mandato 14 fue único digamos que obedecía a una circunstancia histórica de la universidad ecuatoriana, que no podía repetir por lo menos la idea en definitiva es la depuración, yo decía que con el informe del CONEA hay que dar paso a nuevas modalidades de evaluación de la universidad para mejorar el nivel de la enseñanza, lamentablemente cuando se establece el CEAACES siguen exactamente con esa mentalidad con esa idea que tenía el gobierno que hay que castigar, hay que vigilar, hay que controlar digamos que era la única manera, por eso el CEAACES retoma nuevamente los métodos y modelos de evaluación que los hace en algunos casos había más restrictivos y sigue con eso, yo si exprese públicamente mi desacuerdo con esa cuestión entonces digamos todo eso no se ha llevado bien y me parece que en la universidad en el año 2010 cuando se promulga la Ley de Educación Superior o a partir del informe del CONEA , a la universidad se le presentaba una nueva oportunidad única realmente para cambiar un poco el sistema de educación superior y me parece que esa oportunidad fue desaprovechada y en parte me parece que tiene la culpa las también universidades que se allanaron a todo con el estilo de este Gobierno que fue bastante autoritario en bueno reconócelo y en el campo de la educación superior aún más una universidad bastante débil y en ningún momento la universidad protestó o cuestionó sino que se allanó, también administraban la asignación de fondos a la universidades, primero estaba lo del papeleo porque eso por Ley les corresponde a las universidades pero como en ese momento había dinero del estado el SENESCYT comenzó con las asignaciones extrapresupuestarias a diferentes universidades y no me gusta el término pero así fue la realidad se les fue comprando, con el programa de Becas, programa de prometeos, digamos todo lo que debía haber sido objeto de un debate que debía haber continuado por mucho tiempo, digamos esto se resolvió muy rápidamente por una vía negativa, la vía del control de la vigilancia a las universidades o sea un sometimiento de la universidad por eso ahora tenemos realmente una universidad muy débil que no reacciona y no sé si vaya a reaccionar en algún momento, pero a veces soy un poco pesimista porque si no lo hace ahora la universidad no sé porque lo vaya hacer después no se eso venga nuevamente la reacción de los estudiantes universitario, tal vez de los profesores pero en realidad la universidad como institución o los rectores no sé qué pueda ser, bueno eso se ha visto que ni siquiera hay un principio mínimo de

solidaridad entre las universidades, ejemplo la Universidad Andina ha sido atacada en los últimos meses y sin embargo no habido un pronunciamiento de la universidad ecuatoriana como tal algún respaldo, porque las demás tiene miedo, porque dicen si me asocio o me solidarizo me va perjudicar me van a quitar los fondos, hay muchos profesores que han firmado la solidaridad, pero la universidad como institución no se han pronunciado, ni la asamblea del sistema universitario no se ha pronunciado con algún respaldo a la autonomía de la universidad pero no hubo absolutamente nada, entonces en el punto de vista institucional está muy débil el CES Y EL CEAACES fueron captados por el gobierno y en definitiva quien maneja es la Secretaria de Educación Superior y que me parece muy malo, no sé si en las próximas reformas que se haga debe existir una Secretaría de Educación Superior porque la universidad debe manejarse por el Consejo de Educación Superior y por esta institución evaluadora y pero la situación se complicó mucho porque el secretario de educación superior es presidente del consejo de educación superior a tal punto que eso crea una confusión tan grande que aun los rectores y autoridades universitarias no saben el tema debe ser resuelto por en SENESCYT o el CES y a veces por el CEAACES ahí es una confusión tan grande, yo recuerdo tenía buenas relaciones con René Ramírez hablábamos de estos temas, yo siempre fui crítico a la reforma que estaban haciendo, pero parece que después mis críticas les colmaron la paciencia pero cuando lo eligieron a René Ramírez como Presidente del Consejo de Educación Superior yo en la tarde me reuní con él y me comunico que había sido elegido presidente del Consejo de educación Superior CES y me acuerdo que le dije claramente en lo personal te felicito pero eso es fatal para el sistema de educación superior porque la misma persona no puede en ambas instituciones que cumplen roles totalmente diferentes y que tienen que ser autónomas entonces si el CES y la SENESCYT está controlando al Consejo de Educación Superior entonces se acabó la institucionalidad del Sistema de Educación Superior, no sé qué es lo que vaya a pasar no es cuestión de únicamente de cambiar leyes, digamos la universidad va a tener un costo muy grande, en definitiva lo que hay que hacer es un proceso de debate de discusión de análisis bastante serio porque hay muchas cosas que han sido positivas eso no hay que desconocerlo hay como rescatar lo positivo y cambiar lo que está mal, el tema de control de la universidades lo llevaron al extremo, yo creo que las universidades tiene que ser controladas y tienen que ser evaluadas y

que la Universidad debe ser evaluado únicamente en función que si la Universidad cumple con su normas y Leyes vigentes si la Universidad cumple con eso la Universidad debe ser acreditada porque eso es una garantía a la sociedad que la Universidad está funcionando de acuerdo a las normas establecidas, entonces ya no cabe universidades A, B, C porque la universidad cumple o no cumple, porque si no cumple dependiendo el grado de incumplimiento y a que se refiere le pueden dar 6 meses o un año para ser evaluada nuevamente porque tiene que cumplir y someterse a las Leyes, porque antes no había Leyes, yo creo que ese tiene que ser el Rol del CEAACES porque, qué es lo que pasa hoy hay mucho indicadores en donde evalúan a las Universidades se refieren estrictamente al grado de cumplimiento de la Ley cosas que están normadas y establecidas y que la universidad tiene que cumplir este bien o mal la norma que existe, algún rato se va a cambiar la norma pero por el momento la universidad tiene que cumplirla y que es lo que pasa cuando hacen la evaluación en definitiva están diciendo la universidad cumple la Ley completamente, cumple a medias o la cumple mal, eso no puede evaluarse, después hemos dado algunas ideas de cómo puede ser los programas de mejoramiento del nivel de la enseñanza, hay cosas que se detecta en las universidad tiene una infraestructura de bibliotecas muy malas, hagamos un programa de mejoramiento de nivel de las bibliotecas de la universidades, de cómo las universidades pueden entrar ahora con la facilidades de la informática y de la electrónica de las comunicaciones pueden entrar en alianzas para compartir su recursos, porque mantener una biblioteca es bastante caro, cosa de ese tipo, por ejemplo en laboratorios, las universidades pequeñas que pueden recibir asesoramiento de universidades grandes en programas de apoyo, si una universidad en provincia si realmente cree que es necesario crear una maestría no crear por crear una maestría, de ser posible si es una maestría técnica se puede realizar alianzas con otras universidades con la politécnica, con otras universidades, para hacer maestría conjuntas, hay muchísimo espacio para acabar eso, lo que fatal es la mucha imaginación y no la ortodoxia.

- **¿Probablemente el impacto más evidente está en la renovación que ha habido de profesores?**

Bueno es fue otra tarea, otra tontería grande, ustedes saben que el programa Prometeo a un comienzo nació la idea con Viejos Sabios Prometeos, la idea era traer profesores que se habían jubilado de universidades grandes y que les sea atractivo venir aunque sea de vacaciones. Yo lo que digo es en definitiva que se trató es de cambiar viejos profesores ecuatorianos por viejos profesores extranjeros, bueno cierto que por diversas razones hasta cierto punto hubo un grado de inmovilismo en la docencia universitaria, donde la docencia universitaria envejeció y no hubo un relevo, ¿por qué no hubo un relevo? primero por condiciones económicas primero la universidad no podía contratar más profesores estaban en eso problema bien grande, y los profesores que estaban ahí ya no se les podía echar para contratar gente nueva, digamos lo que podía haber sido un relevo gradual, generacional, normal, que tenía que haberse dado tal vez acelerarlo un poco más lo hicieron de una manera abrupta, con esa Ley que paso con la Politécnica en octubre no pudo iniciar clases porque no tenía profesores, porque los profesores no se improvisan, actualmente hay un nivel de improvisación muy grande dentro las universidades, no porque un estudiante viene graduado del exterior con un título de magister o de doctor está capacitado para dar enseguida clases, esto es un proceso de aprendizaje muy grande, yo cuando me gradué viene a la Politécnica a dar clases, ahora digo que irresponsabilidad tan grande de la Politécnica y mía, teniendo que dar clases a 200 estudiantes ahí sin ninguna experiencia didáctica, acaso que porque yo sabía Matemáticas estaba capacitado para enseñar Matemáticas, una cosa es saber y otra cosa es enseñar, esto debía hacer un proceso gradual y se lo hizo abruptamente y se hizo un daño a las universidades bien grande.

- **¿Podemos hablar del bajo nivel en la enseñanza con este cambio?**

La respuesta a esa pregunta es muy delicada, en general yo creo que se ha incorporado elemento joven a la universidad con nuevas ideas en todas las ciencias, en las duras, técnicas en ciencias sociales en los últimos 20 años habido una revolución realmente, también yo creo que los profesores viejos no se interesaban mucho en lo que estaban pasando, porque la revolución tecnológica lo digo también a nivel de las Ciencias Sociales y se estancaron un poco, es un periodo de quiebre que debería de ser menos drásticos, debía haber pensado a largo plazo, ahora va

hacer un poco más difícil porque la universidad está entrando como País en una crisis muy grande, el fondo que alimenta el presupuesto de las universidades va a disminuir porque es un porcentaje del impuesto a la renta y del IVA ya se habla que el IVA puede decrecer en este año del 20 al 25% el impuesto a la renta también entonces va a disminuir el fondo y va a disminuir el presupuesto de las universidades con el problema que ese fondo disminuye y el número de participantes es mayor con la creación de las cuatro universidades que también van a entrar ahí si es que ya no han entrado. (ya entraron), pero hay cosas que son un poco más de fondo para la universidad por ejemplo yo sostengo que la creación de las cuatro universidades emblemáticas es un golpe muy duro en el sistema de educación superior por varias razones yo diría unas de las principales son las que se va a producir y se está produciendo una descapitalización intelectual de la universidad ecuatoriana, por ejemplo la universidad de pedagogía, la universidad nacional de educación va a concentrar todo lo que es pedagogía, ciencias de la educación todas esas ramas que han sido las más fuertes dentro de la universidad ecuatoriana especialmente en las universidades pública la Facultad de Ciencias de la Educación, la de Pedagogía de la Universidad Central, de la Universidad de Guayaquil es decir ahora esas facultades si vienen las universidades grandes como la Central van a continuar pero muy debilitadas y otras van a desaparecer, me hablaban de la Universidad de Cotopaxi, que están pensando eliminar la Facultad de Pedagogía y Ciencias de la Educación, porque el gobierno está restringiendo los fondos para estas facultades, entonces como eran un pilar de la universidad ecuatoriana, va a desaparecer, eso es lo que yo llamo descapitalización de la Universidad y se va a tratar de concentrar por lo menos en principio en una universidad en Azogues, porque me dicen que es un desastre que no tienen ni alumnos, no crecen en infraestructura y no tienen profesores, entonces me decían que no me preocupe por ese lado, pero bueno en principio sí, artes y humanidades concentrarles en un solo sitio, porque prácticamente van a estar muy debilitadas y van a desaparecer y eso se refiere a lo que es filosofía, literatura, humanidad y la producción artística, la investigación iba a estar concentrada en la Universidad de Yachay entonces todo lo que es la incipiente investigación que se hace en la universidad ya no habrá fondos porque la prioridad será para Yachay, yo creo que ese proyecto es totalmente envidiable, la universidad debe estar planteando

alternativas y los políticos diciendo que vamos hacer con eso y con las universidades que se han creado, la Universidad de Ikián una universidad que se crea a lado de otra universidad que es estatal creo que se llama Universidad Politécnica Amazónica, todo lo que es ciencias de la vida, ciencias ambientales la ideas es concentrar.

La idea que tiene el gobierno es debilitar a la universidad y crear islas, Islotes de especialización universitaria, el resto de la universidad ser instituciones de segunda concesionadoras para otorgar títulos de tercer nivel.

¿Qué hacemos con tanto PhD que van a estar en las otras Universidades, quiera que no tal vez cumplan con los requisitos? Claro eso va a estar ahí, pero creo que hasta el año pasado se cotizaban bien, por supuesto que ahora es uno de problemas y debe haber una frustración para un PhD, todo ese programa de becas que René Ramírez decía el gobierno ha gastado 400 millones en becas, eso es un horror lo que está diciendo, yo no estoy en contra de que la gente vaya al exterior, está muy bien, pero primero se dieron becas sin ninguna proyección, teniendo en cuenta que los becarios no es que iban a regresar para trabajar en la empresa privada, en la privada no necesita doctores ni aquí, ni en EEUU ni Europa, entonces todo el programa de becas estaba orientado a suplir la deficiencia de los profesores universitarios, todo ese programa debía haberse hecho con las universidades, revisando cuales son las necesidades de cada una, cuales son las urgencias de profesores y becar a profesores universitarios y la universidad tenía que haber establecido un contrato compromiso con el becario de tal manera que el becario va regresaba a la universidad, y la universidad ya sabía que en dos o tres años ya tiene solucionado el problema de profesores en tal área porque va a venir este becario; han venido muchos becarios a preguntarme que podrían hacer a tal punto que en la sabatina tenia a lado a un ex becario y cuando le preguntan en que trabaja, el pobre señor dice no tengo trabajo estoy buscando desde hace un año, eso es lo que pasa, a lo mejor siguieron carreras que no tienen mucha demanda, y que este rato no hay, pero realmente las cosas hicieron sin planificar a pesar de que este gobierno dice que retomó la planificación me parece que no lo hizo bien y no solo en la educación superior sino en otros sectores planifico muy mal, tiene otra idea de la planificación (o sea que falló la planificación) lo que pasa es que las decisiones se han tomado en grupos muy cerrados, cuando tendrían que haber sido abiertos.

Si es válida la respuesta al requerimiento de ustedes: decir que el impacto que ha tenido la renovación de los profesores en las universidades han sido negativas, positivas o indiferentes?. Yo diría en principio hay aspectos negativos y positivos; positivos porque hay una renovación, y negativo porque hay una brecha que se creó muy grande, por un lado a los profesores se hizo a un lado y los profesores que han tenido no han sido suficiente ya sea en números y además en experiencia, pero es un tema que hay que hacer un trabajo de campo, la Politécnica me parece es un buen ejemplo, a mí me parece que esos temas son importantísimos por ese tipo de investigación y de análisis va a dar pautas para lo que va hacerse en el futuro de cómo certificar, desde ese punto de vista me parece muy interesante, dentro de la ley contemplaba una idea de recambio con los ayudantes de cátedra y los técnicos docentes, nosotros como Politécnica tomamos a ellos para formarles y luego enviarles, pero como ya hemos visto los concursos y la necesidad esta en este momento se comienza a incluir PhD y los otros profesores que están siendo formados quedan ya sin esperanzas de laborar, se quedan ahí formados y la universidad sin poderles acoger por el cumplimiento del reglamento, eso es bastante grave hay que solucionar ese problema.

- **Con las encuestas que hemos realizado, tanto los estudiantes como los docentes están claros que el docente tienen un interés de remuneración más de calidad y superación ni a futuro tener una carrera académica, el estudiantes también está viendo que los profesores que cumple con el requisito no tienen la pedagogía, carecen de experiencia?**

Esa es otra feria, me parece que en el Reglamento de Escalafón del Docente, yo no creo que por ser PhD deba ingresar a una universidad como profesor principal, primero debe aprender de otros docente para poder dar la cátedra, ya ahora con la re-categorización que con el PhD ya puede seguir escalando, lo bueno de ser docente con el PhD son las remuneraciones que el Presidente estableció por el crédito Yachay y además que es ilegal y nadie dijo nada, en la Ley de Educación Superior y los reglamentos quien fija las escalas de los salarios es el Consejo de Educación Superior, pero sin embargo el Presidente de la República hace caso omiso, bueno me imagino que los decretos fueron preparados por la SENESCYT y hacen caso omiso y dicen no el decreto presidencial borran todo y establece los

sueldos de siete diecisiete mil dólares, ¿usted conoce un sueldo promedio de un profesor principal de las universidades norteamericanas? (No) en el año dos mil ocho un sueldo promedio de un profesor principal el máximo de una universidad norteamericana eran de ocho mil dólares mensuales, le digo esto porque unos de los motivos que dijo el Presidente de la Res que tenemos que ser competitivos, con salarios atractivos como los que pagan las universidades allá en promedio, habrán universidades tal vez como Harvard que pagan un premio nobel porque tienen muchísimo dinero pero en general en sueldo promedio de las Universidades para los profesores que están en la máxima categoría es ese. Eso saben los norteamericanos y la cadena norteamericana que como profesor no se hace rico, además en los EEUU cada año se ha dado un problema de precarización docente muy grande, estoy un poco alarmando, ahora ya los profesores de tiempo completo son muy poco todos, son contratados allá se le llama a los profesores free, porque tienen que estar en autopistas porque tiene que movilizarse de una universidad a otra, porque si no pueden subsistir, lo que aquí le llamábamos los profesores taxi, porque tenían que dar una clase acá otra allá.

- **Si hablamos de calidad cree usted que afecte en la calidad este recambio o podría afectar?**

A mí no me gusta mucho hablar de esto justamente estoy escribiendo un trabajo sobre el tema refiriéndose a la educación superior en calidad yo mismo le utilizo porque no hay otra palabra el nivel de enseñanza; yo creo que en algunas cosas sí, cuando yo viene a la Politécnica a dar clases luego de haber estudiado en la Unión Soviética, me pusieron a dar unas materias básicas de ingeniería toda la formación de matemáticas de los ingenieros, yo decía como me pueden dar a mí que soy inexperto una materia tan importante porque se supone que los profesores, los sabios tienen que dar las materias de especialización, en la Unión Soviética era totalmente lo contrario el profesor que tenía muchísima experiencia el que había hecho textos era el que daba las materias básicas de formación y de conocimiento porque él sabía muy bien para qué?, cómo? y que hay que dar para que el estudiante lo asimile y las materias de especialización les daban los doctorantes, porque ya se suponía que el estudiante ya tenía un conocimiento grande en su

formación y criterio, Lo que me parece grave que en una Universidad ponga a un profesor recién graduado.

Bueno yo vine a la Universidad para tratar de hacer un puente especialmente entra las Ciencias Sociales con elementos más cualitativos, ahora con tantos programas en informática, tengo muchísimos problemas por eso no he podido dar algunos cursos que quería dar, digamos como hablar en un lenguaje para los científicos sociales, por ejemplo en Matemáticas es para poder compaginar todo ese lenguaje porque para mí se me hace bastante difícil.

- **¿El impacto en la calidad de la Educación le podríamos medir de alguna manera?**

Yo creo que no, porque la calidad de la educación no se le puede medir los efectos sobre la enseñanza, como se podría medir realmente el impacto de la evaluación?, ese es un problema realmente de la evaluación y una evaluación de la calidad de la evaluación, porque no hay manera de medir y por eso es que no se mide con los resultados de la evaluación si no con los insumos, ejemplo número de estudiantes, número de aulas de acuerdo a los estudiantes digamos que son insumos, como se mide los resultados de los insumos? Para medir calidad tiene que hacer una comparación, tiene que hacer un referente tiene que haber parámetros, lo mejor sería hacer una encuesta a una empresa privada, que también es bastante relativo en el sector público.

Lo que se ha notado es que los profesionales que salen de las universidades no ubican en las áreas donde se especializaron, o se realmente las universidades son productos de títulos que no corresponden a las necesidades ni a la ocupación, realmente desde el año 2007 con el crecimiento del sector público en común con las actividades del Estado absorbió muchísimos profesionales jóvenes en muchas ramas como economistas ingenieros, pero eso ya se acabó, para mí la preocupación es que van hacer los jóvenes que salen de las universidades, los empleados públicos están quedándose sin empleo, y hay mucho recorte de personal.

La idea de las cocinas de inducción era abrir nuevamente el desarrollo tecnológico, pero sin embargo hay un recorte de prensa, que recortaron como 400 empleos, el problema que se viene al Ecuador es el problema de una juventud, digamos por el

problema demográfico también, que si bien es la población ya no está creciendo mucho, donde la pirámide cambia ya no es ancha abajo y ya no es de 1 a 15 años y ya se va achicando y lo que se está engrosando es de 20, 25 a 45 años, entonces eso crea un problema social explosivo, y con esto vamos a tener un largo periodo de reajuste económico donde puede ser de 5 a 10 años.

ENTREVISTA A TARQUINO SÁNCHEZ, VICERRECTOR DE DOCENCIA EPN

La educación superior en el Ecuador antes de la Constitución del 2008 y la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) del 2010 estaba regida por el Conuep y luego el Conesup que era una institución que tenía a su cargo la acción de la política de educación superior, pero no se enlazaba el sistema. Se dieron hechos como universidades de bajo nivel académico, que no constituían ninguna ventaja competitiva para los estudiantes, universidades que adolecían de un sistema real de admisión, y no eran eficientes. Las asignaciones de los recursos no eran en función de cumplimientos de parámetros, sino más bien estaba concebida por el número de estudiantes y se reflejaba en el FOPEDEUPO y otra parte por los recursos eran asignados por la Senascyt para investigación.

Hoy tenemos un sistema, al parecer bastante organizado con dificultades muy fuertes en cuanto a la admisión de estudiantes, un sistema que ha facilitado el trabajo en equipo entre universidades, donde se promueve la participación de grupos de investigación entre universidades.

Tenemos un sistema con presencia de docentes de PhD que no cumplirá los parámetros que marca la ley, un sistema que tiene problemas en cuanto a la formación tecnológica, no está muy definido si este grupo de estudiantes los tecnólogos pertenecen o no a las universidades y esto tiene que ver con la asignación de recursos. Un sistema escalafonario deficiente, en definitiva se ha avanzado, pero faltan algunas cosas.

En relación al impacto de la normativa se puede decir que con el CES y la Senescyt la autonomía se ve cohibida, reducida el cumplimiento de las normas, no se puede decir que no es ni blanco ni negro ni positivo ni negativo, como un proceso, es positivo, pero no en la medida que no permitió generar autonomía universitaria, sino que reguló ciertos procesos que no estaba regulados, pero se cayó en el extremo de sobre regular la academia, todo absolutamente está regulado y la IES en el momento que quieren tomar decisiones en forma autónoma se preguntan que dicen los organismos que rigen: el CES y la SENESCYT, además no está clara la

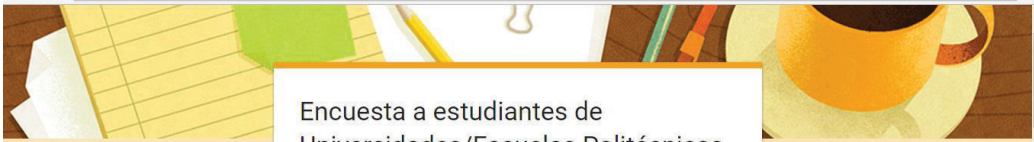
función de estos organismos, la política pública debe venir de la Senescyt y el CES debe estar para regular lo que compete a las universidades.

- **Existen ventajas del nuevo personal académico con (PhD) en la calidad de la educación superior?**

No, Los profesionales con título de doctorado tiene formación de investigación pero las universidades no forman investigadores sino profesionales por lo tanto se necesitan profesores docentes que tengan una gran formación profesional mas no de investigación, es decir profesionales que tengan contacto con la empresa privada, empresa pública, llámense profesores a tiempo completo y tiempo parcial y profesionales que tengan experiencia en la formación de profesionales mas no de investigadores los doctores, los PhD cumplen una función importantísima en la universidad que es la producción científica que debe estar empoderada por los PhD que no necesariamente son los mejores profesores. Se ha visto con preocupación que muchos PhD tienen deficiencias en la formación pedagógica para la impartición de clases.

ENCUESTAS REALIZADAS

← → ↻ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV0QZBb70ba4TGznJAHFDBRJKC0Umf0zPNW4mp8ftzmsUQQ/viewform?c=0&w=1> ☆ ⋮



Encuesta a estudiantes de Universidades/Escuelas Politécnicas de la Provincia de Pichincha

Se guardará absoluta reserva sobre la información consignada, y será usada para fines estrictamente académicos.

* Required

1.- Indique el nombre de su Universidad/Escuela Politécnica Nacional *

Choose ▾

2.- Sexo *

Choose ▾

← → ↻ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV0QZBb70ba4TGznJAHFDBRJKC0Umf0zPNW4mp8ftzmsUQQ/viewform?c=0&w=1> ☆ ⋮

3.- En qué año ingresó a la Universidad/Escuela Politécnica? *

Choose ▾

4.- En qué nivel de la carrera se encuentra actualmente? *

Choose ▾

5.- ¿Ha repetido al menos una asignatura desde que ingreso a la Universidad / Escuela Politécnica? *

Choose ▾

6.- Considera usted, que un docente que posee al menos un título de cuarto nivel, tiene mayor conocimiento que un docente que sólo tiene título de tercer nivel? *

Choose ▾

7.- Considera usted, que un docente debe poseer título de cuarto nivel más que experiencia laboral? *

Choose ▾

← → ↻ <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV0QZBb70ba4TGznJAHFDBRJKC0Umf0zPNW4mp8ftzmsUQQ/viewform?c=0&w=1> ☆ ⋮

7.- Considera usted, que un docente debe poseer título de cuarto nivel más que experiencia laboral? *

Choose ▾

8.- Considera usted, que los docentes que tienen título de cuarto nivel, aportan mejor a su formación académica? *

Choose ▾

9.- Considera usted, que en su Universidad/ Escuela Politécnica se ha fortalecido la investigación? *

Choose ▾

10.- Considera usted, que el fortalecimiento de la investigación en su Universidad/Escuela Politécnica, implica una mejora en su formación académica? *

Choose ▾

11.- En general, se podría afirmar que el docente que tiene un título de cuarto nivel tiene mayores conocimientos que un docente que sólo posee título de tercer nivel? *

Choose

12.- En términos generales, se podría afirmar que la aplicación de la normativa emitida por el Consejo de Educación Superior para que únicamente los docentes que tengan título de cuatro nivel puedan dictar cátedra en la Universidad/Escuela Politécnica, mejoró el nivel académico? *

Choose

13. Considera usted que en los tres últimos años ha existido un re cambio en la planta de profesores de su Universidad/Escuela Politécnica?. *

Choose

14.- Considera usted que las leyes y reglamentos que regulan el Sistema de Educación Superior, han incentivado la participación de las mujeres en cargos de dirección académica en su Universidad/Escuela Politécnica. *

Choose

Gracias por su valiosa colaboración

Las respuestas consignadas en este formulario son totalmente anónimas.

SUBMIT

This content is neither created nor endorsed by Google. Report Abuse - Terms of Service - Additional Terms

Google Forms